



# MAPOCHO

BIBLIOTECA NACIONAL

Nº 26 1978 SANTIAGO CHILE

**Fundador:** Guillermo Feliú Cruz

**Director:** Enrique Campos Menéndez

# S U M A R I O

	<u>Pág.</u>
<i>Presentación</i> .....	5
<i>Braulio Arenas: El primer cuento chileno</i> .....	7
<i>Juan Egaña: El picapleitos</i> .....	11
<i>Dr. Rodolfo Oroz: A propósito del Primer Milenio de la Lengua Castellana...</i>	19
<i>Roberto Escobar: El sentido de lo Americano en los Filósofos chilenos</i> .....	25
<i>José Blanco Jiménez: Presencia de Boccaccio en España (con algunas correcciones)</i> .....	35
<i>Hugo Montes: Versos Sencillos</i> .....	65
<i>Samuel Claro Valdés: Composiciones Canichanas de 1790</i> .....	75
<i>Eduardo Cabezón Contreras: Fundamentos Filosóficos de la Política Educativa Chilena</i> .....	87
<i>Enrique Campos Menéndez: Chile en el campo del Desarrollo Cultural</i> .....	99
<i>Sergio Martínez Baeza: Pasado, presente y futuro de la Biblioteca Nacional..</i>	109
<i>Informaciones</i> .....	117

## CONSEJO DE REDACCION

ENRIQUE CAMPOS MENENDEZ, Director

SERGIO MARTINEZ BAEZA

SERGIO AGUILERA AGUILERA

## PRESENTACION

La Biblioteca Nacional es una de las expresiones más tradicionales, ricas y trascendentes de la cultura chilena. Su fundación data de 1813. Las colecciones que componen su valioso patrimonio bibliográfico fueron iniciadas por donaciones de los patriotas en los albores de la República. Ellas se fueron enriqueciendo posteriormente, en forma constante, por generosos aportes de la comunidad y adquisiciones del Estado, que la sitúan entre las más importantes de nuestro idioma. Por tanto, podemos afirmar que la Biblioteca Nacional constituye uno de los símbolos más señeros y auténticos de la chilenidad.

Coincidimos con Ortega y Gasset en que "el libro es algo permanente; al objetivar la memoria, materializándola, la hace en principio ilimitada y pone los decires de los siglos a la disposición de todo el mundo". No obstante, pensamos que el valor y la función de una biblioteca no radican solamente en ser una memoria estática del pasado. Ya nos decían los clásicos, en busca de un ideal, que si junto a la biblioteca tenemos un jardín, nada nos faltará. Este vergel con que rodeaban a los libros no era un cerco cerrado de árboles, sino un ameno ámbito abierto a los cuatro vientos. Toda biblioteca necesita una gran ventana por donde volcar su luz . . .

Guiado por este noble afán de apertura, en mayo de 1963, cuando ya la Biblioteca tenía ciento cincuenta años de vida, el Director de entonces, don Guillermo Feliú Cruz, tuvo la visionaria iniciativa de editar la Revista "Mapocho" como "un órgano de extensión cultural". Una nutrida lista de colaboradores, con noventa de los más prestigiosos nombres del mundo intelectual, avalaba la publicación. Su inicial sumario y la calidad de temas y autores denotaban su categoría. Desde entonces se han editado 25 volúmenes, que dada su continuidad, contenido y presentación, reflejaron el espíritu de los directores. Unas veces son patrocinados por la estación en que aparecen: primavera, verano, otoño o invierno; en otras se irisan de poesía, cobran el acento grave del ensayo erudito o se caracterizan con las máscaras del teatro . . . Sea como fuere, la Revista "Mapocho" contiene una muestra de inquietudes y valores del acervo cultural chileno.

No hemos querido aún aplicar a nuestra Revista los imprescindibles cambios de tipografía, diagramación y contenido, que reclaman las exigencias de los tiempos que vivimos, a fin de dar al lector la impresión de con-

tinuidad que demanda una publicación de esta naturaleza, de tan larga y significativa trayectoria. Sin embargo, poco a poco, iremos introduciendo en ella todas las reformas que haya menester para adecuarla al renacimiento cultural que vive el país.

Agradecemos a los colaboradores de este número sus valiosos trabajos que, sin duda, otorgan a "Mapocho" toda la jerarquía y el interés de sus mejores épocas. A los lectores les solicitamos que nos hagan llegar sus sugerencias, a fin de que esta Revista de la Biblioteca Nacional sea un alto exponente de nuestro desarrollo intelectual.

Todos, empinándonos sobre nuestra humildad, debemos empeñarnos en superar nuestro saber. Como decía Shakespeare: "La ignorancia es una maldición de Dios; el saber es el ala con la cual volamos hacia el cielo".

Respetuosos de la honrosa tradición de la Revista "Mapocho", haremos un esfuerzo para ser dignos continuadores de su señera trayectoria y contribuir al progreso cultural, camino por el cual alcanzaremos la grandeza que anhelamos para Chile.

ENRIQUE CAMPOS MENENDEZ

Director

## El Primer Cuento Chileno

La creación literaria de un país no nace por generación espontánea (en oposición al *hijo nacido sin madre* que proclamó Montesquieu como divisa para *El Espíritu de las Leyes*), ni surge tampoco, tajantemente, de un determinado momento, de un determinado autor o de una determinada escuela.

Por el contrario, existe para toda literatura un “antes” imprescindible, una raíz genealógica, una línea tradicional que arranca desde el siempre inmutable pasado, y son estos elementos los que nos permiten apreciar —y no de otra manera— la producción intelectual del presente.

En este sentido, Chile puede presentar, con gran orgullo, una de las más firmes, completas y sostenidas líneas culturales desde su advenimiento como entidad histórica, fundamentada en sólido granito, si es que una comparación minerológica sirviera para acentuar la aparente ingravidez de la letra impresa.

Tal línea cultural se desenvuelve desde sus más remotos orígenes: desde las mismas *Cartas* de Pedro de Valdivia (admitidas éstas, y con honores, por su valor de literatura histórica, aparte de su conceptuoso y desenvuelto estilo), viene también de los minuciosos cronistas del siglo XVI y de los poetas épicos que interpretaron el alma y el ser de la nacionalidad —con Alonso de Ercilla a la cabeza—, y todos tan nuestros, tan chilenos, en igual medida que El Greco, el genial extranjero, es tan español por haber sabido captar la fisonomía espiritual de esa tierra.

De ahí nuestro interés, siempre creciente, por mantener expeditos estos cauces de comunicación del pensamiento, y encontrar, hacia atrás, la fuente primera de donde brotaron.

Que estas palabras iniciales sirvan de explicación, también, para que se entiendan nuestras reservas ante opiniones muy definitivas en relación a la literatura patria.

Por ejemplo, siempre nos pareció por lo menos discutible la siguiente afirmación estampada por Raúl Silva Castro: “Aun cuando parezca excesivo insistir en ello, debe señalarse aquí que corresponde al autor de este ensayo la atribución de la paternidad del cuento chileno a Lastarria. En la fecha en que fue publicado *El Mendigo* se habían producido algunos esbozos informes, todos los cuales fueron ensombrecidos por aquel relato” (*El Modernismo y otros ensayos literarios*, Nascimento, 1965).

No cabe más categórica afirmación: Lastarria es el primer cuentista del país, cronológicamente hablando, y punto.

Por nuestra parte —y aquí empezarian las reservas—, no sabemos si podrían considerarse aquellos otros intentos narrativos (los primeros que se producían en nuestro medio) como *esbozos informes*, como si a los cuentos, en general, se les pudiera aplicar un arquetipo, una definición o un patrón común, establecida al gusto de cada crítico, y en donde

encajaron, por su voluntad todopoderosa, desde los cuentos milesios hasta estos contemporáneos del tipo de Katherine Mansfield o Franz Kafka.

Ahora bien, de tales *esbozos informes* —sin que el polígrafo nos comunique la razón de su preferencia— solamente se escaparía el texto de José Victorino Lastarria.

En oposición a su negación en bloque, de lo que sí estamos seguros es de la importancia que tales cuerpos literarios tienen como fuentes primeras de la producción narrativa del Chile republicano.

Considerados en este sentido, las bondades o defectos que en su redacción o argumento se contengan no pueden constituirse en pautas para admitirlos o rechazarlos: únicamente debe primar la certeza de que ellos constituyen el nacimiento de este género literario.

Por dicha razón, dentro de este concepto básico (y, por tanto, dentro del orden cronológico), nos maravilla que no uno sino que un número importante de historiadores de nuestra expresión creadora, tal vez siguiendo la opinión de Silva Castro y sin un conocimiento de los relatos mismos, haya podido afirmar e insistir en la primacía de *El Mendigo* sobre otros textos narrativos.

Sin embargo, las pruebas tipográficas están a la vista.

Como es del conocimiento público, este cuento de Lastarria aparece en *El Crepúsculo* (números 7 y 8 del 1º de noviembre y 1º de diciembre de 1843).

No es del caso historiar el interesante tránsito de esta revista, que venía a continuar la tarea de *El Semanario de Santiago* (1842).

Bástenos recordar que su trayectoria duró hasta el 1º de junio de 1844, calzando con el artículo de Francisco Bilbao: *Sociabilidad Chilena*: “infectiva audaz contra la religión y sistema político y civil dominantes”, según escribe, en 1892, Joaquín Rodríguez Bravo, biógrafo de Lastarria.

Pero éste no es nuestro tema.

Lo que sí queremos dejar en claro es que en ese mismo año, 1843, pero meses antes que el cuento de Lastarria, se había publicado en el periódico *El Progreso*, el cuento *El Loco*, de Carlos Bello (números 130 y 131, de 15 y 17 de abril).

El nombre de su autor —además del resplandor que le procuraba el de don Andrés— brillaba con intelectual autonomía, pues ya el año anterior (28 de agosto) había entrenado *Los Amores del Poeta*: “El lenguaje tiene toda la naturalidad y el desaliño artístico que conviene al drama y toda la armonía de una prosa poética”, comentaba *El Mercurio*.

Fuera de este relato de Carlos Bello —anterior en fecha, como puede apreciarse, al de Lastarria—, hay que consignar otros debidos al ingenio del mismo Lastarria, de José Joaquín Vallejo (Jotabeche), de Santiago Lindsay y Cristóbal Valdés, los que señalaremos en nuestra conclusión.

Sin embargo, estos relatos agrupados en los años 1842 y 1843 tendrán un sorpresivo antecedente, en una fecha tan lejana como 1819.

En ese año, Juan Egaña —el ilustre autor de *El Chileno Consolado en los Presidios* y de los *Ocios Filosóficos y Poéticos*, el festivo lírico de *La Fernandina*, el diligente refactor constitucional y el eminente patriota— concibe y publica sus famosas *Cartas Pehuenches*.

Nuestra Biblioteca Nacional, con un encomiable espíritu de bien público, las reeditó en su conjunto, en 1959.

Estas *Cartas*, bajo la ficción de la correspondencia de dos indios, Melillanca y Gualcoia, constituyen una inapreciable suma miscelánea de advertencias, reflexiones, conjeturas, críticas y comentarios de los primeros tiempos de la República, además de algunas tentativas de imágenes o cuadros de costumbres.

Describiendo las *Cartas Pehuenches* sumariamente, diremos que uno de estos araucanos, Melillanca, reside en Santiago, huésped de "un buen anciano" de nombre Andrés, mientras su amigo, Guanalcoa, permanece en Chillán, muy unido al "mestizo Fabián que nos enseñó a leer y escribir, y que se educó entre los españoles", según refiere el primero.

A la verdad es éste, Melillanca, el que hace el gasto de la correspondencia, y ya desde la carta inicial señala su propósito: "Mis cartas sólo seguirán el orden de los objetos que se me presenten cada día, comenzando por la idea más concisa y general del estado actual de las cosas".

Como se puede advertir, en una ligera lectura, los dos personajes principales, Melillanca y Guanalcoa, así como Andrés y Fabián, son únicamente entes literarios, a través de los cuales Juan Egaña nos presenta, con simultaneidad estilística, las varias facetas de los usos y costumbres de nuestra nación en sus primeros días de vida independiente.

Esto dicho, en la *Carta Segunda* (que ocupa las entregas 2 y 3) se puede leer con toda claridad un relato coherente —digamos, una obra de creación hecha y derecha— con los percances de un honrado comerciante de nombre Martín, relato fácilmente destacable del resto de los otros textos que componen el cuerpo de las *Cartas Pehuenches*.

Este texto no escapó a la diligencia de Silva Castro y lo publica en su *Antología de Juan Egaña* (Editorial Andrés Bello, 1969), pero sin conferirle la condición de cuento que nosotros le atribuimos.

No titubeamos en dar el nombre de cuento a esta aventura imaginada —los infortunios procesales de un patriota—, y consideramos que con él se abre la vía de los cuentos nacionales.

Por lo demás, el lector (al cual rogamos nos perdone haber agregado a la narración un título que el original no posee, pero que en alguna medida le corresponde), el benévolo lector, repetimos, no tendrá sino que recorrer las páginas siguientes para apoyarnos o rechazar nuestra afirmación.

De este modo, la nómina de los primeros cuentos chilenos sería la siguiente: Juan Egaña: *El Picapleitos* (*Cartas Pehuenches*, 1819), José Victorino Lastarria: *Una Hora Perdida* (*El Semanario de Santiago*, núm. 4, agosto, 1842), José Joaquín Vallejo: *Un Chasco* (*El Semanario de Santiago*, núm. 29, 19 de enero de 1843), Carlos Bello: *El Loco* (*El Progreso*, núms. 130 y 131, sábado 15 y lunes 17 de abril de 1843), Santiago Lindsay: *Jorge* (*El Crepúsculo*, núm. 1, junio de 1843), Cristóbal Valdés: *Los Dos Puñales* (*El Crepúsculo*, núm. 2, julio de 1843), Santiago Lindsay: *Don Martín de Gómez* (*El Crepúsculo*, núm. 4, septiembre de 1843) y José Victorino Lastarria: *El Mendigo* (*El Crepúsculo*, núms. 7 y 8, noviembre y diciembre de 1843).

Como observación final, quisiéramos advertir que en el Índice de *El Crepúsculo* aparacen los artículos separados por materias. (Los textos de Santiago Lindsay, Cristóbal Valdés y José Victorino Lastarria figuran bajo la denominación común de *Novelitas*).

## El Picapleitos

Amigo querido, vengo de llenar en este momento el triste deber de acompañar el entierro de un honrado y benemérito ciudadano, víctima de las desordenadas formalidades sociales. Este buen hombre, que ha sido un año huésped de mi amigo Andrés, a esfuerzos del más intenso trabajo y severa economía pudo adquirir veinte mil pesos, con los que esperaba el descanso y subsistencia de su virtuosa y crecida familia. Con este objeto redujo a dinero el valor de todas sus propiedades, y compró un precioso buque de las frecuentes presas que hacen los corsarios de Chile: le aprestó y cargó de efectos nacionales que debía conducir al Brasil; pero en el mismo día, y casi en la hora de hacerse a la vela, se le suscitó el más enredoso y funesto pleito, que al fin ha dado con su cuerpo en el sepulcro.

Entre las propiedades que vendió, fue una pequeña casa, que habitaba con su familia, compuesta de dos hijos y una hija, un hombre sin formal destino, que había ocupado toda su vida en los zaguanes de los tribunales. El comenzó su carrera por lacayo de un abogado, y se hizo bastante práctico en llevar y traer papeles a las oficinas y casas de litigantes: pasó después a agente de un procurador: estuvo algunos años de amanuense de un escribano; y llegó últimamente a suplir seis meses de portero de un tribunal subalterno. Con tan larga carrera estaba bastante práctico en todas las astutas y pequeñas maniobras con que se dejan engañar los jueces, se estafa a los litigantes y se protege a los facinerosos. Ya no le faltaban recursos con que comprar los jueves un formidable pescado, cuya mitad se divisaba arrastrando por el suelo: compraba las primeras legumbres y frutas que salían a la plaza en la primavera, y jamás faltó en su casa la mejor chicha nueva que precedía a las vendimias. Estaba muy práctico en formar una rebeldía, o escrito de término, y sabía ocultar oportunamente autos y papeles, entretener y desesperar a los infelices litigantes que no le sufragaban algún dinero por su hallazgo: por sus omisiones se habían sacrificado y pasado los términos legales a la reclamación de mil derechos y se hallaba capaz de suplir y dar cuenta en una visita de cárcel. Jamás pagó deuda que hubiese contraído: y ya en los pleitos en que fue demandado por escrituras públicas y ejecutivas, lejos de conseguir sus acreedores algún pago, se tuvieron por felices entregando de su bolsillo la mitad de lo que les demandaba, a fin de que los libertase del inmenso caos de enredos en que los tenía abismados.

La hija era una mocita que antes de los veinte y tres años había ya seguido, bajo la protección de su padre, cuatro demandas de estupro, y obtenido y mejorado los recursos de la familia con tres de ellas. Los dos hijos, que eran patriotas al molde de los infelices tiempos de la primera revolución de Chile, tenían la satisfacción de no haber faltado jamás en la plaza a ninguna poblada indicada u ocurrida, y que el esfuerzo de sus



gritos e impudencia consiguieron hasta dos veces se despojases con ignominia funcionarios muy beneméritos, y se confiriesen honores y empleos a personas capaces de poner la República al borde de su ruina.

Te prevengo que encontrarás en esta relación muchas expresiones e ideas enteramente desconocidas en nuestro Butalmapu, y que sólo podrá explicarte el mestizo Fabián, pues no encuentro en nuestro idioma y en nuestras costumbres palabras con que acomodarlas a tu inteligencia.

El honrado Martín, éste era el nombre del infeliz de quien había comenzado a hablarte, fuese por temor o por generosidad, jamás les había cobrado un real de arriendo por su casita, y cuando trató de venderla, les previno que en lo sucesivo deberían entenderse con el comprador. En vano fue que estas gentes movieran todos los resortes de su intriga y sutileza para impedir la venta: últimamente echaron mano del que creyeron más eficaz. Presentóse la mocita Feliciano, así se nombraba, con todo el ajuar de los días de seducción, inundada en lágrimas, y con los más modestos pero ardientes transportes, manifestándole que el conato que principalmente ponía para que se suspendiese aquella venta era un empeño irresistible de su corazón por no dejar de ser su inquilina. Martín se resistió con política y fría severidad hasta que, desesperanzada, se retiró a depositar en el seno de su padre y hermanos todo el furor que le inspiraba la desatención a sus gracias.

Ya no se trató de suspender la venta, sino de tomar una venganza que escarmentase al resto de los mortales para no desatender los empeños de un aprendiz de curial. Los pareceres fueron diversos: Feliciano opinaba por que se le acechase de noche, y se le descargase una formidable paliza; pero el padre no encontraba en esto una seguridad provechosa, y los hermanos recelaban no salir tan incólumes como en las pobladas: ellos fueron de dictamen que lo más seguro sería acusar a Martín de godó, teniendo a su favor el testimonio de varios amanuenses, que le oyeron resistirse al convite que se le hizo para concurrir a la plaza a pedir una contribución de ocho millones y que se repartiesen los terrenos de los grandes propietarios. El astuto y experimentado padre reunió los votos, y resolvió la cuestión con el siguiente aviso:

—Hijos míos, los palos presentan peligros y no ofrecen provecho ni notoriedad en nuestra venganza: también han pasado los días en que un calumnioso chisme, o el bárbaro fanatismo de un magistrado exponía la seguridad del ciudadano y la tranquilidad de las familias. Mi resolución es que a este hombre se le ponga un pleito civil y criminal en toda forma, y con toda la sutileza, enredo y trámites que presente la sublimidad del arte, y los respetables usos y fórmulas consagrados por la perezosa indolencia de algunos jueces. A la sombra de los tribunales, y con el inviolable pasavante del papel sellado, podremos calumniarle, insultarle y deshonrarle del modo más impune; y tendremos la dulce satisfacción de que él, cuando menos, pagará los costos y derechos que ocasionen la mitad de estos insultos; incolumidad la más lisonjera, y que no tiene equivalente ni en los atroces privilegios del antiguo sistema feudal, ni en todos los arbitrios del diccionario de injurias. Es seguro que sus gastos excederán el valor de la casa que nos niega, y tal vez de todo su capital. ¿Y quién sabe si como ya ha sucedido en otras ocasiones, conseguiremos que nos haga donación de la misma casa por libertarse de las fatigas de un pleito? Desde ahora cuento como protector uno de los jueces del tribunal donde pienso demandarle, que es enemigo suyo, y cuyo respeto me valdrá mucho con los demás compañeros.

Jamás el gran Colocolo tranquilizó los turbulentos ánimos de los héroes de Arauco, como este hijo de Mercurio satisfizo y serenó con su proyecto aun a la misma Feliciano, que quedó convencida de que la em-

presa equivalía a un honesto asesinato. Precedidas varias conferencias, se resolvió que para arruinar por los cimientos al buen Martín convendría suspender la salida de su buque, para lo que pasó al puerto y entre infinitos proyectos de su fecunda imaginación, apenas podrá creerse el que eligió, el que fue admitido en los tribunales y el que decidió de la vida de este infeliz y de la miseria de toda su familia.

Es costumbre esculpir en las proas de los buques alguna figura al capricho de sus dueños, y lo era entonces de pasar un diseño de esta figura a los jefes políticos y militares de los puertos, para que por su inspección distinguiesen el buque y su propiedad. Martín había representado un tigre en el suyo; y al malvado agente le ocurrió acusarlo exponiendo en un lato escrito que aquella figura no representaba un tigre, sino un gato, deduciendo de aquí la presunción de mil delitos maquinados por Martín, como el engaño de los jefes, el designio de dedicarse a la piratería en un buque desconocido, y otras tantas criminalidades confirmadas con un tejido de calumnias tan inverosímiles, que ellas solas bastaban para que los jueces hubiesen recusado semejante demanda y castigado a su autor.

Dióse traslado, Fabián te explicará ésta y otras voces de que necesito valerme, y entretanto se mandó suspender la salida del buque, como pedía el agente en un otrosí.

La rareza y calidades de este asunto le hacían independiente del departamento de marina; pero por casualidad se hallaban en el puerto los mismos jueces que debían juzgarlo. En el momento pasó Martín a hacerles presente que ya soplabla el viento favorable que debía sacarlo de la rada; que considerasen la extrañeza, inutilidad y malicia de aquella demanda; y sobre todo, que ocurría la feliz casualidad de que con que solamente levantasen los ojos y los dirigiesen a su buque, reconocerían con evidencia la falsedad de su acusador, pues no era gato sino tigre, y muy bien figurado, el que representaba su proa.

Fueron en vano los extremos clamores de este infeliz: sus jueces le contestaron con inalterable indolencia, que era preciso contestase por escrito, y que se practicasen las diligencias y reconocimientos que exigía el formulario de la práctica.

Salió desesperado a formar un escrito, y a costa de vergonzosas y angustiadas dificultades pudo vencer la resistencia de los porteros, la práctica erudición de los amanuenses, los golpes de las centinelas y otras infinitas humillaciones, hasta que lo puso en mano de sus jueces, quienes a los dos días decretaron que aquel escrito viniese por su orden.

Esta misteriosa cláusula significaba que los acompañase con un poder a procurador del número, que lo firmase un abogado, que se entregase al escribano, que éste lo pusiese en poder del portero, quien lo pasaría a manos de los jueces. Por consiguiente se vio precisado Martín a contribuir todos los derechos que corresponden a cada una de estas diligencias y ministros, a esperar el transcurso de los días que debía demorarse, pagando entretanto los sueldos y mantención de la gente que montaba el buque. Vencidos quince días, pudo conseguir con su actividad que el portero pusiese aquel escrito en manos del tribunal, y obtuvo nuevo decreto en que se ordenaba que juntando el escribano este memorial al de la demanda, que se hallaba en la misma mesa de los jueces, se diese cuenta de ambos por el Relator. Mil pasos costó al inexperto Martín saber últimamente que debía visitar a sus jueces para obtener el señalamiento del día en que el Relator debía dar cuenta de su escrito. Seis mañanas enteras ocupó en allanar la visita de uno de ellos, y al fin lo consiguió en el feliz momento que introducían un perrito de faldas con que siempre jugueteaba aquel magistrado en su despacho. Expúsole con toda

la vehemencia y aflicción que exigía su cruel apuro, las ruinas que le ocasionaba cada hora de tardanza en un buque puesto a la vela, sobre una ancla, y amenazado con los nortes del invierno; sus gastos, y la deserción de la tripulación, etc., pero al fin sólo consiguió que le aconsejase presentar un escrito, para que alegando estos apuros se hiciese revisar su causa con preferencia.

Hubo de conformarse; pero entretanto pasó un octavario de días feriados: en los doce siguientes faltaron dos jueces, y el resto de magistrados no se creyó en número suficiente de votos para ordenar que se apresurase aquel asunto y justificasen sus hechos. Al fin se halló completo el discaterio; pero los jueces concurrieron muy tarde, y a más ocuparon los nueve días siguientes en un acalorado acuerdo, sobre cuál de ellos debía suscribir con preferencia el papel de convite que hacía el tribunal para la función de honras de un ministro difunto.

Ultimamente llegó el día de la relación: Martín a fuerza de gastos y empeños pudo conseguir que el mismo capitán del puerto, de cuyo único testimonio dependía calificar y cerciorarse de las figuras que representaban los buques, viajase a la capital, donde había regresado el tribunal, para instruirle de la realidad de este hecho, y que se concluyese la disputa. Quiso pedir permiso para introducirlo a la sala del juzgado; se le obligó a que lo pidiese por escrito; y presentando el respectivo memorial, se decretó "que de la vista de los autos resultaría la providencia". Aguardáronse ambos en el pórtico del tribunal hasta que se leyó este ridículo y pequeño asunto víctima de tantos pasos y fatigas: habló el agente, y ultrajó en su alegato a Martín con tantos insultos, calumnias e indecencias, que seguramente no lo hubiera tolerado sin molerle a palos, no digo el ofendido, pero aun el más paciente propietario de una humilde y honesta casa donde se hubiesen proferido. Mas la fría indolencia e indecorosa serenidad con que lo permitieron los jueces aturdió a Martín y al capitán, inexpertos en las prácticas forenses.

Concluida la relación creyó Martín que llegaba al fin de sus padecimientos, y que se informaría del capitán: acercose a saber la providencia; pero se le previno que aun debía extenderse; que entretanto era preciso pagasen sus derechos los dos contendores, y que si el agente no satisfacía los que le correspondían, tampoco se manifestaría el decreto hasta su pago, sin embargo de las ruinas que ocasionase la demora: que en orden al capitán del puerto, éste debía retirarse, porque allí sólo se hablaba por escrito.

Una desgraciada casualidad quiso que en el acceso de desesperación que ocasionó a nuestro Martín este desordenado y arbitrario abismo de formalidades, se presentase el agente, reproduciendo los insultos con que le ultrajó dentro del foro. Se acabó en un punto la ejercitada paciencia de este hombre honrado, y le descargó dos ejemplares bofetadas. Ocurrió al instante una caterva de amanuenses, compradores del papel sellado, etc., que formaron la mayor alarma sobre la violación del respeto a las oficinas. Un candidato de receptor avisó al tribunal, y por pronta providencia se dispuso que Martín pasase a la cárcel.

Jamás el pincel de nuestros poetas representó al gran Pillán con aquella aptitud risueña y serena, digna del sublime acto con que este rey de los dioses y un alma del universo calma las iras del cielo y las tempestades de la tierra, como se manifestó el alborozo y la dulce esperanza en el abofeteado rostro de nuestro agente. He aquí, dijo, una doble ganancia de mi negocio; y no cedería estas bofetadas por el regalo de mil pesos. Ustedes serán los testigos, convirtiéndose a la turba mercantil, por cuyas aserciones me vea gloriosamente indemnizado. Nada ha valido, en comparación de este ventajoso suceso, el mejor estupro de mi Felicianita.

A ruego de Martín ocurrimos Andrés y yo a agenciar su libertad y continuar los pasos del proceso. Pagamos los derechos correspondientes al agente, que jamás quiso satisfacerlos, y al fin se nos hizo saber una providencia que ordenaba, instruyendo la parte de su recurso conforme a las leyes, ocurriese donde y como le conviniera. Rogamos al relator que nos explicase cuál era la disposición del tribunal en aquel decreto; dónde deberíamos ocurrir, y con qué solicitud.

—¡Oh. Señores! nos contestó, cuando nosotros ponemos iguales providencias, es porque regularmente ignoramos el fuero y la naturaleza del negocio. Pero aunque lo supiésemos, y aunque ustedes reclamasen con más súplicas que las que se exhalan en todo el purgatorio, no faltaríamos jamás al formulario usual. A mil escritos de esta naturaleza decretaríamos mil veces *guárdese lo mandado; lo proveído en esta fecha; procédase con arreglo a las leyes*, etc., pues protegiendo siempre la antigua y misteriosa ritualidad se nos mira como un divinizado oráculo, en cuyas intrincadas respuestas se asila la ignorancia y la indolencia. Sin embargo, ustedes supliquen, y sin preguntar adónde deben o no ocurrir, insistan en que aquí se les juzgue, pues de lo contrario quedará reservado este negocio entre los procesos que deben sentenciarse el día del juicio final del género humano.

Observamos entretanto que esta providencia estaba firmada por aquel juez enemigo de Martín declarado por tal en una sentencia pública, y pusimos inmediatamente un escrito de recusación, acompañando la misma sentencia que le inhibía para los negocios de este amigo. ¡Pobres de nosotros, que ignorábamos el indecoroso y grave crimen que habíamos cometido! Desde aquel día se pusieron grillos a Martín, aunque jamás supimos quién hubiese dado la orden.

Aunque nuestro tribunal era una comisión extraordinaria distinta de los tribunales corrientes, pero tenía su procurador público, a quien se dio vista de nuestra solicitud. Este, lejos de opinar, pidió los antecedentes; después expuso que era muy dudoso correspondiesen a su ministerio los pleitos de proas y figuras; y que por consiguiente debía sustanciarse el artículo para consultarlo a la superioridad. En consecuencia de esto se pidió informe a cuantas oficinas y departamentos tenían nombre o relación con la marina, concluyendo con el que dieron los maestros mayores de pintura y escultura, todo dirigido a si debía o no recusarse a un juez enemigo del litigante.

No podré explicarte cuántos pasos, costos y pliegos de papel sellado nos costaron estas gestiones. Para cada una se sacaban despachos, esto es, grandes cuadernos, que contenían una larga ritualidad de palabras escritas en un papel cuya hoja cuesta siete pesos, y en que únicamente se decía que informase aquel encargado. Concluyose a los cuatro meses este costosísimo ceremonial; y al fin se decretó "que reservándose para la sentencia saber a qué tribunal correspondían las causas de los monos de las proas, preparase e instruyese Martín su recusación en forma".

Jamás el abismo de las ritualidades nos dejó más asombrados y confusos; porque a vista de una sentencia superior que inhibía a aquel magistrado, ¿qué podríamos exigir de nuevo nuestros jueces? Pero el escribano nos advirtió que debíamos formar otro escrito con las mismas palabras del anterior, depositar una gran suma de dinero para que se regalase al juez recusado y otras personas, si decían que no era justa la recusación, presentar testigos, y sobre todo sujetarse a la declaración que diese el mismo juez enemigo, que según las leyes era la principal prueba para declararlo o no por contrario de Martín y excluido de sus negocios.

Ya se habían agotado los fondos de nuestro amigo: su familia, que para auxiliarlo y ocurrir a los costos del pleito había vendido hasta la

última alhaja, sólo se sostenía con los pequeños recursos de la caridad de Andrés: suspendiose la paga de los oficiales y tripulación del buque, que siempre se mantenía anclado: unos le abandonaron, y otros robaron cuanto encontraron útil; sobrevino un furioso norte, y hallándose desamparado, le hizo pedazos contra las peñas de las playas. Entretanto ya se seguían tres procesos: el de la demanda principal, la causa criminal de las bofetadas y la recusación del juez. En el primero nos habían puesto en situación que no sabíamos el tribunal donde ocurrir, ni cómo reclamar de los males y daños que nos ocasionaba su decreto de retención del buque. Por el segundo estaba embargado Martín, y se vendían sus bienes para costear las diligencias; pero el tercero nos dejó en absoluta imposibilidad de continuar por la excesiva suma del depósito ordenado. Tratamos de abandonarlo todo, y reunir nuestros esfuerzos para sacar aquel infeliz de la prisión donde yacía enfermo más del ánimo que del cuerpo con el torrente de sus desgracias.

Constituidos en esta miseria, pasábamos los días enteros a las puertas de las oficinas, sin que se dignase contestarnos alguno de los ministros subalternos. Un mocito, que en el estado pudiente de Martín le llevaba las providencias y le hallaba, por medio de alguna gratificación, los procesos, que casi semanalmente se perdían, era el que más nos mortificaba, despidiéndonos ásperamente a pretexto de las ocupaciones de la oficina. Hasta seis providencias se llegaron a notificar al procurador, sin que nos avisase una palabra; y todas pasaban en autoridad de cosa juzgada por un frío decreto de los jueces, que dejaban impune tan criminal abandono de aquel ministro.

Al fin oímos decir que en un día de cada mes se juntaban los respectivos tribunales y comisiones a visita de cárcel, para examinar los motivos por que estaban detenidos aquellos infelices, y determinamos presenciara y reclamar la libertad de Martín. Desde la mañana nos fijamos a la puerta de la cárcel, donde creímos que concurrían los tribunales; pero la compasiva risa de un antiguo criminalista nos desengañó de que era ilusión el nombre de visita, y que en sus mismos departamentos se debía verificar esta ceremonia, porque jamás vieron los jueces las atroces miserias de lo interior de aquellas mazmorras. Pasamos a la sala de despacho, y cuando creíamos que se conducirían allí los reos para examinarlos sobre los motivos de su prisión, vimos que en menos de un cuarto de hora se concluyó la diligencia, reducida únicamente a presentarse unos hombres en ceremonia, y con un papel en la mano, a quienes se preguntaba por un reo, y sin explicar ni el tiempo de su prisión, ni circunstancia alguna de su actual situación, se contentaban con saber el trámite o formalidad en que actualmente se hallaba la causa. Parte de lo que exponían era supuesto, porque estos instruidores eran los que menos sabían ni habían visto jamás los reos aunque poco se perdía en su testimonio, pues nada aprovechaba a los infelices que se supiese quién estaba en sumario, quién en prueba, y quién en acusación, si no se tomaba algún eficaz interés en la conclusión de sus causas. Así fue que en aquel día oímos dar cuenta de uno que se hallaba con sentencia de libertad; y preguntando el ministro porqué subsistía en la cárcel, bastó que respondiese "que por falta de papel para notificar la providencia", y se pasó adelante. Se dijo de otro que hacía tres meses que no salía, "porque le faltaban dos reales para enterar los derechos de su prisión"; de uno que existía en un presidio se dio cuenta que le empezaban a seguir el sumario. Generalmente bastaba contestar que tal y tal reo se hallaba en prisión por orden de otros jueces o comisiones, para que no se examinase ni la jurisdicción, ni los motivos, ni el tiempo de aquel encarcelamiento. Finalmente acabó aquella ceremonia, sin hacerse mención de Martín. Cuando

Andrés desconsolado ocurrió a preguntar al criminalista veterano, que nos acompañaba desde la puerta de la cárcel, por qué pasaba en blanco el nombre de nuestro caro amigo:

—¡Oh Señor, le contestó, sin duda que vm. ignora que aquí quedan olvidados más de la mitad de los reos que se dicen presos por comisiones, de quienes ni se toma razón, y a muchos ni se sigue causa y ni los jueces ni ellos mismos saben por qué están sumergidos en los calabozos! No se ignora que hay esta costumbre; pero los grandes tribunales destinados a la protección de la justicia y de la inviolabilidad personal, no se hallan en estado de contraerse a tales pequeñeces, en el corto término de sus despachos entre los arduos negocios de la etiqueta y el torrente de ritualidades y fórmulas que absorben todas sus potencias. Si su destino y sus salarios son para poner decretos en pliegos de papel sellado, ¿por qué ha de exigir vm. ese sagrado amor de la justicia, o caridad franciscana, para que con un cabo de vela busquen al oprimido en el calabozo ni se metan a corregir al malvado u omiso que allí lo sepulta?

Continuaba entretanto la enfermedad de Martín; un nuevo trámite del proceso acabó de postrarlo. Dispuso el gobierno que el capitán del puerto saliese en comisión a Europa dentro de ocho horas precisas. Su informe, como dijimos, debía decidir el hecho de la acusación de Martín; y más cuando sumergido el buque, no quedaba otra evidencia. Ocurrimos a casa de los jueces, manifestándoles la urgente necesidad de este informe, y de su consentimiento pusimos un escrito para que se le mandase dar. ¡Cuál fue nuestro asombro y la terrible angustia de Martín, cuando se nos leyó el decreto, que decía *traslado a la otra parte, y fecho autos, y de su vista resultará la providencia!* Con este trámite marchó el capitán, sin informar, a las horas prefijadas. Sobrevinole a Martín un violento accidente: hallóse a los dos días rodeado de su desolada familia, con grillos y en el suelo de un pantanoso, oscuro y asquerosísimo calabozo, donde habitaban y dormían más de cincuenta hombres entre facinerosos e inocentes. Lo agudo del mal no permitía lentos socorros, ni era posible aplicarle alguno provechoso en aquella horrible situación. Corrimos acompañados de su esposa a suplicar a los jueces se nos permitiese sacarle, bajo de seguras fianzas, ya fuese a nuestra casa, o a un hospital: nos pidieron un escrito e informe del médico. Oportunamente el médico de la cárcel se hallaba con nuestro enfermo, y los jueces pasaban por la misma puerta. Les rogamos con los más ardientes clamores que evitasen aquella larga formalidad, que no permitía el mal, y entrase uno de ellos a reconocer al enfermo y examinar al médico. Todo fue en vano, y se resistieron absolutamente, porque no era costumbre, ordenándonos que cumpliésemos con lo prevenido.

No te omitiré aquí una reflexión mía. Bien sabes que unas situaciones tan patéticas y apuradas conmueven y alteran irresistiblemente la humanidad: de suerte que aun cuando algún motivo de aversión suspenda la compasión, que es tan natural, se sustituye un movimiento de ira ocasionado de la resistencia que hacemos a la piedad, ya sea al pretexto de la importunidad de los ruegos, o de la consideración del crimen. Pero nuestros jueces permanecieron tan fríos o inmutables, como si se hallasen en la serena cumbre del Olimpo; por lo que estoy convencido que en la larga judicatura regularmente se adquiere un hábito de indolencia, que si alguna vez puede ser útil para no precipitar los dictámenes, ni acalorarse en partidos, siempre es funesto por el desprecio que hace de los padecimientos de los litigantes y la falta de interés con que ven profanar la moralidad, la verdad, y la justicia.

A la madrugada del siguiente día falleció Martín, y a las once del día ya habíamos sacado su cadáver de la cárcel, sin exigirnos alguna de-

morosa formalidad; hoy se ha enterrado. Sus hijas quedan acomodadas en el servicio doméstico de una honrada casa, y el generoso Andrés se ha hecho cargo de mantener a su esposa y dos pequeñas criaturas. Es probable que muy luego queden huérfanas con el torrente de aflicciones que ha pasado y se preparan al corazón de esta mujer digna de mejor suerte; porque ya sabemos que los fragmentos de hierro y madera que pudieron recogerse del buque se destinarán para el pago de las costas de aquel execrable pleito.

*Dr. Rodolfo Oroz*

Director Academia de Chile

## A propósito del Primer Milenio de la Lengua Castellana

Las diversas ocasiones en que se ha recordado en los últimos meses del año pasado el origen y desarrollo de la lengua castellana demuestran el creciente interés del gran público en general por su idioma, una honda preocupación por ese instrumento que constituye un verdadero y gran poder de enorme significación.

Hemos podido observar cómo ahora también el hombre común de la calle, el hombre lego en materias lingüísticas, ha manifestado cierta inquietud y afición en torno de los asuntos idiomáticos y se ha preguntado cómo, cuándo y dónde nació nuestra lengua.

En esta oportunidad no nos vamos a referir en detalle a todos los asuntos a que aluden estas interrogantes, sino que señalaremos tan solo algunos puntos principales relacionados con la historia de la lengua española.

Todos sabemos que la lengua española, igual que las demás lenguas romances, es una transformación paulatina del latín. Es el latín evolucionado; pero su base no es el latín literario o latín escrito, el latín clásico, la lengua de los grandes escritores romanos, sino el latín hablado, el lenguaje popular de Roma. Esta habla de gente de pocas letras fue la que se difundió a través de las provincias, sobre las cuales Roma ejerció su dominio. Este lenguaje popular espontáneo de los soldados, agricultores, artesanos y funcionarios romanos de baja categoría social, fue alterándose lentamente por evolución natural hasta convertirse en las distintas lenguas neolatinas. Esto no significó la muerte del latín. La lengua latina escrita siguió existiendo como instrumento de comunicación entre la gente culta. Y cuando Gonzalo de Berceo, en el siglo XIII, nos dice:

“Quiero fer una prosa en roman paladino  
en qual suele el pueblo fablar con su vezino”

nos hace ver que en aquella época existía una evidente y clara diferencia entre el lenguaje de los cultos y el que se usaba entre los indoctos. El “roman paladino” era la forma en que se expresaban las masas populares.

El latín era, pues, en la época primitiva la única lengua que se usaba en público en circunstancias solemnes: era el instrumento de comunicación digno y estimable entre todas las personas que se preciaban de cultas; era, por tanto, “la principal norma del bien hablar”.



El romance, en cambio, no tenía sino carácter familiar y servía sólo a los iletrados como medio de expresión.

Ahora, hasta unos cincuenta años atrás, los lingüistas que se dedicaban a estudiar el estado primitivo de nuestro idioma como lengua documentada, comenzaban sus investigaciones con los tardíos manuscritos de obras literarias de alrededor de 1.200, o sirviéndose de los textos —en general documentos notariales— contenidos en la “España Sagrada” o utilizaban la “Colección de Fueros” de Muñoz. Pero estos textos eran, en muchos casos, copias de copias, hechas con muy poco cuidado, de modo que no ofrecían ninguna garantía de exactitud para trabajos filológicos serios. Sólo a principios de nuestro siglo el hispanista sueco Erik Staaff, primero, y, luego después, el maestro más eminente del hispanismo de nuestros tiempos, Don Ramón Menéndez Pidal, comenzaron a publicar algunos documentos según todas las exigencias modernas. Ambos eruditos iniciaron sus estudios sobre la lengua española de la época preliteraria con documentos en romance del siglo XIII, pues no habían podido encontrar material más antiguo. Pero, más adelante, don Ramón se puso a examinar numerosos manuscritos, sobre todo, diplomas de los siglos décimo y once conservados en diversos archivos, encontrando en estos riquísimos tesoros una cantidad apreciable de formas romances de los primeros orígenes del habla vulgar, las que representan verdaderos arcaísmos a menudo con “viejísima y extraña ortografía”, como dice él.

Por esos años en que Menéndez Pidal escudriñaba esos pergaminos, ya se habían publicado las “Glosas Silenses”, llamadas así por haberse conservado su manuscrito en el monasterio de Silos, al sureste de Burgos. Pero ellas no muestran esos mayores arcaísmos que se hallan en los diplomas.

En 1926, Don Ramón publicó su magistral obra titulada “Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI”. En ella insertó, en nueva edición, las “Glosas Silenses” y, además, las hasta entonces inéditas “Glosas Emilianenses” compuestas en el monasterio riojano de San Millán de la Cogolla. Estas últimas ofrecen mayor cantidad de arcaísmos y una fraseología más amplia y variada que las “Glosas Silenses”. Sin embargo, ambas glosas datan del siglo X y están en dialecto navarro-aragonés. Estas anotaciones marginales o glosas son explicaciones relativas al texto latino de unas homilias y un penitencial.

Los monjes que los consultaban utilizaron, para sus comentarios, al parecer, un diccionario latino —romance que, lamentablemente, desconocemos— anotando la traducción de vocablos y frases que ellos ignoraban.

Las “Glosas Emilianenses” nos interesan particularmente en esta ocasión, pues el hecho de haberse declarado el año 1977 como fecha en que la lengua castellana cumplía un milenio de existencia, se funda justamente en una de estas glosas romances de cierta extensión. Es un párrafo que traduce en parte el texto latino del códice y luego termina reproduciendo unas oraciones de uso cotidiano.

El manuscrito de estas glosas que hoy pertenece a la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid adonde este códice llegó con otros más hacia 1830, es bastante conocido de los expertos en paleografía.

Los primeros que se ocuparon de él lo llaman simplemente un “códice antiquísimo”, otros le asignan el siglo noveno e incluso hay quienes vacilan en atribuirle una fecha entre los siglos VIII y IX, para finalmente establecer como la más probable el siglo X.

Sin embargo, ninguno de estos eruditos, muy versados en paleografía, señaló, como dice Menéndez Pidal, “las importantes glosas que lleva el códice” hasta que Manuel Gómez Moreno publicó por primera vez la

glosa N<sup>o</sup> 90, dándole por fecha el siglo X", o exactamente el año 977. Este notable filólogo dio a conocer sus conclusiones en el "Boletín de la Sociedad Española de Excursiones", t. XXI, de 1913, haciendo, además, una primera transcripción de las restantes glosas, la que él puso a disposición de Don Ramón Menéndez Pidal. Pero el autor de "Orígenes del español" no se pronuncia en su obra sobre la fecha precisa de dicha glosa, sino que se limita a decir con referencia a las "Glosas Emilianenses" en general: "texto de entre los siglos IX y X, con glosas de mediados del siglo X, acaso algo anteriores a las glosas Silenses...".

La glosa que más interesa, la número 90, formada por unas 40 palabras se halla en el "Homiliario de Silos" y completa un pasaje de la homilía de San Cesáreo de Arles. Es una clara muestra de la lengua vulgar que se hablaba en la Rioja cuando esta región era parte del primitivo reino de Navarra.

La interpretación de la glosa no fue asunto fácil, pero después de un intenso estudio pudo dársele la forma definitiva. Esta glosa, que en la edición de Don Ramón lleva el número 89, dice así: "conoajutorio de nuestro dueno, dueno Christo, dueno Salbatore, qual dueno get ena honore, equal duenno tienet ela mandatione cono Patre, cono Spiritu Sancto, enos sieculos delos sieculos. Facanos Deus omnipotes tal serbitjo ke delante ela sua face gaudioso segamus. Amen", cuyo texto sería hoy: "con la ayuda de nuestro señor, Don Cristo, Don Salvador, señor que está en el honor y señor que tiene el mandato con el Padre, con el Espíritu Santo, en los siglos de los siglos. Háganos Dios omnipotente hacer tal servicio que delante de su faz gozosos seamos. Amén".

Se ve que en esos años ya no se decía "nostro" ni "donno" como antes en latín vulgar de la temprana Edad Media, así como en documentos tardíos que conservaron el estilo notarial antiguo, sino que se decía "nuestro" y "dueño" con el diptongo *ue*, formas que no han sufrido ninguna alteración más hasta hoy, aunque, en otros casos, el habla riojana del siglo X vacila todavía en cuanto al uso del diptongo, entre *ue* y *ua*.

Ahora, es muy posible que esta anotación marginal en el texto del mencionado manuscrito corresponda efectivamente al año 977 y las glosas restantes sean de fechas distintas, tal vez algo anteriores. Pero sea como fuere, si encontramos en 977 la documentación del romance español como lengua organizada y reflejo concreto de la expresión oral, el sistema de esta lengua debe haber existido ya mucho antes en la mente de sus usuarios, pues la lengua hablada es siempre anterior a la escrita. Así pudo haberse celebrado el milenario perfectamente a principios de nuestro siglo y habríamos quedado, sin duda, más cerca de la realidad.

De modo que esta glosa no puede señalar, en sentido estricto, el "nacimiento" de la lengua castellana hablada, como se ha afirmado en algunas ocasiones, sino que se puede considerar, por ahora, sólo como el primer testimonio más extenso del romance español o uno de los primeros de nuestra lengua escrita en su forma primitiva; porque en cualquier momento puede descubrirse otro más antiguo y, en efecto, no hace mucho, nos llegó de España la noticia de que el museo de la Catedral de León ha expuesto al público un documento en lengua romance que posiblemente date del año 959 (y por consiguiente, dieciocho años antes que aquella glosa emilianense), documento calificado ya en 1919 por el conocido paleógrafo, el P. Zacarías García Villada, como el más antiguo en la lengua castellana. Pero parece extraño que Don Ramón Menéndez Pidal no haya hecho ninguna referencia a él en sus "Orígenes del español" de 1926 y, por el contrario, en su epítome "El idioma español en sus primeros tiempos", de 1927, repita textualmente lo que afirma en su obra grande, diciendo: "En el territorio de San Millán, donde más

tarde trabajará el primer poeta español de nombre conocido, se redactan, a mediados del siglo X, las Glosas tan utilizadas para nuestro estudio, las cuales son el *primer texto* en que el romance español quiere ser escrito con entera independencia del latín..." (p. 149) (el subrayado es nuestro.).

Don Ramón conocía, sin duda alguna, este documento del museo de la Catedral de León y el juicio del P. Zacarías García Villada al respecto, pero probablemente no habrá estado muy seguro de que ese escrito se haya redactado en el año 959, pues esta fecha es sólo una conjetura, una mera posibilidad, como lo es también el año 977 de la glosa emilianense. Por eso, Don Ramón con mucha prudencia habla en su tantas veces mencionada obra sólo de "mediados del siglo X", y no de un año preciso. Y así se explica tal vez también el que la Real Academia Española no haya rememorado este hecho con una ceremonia especial.

A pesar de la incertidumbre acerca de la fecha exacta de la glosa en cuestión, el Monasterio de San Millán de la Cogolla celebró, en noviembre de 1977, un brillante acto conmemorativo del milenario de la hoy por hoy primera forma escrita de la modalidad idiomática que más tarde, después de haber adquirido los caracteres más propios del habla castellana y de haber eliminado algunos rasgos de otros dialectos, irradió hacia todo el país, creando así finalmente la unidad lingüística española.

Desde el último tercio del siglo XI se afirma y avanza la hegemonía de Castilla y con gran impulso y vigor emprende esta pequeña comarca la reconquista y difunde el dialecto castellano, desplazando o desterrando paulatinamente los dialectos mozárabes, al propagarse por el sur y en gran parte también los leoneses y aragoneses, por el norte. Pero, como dice el ilustre maestro Menéndez Pidal, la gran expansión de la lengua castellana no se realiza sino después del siglo XI. Así la castellanización de la Rioja —que antes era Navarra— o la de Toledo —que antes era mozárabe— no se intensifica sino en los siglos XII y XIII. De esta manera, el castellano ya preparó la moderna unidad lingüística española. Hacia fines del siglo XIV y principios del XV se observan ciertos fenómenos que señalan el cambio del español medieval al clásico.

El hecho de haberse logrado la unificación de un país sobre la base de una lengua común, como en este caso, es uno de los ejemplos más claros y convincentes para demostrar el enorme poder que constituye una lengua y para destacar su papel como promotora y forjadora de una conciencia nacional, o sea, de un alma colectiva que refleja el pensamiento, la voluntad y el sentir de un pueblo.

Sabemos perfectamente que la palabra "pueblo" es un concepto ambiguo, pero con el cual se designa corrientemente una estructura social de carácter particular. La forma más frecuente de tales estructuras sociales es, evidentemente, la comunidad lingüística, la que representa la agrupación más genuina de individuos unidos por los lazos de cierta afinidad espiritual. Es, pues, la lengua común la que crea y forma un alma colectiva de grupo y es la que produce la firme cohesión de todos los hablantes, imprimiéndoles a la vez una manera propia de pensar, de sentir, de valorar y actuar. Y no es aventurado decir que el individuo depende en sus concepciones de esa alma colectiva que palpita en la comunidad a la cual pertenece. Un pueblo que quiere mantenerse firme, vigoroso e imponerse en la lucha por la existencia debe convertirse en una agrupación de carácter común, en una nación, vale decir en una comunidad de aspiraciones idénticas. Ahora, la lengua castellana creó la unidad lingüística de España dando vida y fuerza para anhelos y ambiciones comunes: la expansión territorial y el imperialismo español.

Este imperialismo de España, la más auténtica creación del espíritu de Castilla no descansa, a nuestro juicio, solamente y en última instancia en la unidad política y religiosa, sino en la unidad idiomática. Pues, al crear una conciencia nacional, la lengua influye de manera decisiva en el actuar de los individuos, siendo el vehículo fundamental para su mutuo entendimiento.

La sólida base de esta unidad hizo posible que Castilla como corazón y centro vital de España y su imperio alcanzara la gloria con que se yergue con justo orgullo en la época de oro. "Castilla —dice Manuel de Montoliú— supo renunciar a su pequeñez originaria, para engendrar la grandeza de una nación y después de un imperio".

Castilla, al abandonar voluntariamente su personalidad regional con el fin de formar la unidad española infiltró su espíritu a las demás regiones de España, convirtiendo entonces la lengua de Castilla en lengua nacional, en lengua española, es decir en el medio de expresión de todos los habitantes del país sin perjuicio o desprecio de las diversas modalidades dialectales. Espontáneamente y sin imposición de ninguna especie de parte de Castilla, varios elementos integrantes de la España imperial renunciaron a su lengua vernácula en favor de la lengua castellana. Así Cataluña, Valencia y Mallorca.

Grande llegó a ser el prestigio de la lengua española en todo el mundo, pues se hablaba en las cortes de varios países europeos, de Italia, de Austria y de Bélgica y muchos fueron los escritores que la colmaron de elogios ponderando sus excelencias.

El proceso lingüístico de unificación y propagación coincidió con la magna empresa de Cristóbal Colón. Descubierta el nuevo Continente comienza la conquista y simultáneamente la implantación del idioma castellano entre los pueblos recién sometidos, pero al mismo tiempo América irrumpe en la lengua que traen los conquistadores.

En varias ocasiones, se ha puesto particular énfasis en que el español en Hispanoamérica no puede permanecer como la expresión lingüística local semejante a una de las provincias o zonas de la Península Ibérica, sino que debe inclinarse hacia una síntesis del patrimonio hispánico y del elemento americano. De este modo, las dos fuerzas integradas no concederían derechos especiales a ninguna región. Y en tales condiciones nuestra lengua, en su origen castellana, unificada y mundialmente difundida por el poder político de España, no podría denominarse ni castellana ni española, pues sería la expresión de una pluralidad de caracteres regionales ibéricos a los cuales se une el aporte de las diversas zonas lingüísticas de Hispanoamérica y que, por consiguiente, debiera hablarse sólo de la lengua hispánica. Así algunos sostienen que sólo este concepto correspondería mejor a la realidad histórica actual.

Pero, a nuestro juicio, este nombre tendría los mismos inconvenientes que "español" (siendo un simple sinónimo), pues no precisaría tampoco el aporte americano a nuestra lengua.

Es evidente que influencias recíprocas entre españoles y americanos produjeran nuevas formas de vida y, por consiguiente, también nuevas formas de expresión que renovaron y siguen renovando la lengua. Pero ¿en qué consiste este rejuvenecimiento que provoca América en este aspecto? Es esencialmente una aportación léxica, un enriquecimiento del vocabulario, a veces es un simple matiz semántico, mas, en general, debe admitirse que Hispanoamérica es tal vez la zona del más acentuado neologismo. Si América ha renovado en este rubro la expresión lingüística, ha procedido siempre sin quebrantar el sistema de la lengua, pues nunca se ha alterado profundamente ni la morfología ni la sintaxis que son los pilares más fuertes de la estructura básica del idioma.

Desde luego, no se ha desintegrado la lengua por la intromisión de elementos americanos los cuales afectan, por decirlo así, solamente a la epidermis. Si está conservada la parte fundamental del español, no vemos la razón para cambiar su nombre.

El español trasplantado a América tomó aquí, evidentemente, un ritmo y un color distintos, y en muchos aspectos, los mismos elementos lingüísticos que se usan en la Península Ibérica adquieren en tierras americanas un contenido emocional diverso, obtienen otro valor afectivo, una nota típicamente nuestra, inconfundiblemente americana.

Pero esto no quiere decir que somos los corruptores de nuestro idioma. Sería injusto por inexacto sostener que sólo en España se habla bien el español y pésimamente mal en América. Es cierto que cometemos muchas incorrecciones, pero la mayoría de ellas se escucha también en la Madre Patria y de ella nos ha venido en gran parte.

La gente ilustrada de Hispanoamérica procura y ha procurado siempre evidenciar su cultura al tratar de mantener la tradición académica como la más alta aspiración en materia de lenguaje. Cuando se estudien desapasionadamente las contribuciones de América a la lengua española se admirarán, sin duda alguna, las brillantes obras que alcanzaron renombre universal y enriquecieron los registros de la lengua.

En la actualidad España aporta al mundo hispánico aproximadamente 35 millones de habitantes de su lengua oficial y los países hispanoamericanos, a su vez, añaden a esta cifra algo más de 200 millones de individuos que hablan español y si agregamos los hablantes que viven en las Filipinas, Estados Unidos y en Africa, etc., llegamos a un total de unos 250 a 300 millones de individuos de habla española. Esto significa que, numéricamente, el español es, después del inglés, la segunda lengua en el mundo occidental, y su porvenir está asegurado. Esforcémonos por protegerlo, robustecerlo y engrandecerlo, porque es el medio de nuestro entendimiento recíproco y también el instrumento de nuestra contribución a la cultura universal.

# El sentido de lo Americano en los Filósofos Chilenos

Uno de los rasgos característicos de los hispanoamericanos, tal vez el más persistente de nuestra psicología, es negar lo que nos es propio. Por ello el título de este trabajo provocará resistencia, en algunos: ¿es que existe "lo americano"? y ¿es que hay filósofos chilenos?, preguntarán otros.

Este rasgo psicológico, según el cual el hispanoamericano elude confrontar su propia identificación y desconfía al establecer los límites y términos de su propia esencia, tiene múltiples demostraciones en nuestras expresiones culturales.

Con todo, ocurre que *hay* un sentido de "lo americano" y que también hay *autores chilenos* que han escrito sus ideas filosóficas. A partir de esta convicción y dentro de las limitaciones de un trabajo meramente descriptivo, quiero recoger y comentar algunas ideas aparecidas en las publicaciones que señalaré.

## Sentido de lo americano

Se usará la palabra *sentido* bajo dos de sus formas: sentido como parte de la dirección en un movimiento, es decir, hacia adonde apunta la evolución americana, y también *sentido* en cuanto explicación objetiva de la convicción de lo que somos —la que necesariamente subyace a nuestra psicología colectiva.

Evidentemente que este *sentido* en sus dos formas puede ser tema para historiadores, científicos sociales, novelistas, etc., además de filósofos, de modo que hay que sustraerse, hasta donde sea posible, a la fácil tentación de incorporar, a este análisis, apreciaciones que no están estrictamente relacionadas con postulaciones filosóficas.

Por otra parte, dichas postulaciones deben comprenderse dentro de la problemática de cada época, ya que sabemos que el apremio por definir "lo americano" fue muy diferente en la época de la Independencia, que después de la Guerra del Pacífico, o ahora.

## Concepto de lo americano

En una primera aproximación hay una realidad geopolítica continental en la cual están insertos los países hispanoamericanos, los que presentan antecedentes históricos y raciales suficientes para suponer:

- a) que lo americano es *diferente* de lo europeo.
- b) que su *destino colectivo*, como pueblos, tiene otro sentido y orientación.

En una aproximación filosófica, esto también se aprecia, pues el origen de la filosofía coincide con el origen de la civilización occidental en Grecia Clásica, para extenderse por Europa y el mundo árabe conjuntamente, logrando reunirse por ambos cauces: el platónico del ámbito cristiano, con el aristotélico del ámbito árabe-judío configurando un pensamiento escolástico que pasa a América junto con su descubrimiento, en el momento que en Europa empieza a ser desplazado.

Lo que queremos destacar aquí es solamente que el origen de la filosofía americana fue recibir algo que Europa ya no sostenía, y que desde un principio, el itinerario del filosofar americano tomó un rumbo propio.

El conocimiento de la filosofía europea del siglo XVI y XVII no se vino a dar en América hasta el siglo XX.

En el albor de la independencia, el pensamiento social europeo recién fue conocido y, a partir del siglo XIX se empieza a tener cierto conocimiento del quehacer filosófico europeo.

Esta circunstancia es importante para comprender que los nuevos estados del continente debieron ocuparse creativamente de dar sistemas jurídicos y educacionales propios, lo que requería plantear la pregunta por "lo americano".

Esto llevó a un examen sociológico y económico que dio origen a muchos ensayos de diversas orientaciones, que después de sopesar adecuadamente la realidad, derivan conclusiones propias de las Ciencias Sociales, dejando el problema esencial sin resolver.

Esta evolución intelectual, que describo someramente, supone una preocupación jurídica y educacional del americano, más fuerte en la primera parte del siglo pasado y que vuelve a aparecer a mediados del presente, la conceptualización de la "fraternidad" como elemento clave del americanismo, fraternidad propia de la psicología individual y de la de los pueblos, que encuentra su expresión en el Derecho.

La descripción social y las tipologías humanas son más fuertes a principios del siglo XX, y la tendencia a reformular el pensamiento europeo a través de un prisma erudito, pero americano, se va fortaleciendo durante este siglo, con un notable incremento de la actividad filosófica después de la 2ª Guerra Mundial.

Entretanto a la pregunta por la esencia aparece y encuentra expresiones que, si bien no son muchas, son importantes.

En general, se pueden identificar cuatro líneas para abordar el concepto de lo americano y que expongo a continuación:

### **Análisis de la realidad americana**

Tal como se ha dicho, este análisis ha sido realizado más bien por los científicos sociales y por lo tanto, el aporte propiamente filosófico es menor que en los tres casos que siguen, sin embargo, su aporte está en una zona colindante y a veces coincidente con lo filosófico y por ello merecen su lugar aquí, como fundamentos para una reflexión esencial.

Francisco Encina, "Nuestra inferioridad económica, sus causas, sus consecuencias" (1912); Alejandro Venegas "Sinceridad, Chile íntimo en 1910" (1911); Nicolás Palacios "Raza chilena" (1904); Alberto Cabero "Chile y los chilenos" (1926); Darío Salas "El problema nacional" (1917); Alberto Edwards "La fronda aristocrática" (1928). Esta enumeración permite sopesar la intensidad del trabajo intelectual durante el primer cuarto de siglo, y al mismo tiempo la calidad y seriedad de los trabajos; junto al aporte de las novelas costumbristas ellos dan un cuadro bastante exacto del chileno y de sus congéneres hispanoamericanos.

## Principios utópicos para América

El uso de la utopía en la conceptualización filosófica de América es tan importante que forma una de sus características.

El primer filósofo chileno, después de la Independencia fue don Juan Egaña, que tenía un concepto muy claro de "lo americano" y que revela en diversos escritos; planteaba la idea de la unión entre los pueblos hispanoamericanos, aun antes de Bolívar, ya que para conservar la Independencia era necesario resguardar al continente, lo que sólo puede hacerse en conjunto y para que hubiera unión era necesario afirmar los lazos culturales e idiomáticos entre los nuevos Estados.

La obra de Egaña es de claro corte utópico y abarca proyectos de Gobierno, planes de Educación, Constituciones y sus famosas "Cartas Pehuenches" (parafraseando las "Lettres Persans"), que revelan su penetrante sentido de la observación y su sentido del humor.

Egaña defendía la dignidad indígena y, para él, América era el lugar de la convivencia fraternal entre blancos e indios, y para cultivar esta convivencia, necesaria no sólo por la seguridad continental, sino también para el buen gobierno de los Estados y para el progreso de los pueblos, propuso con bastantes detalles un parlamento interamericano.

La visión de "lo americano", dada por Egaña en la Constitución de 1811, dice:

"La Constitución reconoce que todos los hombres nacen iguales, libres e independientes: aunque para vivir en sociedad sacrifiquen parte de su independencia natural y salvaje". (Cap. 1).

La vida en sociedad no bastará, por lo tanto, para que el americano pierda sus cualidades naturales y salvajes, las que se dan con mayor fuerza en los indios, pero no en las razas mezcladas:

"Todos los hombres son iguales ante la ley, pero ésta es impotente para corregir la opinión. Conviene que los ciudadanos de un pueblo no tengan diferencias aun accidentales. Se prohíbe, en territorio chileno, a los mulatos que se casen igualando o deteriorando su especie". Más adelante, Egaña explica que el matrimonio entre mulatos e indios: "no iguala ni deteriora".

De lo anterior se concluye el deseo de conseguir "uniformidad" social, lo que se verá también en otros autores, para lo cual hay que establecer derechos fundamentales equivalentes, valores culturales y homogeneidad racial entre los Estados de América.

La idea de Egaña sigue las aguas del "buen salvaje" de Rousseau, teoría utópica, según la cual los indios de América están en una situación privilegiada respecto del europeo, por estar más cerca del Bien Natural, teoría que incluso se remonta a los utopistas del siglo XVI que pensaban que los indios de América no sufrían del pecado original y que el Nuevo Mundo era, en realidad, el Paraíso Perdido.

Para Egaña, esta libertad natural, propia del americano, debe trocarse en libertad dentro de una sociedad reglamentada. Según hemos visto, el indio es el detentador legítimo de la libertad "natural y salvaje" y el blanco es el aporte de progreso y desarrollo, de donde fluyen los *deberes públicos* dentro de un "espíritu de fraternidad", factor de americanismo que es reconocido por todos los autores.

Una virtud del Estado, relacionada con esto, es: "Dirigir los lujos de los particulares a la felicidad pública", norma de Egaña que ha pasado a ser un punto de ética comúnmente respetado por los criollos adinerados del continente.

Muchos de estos conceptos fueron vertidos también por Egaña, en la "Declaración de Derechos del Pueblo de Chile" que redactó en conjunto con Manuel de Salas, Bernardo Vera y Miguel Zañartu en 1819.



Dentro de una línea similar, en cuanto era necesario uniformar por el idioma a los diferentes grupos raciales, se encuentran conceptos vertidos por don Andrés Bello sobre la importancia de conservar el idioma, que lo llevó a proponer una ortografía funcional y una gramática simplificada para facilitar la tarea de la educación y la alfabetización en el continente.

Es decir, ambos juristas comprenden al americano como diferente del europeo, pero con cierta debilidad frente al Viejo Mundo. A medida que Europa se debilita y América se fortalece, el sentido del Panamericanismo planteado por los internacionalistas chilenos va tomando una posición más segura. Entre ellos cabe mencionar aquí a don Alejandro Alvarez, quien, entre sus extensas obras, plantea algunos principios que nos parecen la prolongación necesaria y justa de Egaña y Bello, y que examina, mediante un planteamiento utópico, el "nuevo orden" que deberá plantearse en el mundo después de la 2ª Guerra Mundial. Su visión es la siguiente:

- 1.—El *sentimiento* de los pueblos de América está más abierto a la solidaridad y a la unión que los pueblos de Europa, lo que viene a reafirmar el principio de "fraternidad" señalado por Egaña.
- 2.—Existe una *personalidad internacional* propia de los países americanos, colectivamente, lo que no debe confundirse con una organización de países ("La reconstrucción del Derecho de Gentes").
- 3.—Los Estados Americanos tienen tres deberes. ("El nuevo orden y la renovación social" escrito durante la 2ª Guerra Mundial):
  - a) hacia Europa
  - b) hacia ellos mismos
  - c) con la civilización occidental.

En esto hay un concepto de "lo americano" como independiente, no sólo de Europa en lo político, sino de que los pueblos tienen "alma" y que ella es propia de los pueblos con individualidad; es decir, desde un punto de vista filosófico, Alvarez nos está revelando que más allá de lo meramente geográfico, económico y cultural, hay una esencia de lo americano que es lo que justifica y refuerza sus planteamientos. Esto se clarifica en el "Proyecto de Carta Fundamental del Continente Americano" (1945), en que sostiene:

- a) los estados americanos forman una "familia de naciones".
- b) por sus características propias, existe un "Derecho Internacional Americano" nacido de "sus peculiares condiciones, así como de sus derechos e intereses nacionales y los del Continente".
- c) los Estados americanos no deben participar en conflictos extracontinentales salvo si estuviera amenazada la seguridad de nuestro continente.

Esto proviene de su concepto de la posición americana ante la paz: "El problema de la paz no se presenta del mismo modo en Europa que en América". Hay una diferencia profunda entre Europa y América, por lo que respecta a la paz en su antigua acepción o ausencia de amenaza grave; en Europa se trata de *alcanzar* una paz que no existe, mientras que en América se trata de *consolidar* la existente".

Lo visto traza la evolución de un continente no definido, ni siquiera en términos de límites geográficos, ni en términos raciales hasta cons-

tituir una *familia* de naciones con una *personalidad internacional*, regida por el principio de una *paz* inherente a sus pueblos y la *fraternidad*.

### *Interpretación americana de la filosofía europea*

No hay duda que la filosofía estudia problemas universales y abstractos que supuestamente son válidos en todo lugar: la lógica no tiene patria ni varía de un lugar a otro. De aquí que se niegue la condición de "americana" a una filosofía. Sin embargo, nadie negaría que hay una filosofía "europea", es decir el estudio de los problemas epistemológicos, metafísicos y psicológicos vistos a través del prisma propio de ese continente.

Sostengo que los hombres del Nuevo Mundo tienen prisma propio y que al estudiar las obras filosóficas europeas, las retraducen a términos americanos.

Puedo defender esta posición al referirme a los traductores y comentaristas. En el siglo pasado se hizo poco sobre las traducciones de obras positivistas de Comte y Littré por los hermanos Lagarrigue y Valentín Letelier, pero en la época actual se reconoce una necesidad de traducir y comentar sin fiarnos de traducciones foráneas.

Los trabajos de Félix Martínez, Carla Cardua, Juan de Dios Vial, Humberto Giannini, Jorge Eduardo Rivera, Héctor Carvallo, Oscar Velasco y otros, dan amplia prueba de que hay una identificación con una situación cultural, en la cual la versión y el comentario son necesarias para traer a esta tierra, "aterrizar", las obras filosóficas europeas.

En torno a este quehacer hay dos tendencias:

La de acumular erudición con fines pedagógicos (la más frecuente) y la de revisar la actualidad de lo europeo en términos americanos.

Hay algunos autores, de estas alturas, que derechamente plantean su deseo de analizar críticamente lo europeo para tomar de ello lo que sea necesario para nosotros.

El mejor exponente de esta corriente es un filósofo poco conocido: Jenaro Abasolo, quien recorre Europa en 1877 y publica en Bélgica y en francés "La Personalité", donde examina la filosofía europea decididamente desde una posición americana. Dice: "Pensar y creer bajo el dictamen de los europeos es abdicar nuestro destino. Ninguna Iglesia, ninguna Academia, ningún hombre del Viejo Mundo pueden ejercer sobre América ese alto ministerio de iniciarla en una creencia, o de someterla a un dogma; y, si es justo que nos asimilemos a las enseñanzas de la Europa, esa asimilación debe ser activa y selectiva, creadora y varonil, a fin de hacer esas enseñanzas adecuadas a nuestro genio nacional y a nuestra misión en el mundo".

Abasolo es el primer chileno en comentar a Hegel, Kant, Fichte y Schelling, aun cuando el grueso de su obra aparece inédita. El resumen de su posición es "La personalidad política y la América del porvenir", que, editada póstumamente y una vez impresa, se incendió junto con la imprenta, y sólo se salvaron contados ejemplares.

Por lo anterior no me parece probable que don Alejandro Alvarez conociera la obra de Abasolo, pero constituye un paralelo jurídico de notable exactitud. "América del porvenir" no es otra cosa que el "Nuevo Orden" de Alvarez.

El enfoque sobre "personalidad política" y el "sentimiento" de los pueblos y su "personalidad internacional" tienen también resonancia.

Por otra parte, hay que reconocer el nexo utópico de Abasolo con Egaña, cuya obra seguramente conoció.

Un resumen de lo planteado por Abasolo sobre América se encuentra en los siguientes puntos indicados en la obra:

- “1. Los Estados Unidos, imitadores de Inglaterra, estén tal vez más lejos que nosotros de hallar el verdadero rumbo del pensamiento nuevo, tanto en literatura como en filosofía.
- “2. Nuestros literatos que se ciñen a la crítica o a la simple descripción de nuestras costumbres, olvidándose de presentar el modelo de lo mejor que aún no existe, los tipos de belleza adecuados a nuestra índole americana, van muy lejos del buen camino; las sociedades nuevas se educan mejor por la revelación de lo bello que por la crítica de lo malo.
- “3. Nuestros pensadores se extravían parafraseando a los políticos y filósofos europeos, sin elevarse a ideas originales, a la concepción de sistemas propios.
- “4. Nuestros políticos van descaminados tomando por mira principal de sus tareas el incremento de la riqueza y la creación del hombre-función que la produce, mirando como secundario la producción del hombre integral, que abarca la plenitud de la vida, y sobre todo, la producción del fuerte estímulo de los grandes hombres, los cuales son los moldes finales en que se funda la sociedad.
- “5. A la acción inmediata de nuestra diplomacia y de nuestros pueblos para crear un espíritu público americano y para echar los primeros fundamentos de nuestra unión futura, debe aunarse la acción tenaz de nuestros gobiernos y de nuestros hombres eminentes para la creación de grandes hombres americanos, comenzando por la fundación de establecimientos de alta educación científica y moral adonde debieron llevarse imparcialmente lo más selecto y más noble de nuestra juventud.

“6. Creación de un Instituto Americano”.

Dentro de la línea pedagógica iniciada por Egaña y preconizada a voces por Rodríguez, Abasolo confiere a la educación una tarea importante, la de formar un hombre integral, que no sea el hombre masa propio de los pueblos incultos y de los decrepitos. Pero él mismo no se pronuncia sobre métodos o propósitos didácticos, dejando aquello a los educadores, y reserva para sí la reflexión sobre el destino de un pueblo que tenga el nivel de educación suficiente como para concebir sus sistemas propios de gobierno y para estimular a los grandes valores intelectuales. Un pueblo así formado en la libertad individual y en la unión intelectual, iría a formar esa gran confederación americana que aparece en todos los filósofos chilenos del período que se examina.

Al revés de Lastarria que, a medida que envejece se va identificando con mayor fervor con el positivismo, Abasolo critica a Comte que la ciencia se ha ido formando desde la prehistoria mientras que el sentimiento religioso se perfecciona cada vez más. Defiende el progreso de la metafísica desde la Edad Media en adelante y expone la vanidad de las ciencias porque son incapaces de llegar a la idea del infinito y de lo eterno.

A partir de 1873, en las reuniones organizadas por Lastarria se conocen en Chile los postulados del positivismo a través de los Hermanos Lagarrigue y de Valentín Letelier.

Lo primero es que se acogió con entusiasmo la teoría comtiana en cuanto la Era Teológica habría sido nuestro tiempo pre-colombino; la

Era Metafísica, la Colonia y que nuestra vida independiente no era otra cosa que la Era Positiva.

El problema surgió, al igual que en otros países americanos, al confrontar la Religión de la Humanidad con la Iglesia Católica, y el positivismo francés e inglés pasó a ser un positivismo modificado a la americana, si bien sus postulados se incorporaron a la educación, y los ideales de orden y progreso calzaron mejor con la "fraternidad" americana que con las tensiones europeas; la limitación a las ciencias reflexivas, calzaba también con la actitud de actualidad pasiva, atemporal y fatalista de la gran parte de los hispanoamericanos.

Hubo un positivismo, tolerante con la religión, de variedad liberal e individual pero que descansaba más que nada en la fraternidad. En suma, un positivismo americano.

Con el término de la 1ª Guerra Mundial se produce un lento pero inexorable vuelco anti-positivista y una búsqueda de nuestra imagen.

Fue el tiempo en que prosperaban los estudios y descripciones sociales señaladas anteriormente en el primer cuarto de siglo y junto a ellos prácticamente hasta el inicio de la 2ª Guerra Mundial aparecen cuatro "grandes solitarios": Enrique Molina, Pedro León Loyola, Clarence Finlayson y Osvaldo Lira, quienes son los verdaderos introductores de la filosofía europea a Chile, en este siglo.

Molina difundió a Guyau, Bergson y Nietzsche. Loyola a Descartes, Pascal, Leibniz, Berkeley, etc.

Finlayson a través de una trayectoria pedagógica en varios países americanos tiene planteamientos sobre la esencia de América que explica más adelante.

Lira es el gran expositor de la filosofía tomista en nuestro país, pero además ha examinado cuidadosamente otros aspectos, la metafísica incorporada a la poesía de Juan Ramón Jiménez, y las teorías sociales y políticas de Vásquez de Mella, afirmando: "La Nación, como el hombre, tiene un alma; un principio vital que junto con darle la existencia le asegura la cohesión y la unidad... de este principio como fuente única y central, brotan todas las características de la Nación, todo cuanto sirve para darle sello propio, cualidades distintivas, de manera que quien quisiera analizarla puede decir sin lugar a errores cuando existe realmente una Nación. En principio es algo de índole enteramente psicológica y en buena parte espiritual... de aquí se desprende una conclusión muy importante y que es que la Nación posee una vida propia diferente de lo que como tales tienen los organismos que integran su "estructura", y más adelante "Esa unidad espiritual que es el alma de la Nación tiene su característica proyección a lo exterior... manifestación externa del espíritu nacional, la historia va desplegando a la Nación en el tiempo". ("Nostalgia de Vásquez de Mella" 1942).

¿No estamos aquí otra vez en la *personalidad internacional* o, *personalidad política* y el *sentimiento* de los pueblos? Es Lira que lleva estos conceptos, también reconocidos por Egaña y Abasolo al rango filosófico mientras Alvarez los eleva al jurídico. Esto señala también hasta dónde está incorporada a nuestra *personalidad americana*, la escolástica de nuestro período colonial.

Dentro de un contexto diferente pero con apreciaciones afines aparece "Las democracias americanas y sus deberes" de Molina en 1917.

Ya después de 1950 surge el eclecticismo filosófico en Chile y las ideas sobre América empiezan a aparecer por el rumbo descrito a continuación.

## La esencia de lo americano

A lo largo de esta exposición he querido ir señalando el lento proceso por el cual se ha ido formando el *sentido* de lo americano dentro del quehacer de cada persona y cada pueblo.

Primero por el lento amasijo de dos siglos de encuentro y acomodo entre la escolástica española y el mundo mítico americano, formando una cultura criolla, que está presente en nuestro filosofar hoy.

Si bien los elementos míticos impiden una valoración filosófica fuera de lo criollo, el método utópico permitió resolver este problema que aparece idealizado en los pensadores y americanistas.

Por otra parte se construye un complemento a las utopías por el estudio social de la realidad y por la "interpretación" americana de la filosofía europea.

Finalmente, a partir de la 2ª Guerra Mundial se fortalece el quehacer filosófico con lo académico, lo erudito y lo pedagógico, lo cual exige una explicitación filosófica de la esencia americana.

En primer lugar hay que examinar el aporte de Finlayson, quien plantea una visión de América como una "interrogante estelar" que se levanta ante el mundo. (Es el "nuevo orden" de Alvarez, es el destino último que reclama Abasolo) es una interrogante nacida de una "personalidad" continental, que surge a pesar de la contradicción entre el progreso y el decaimiento, y más allá del permanente empezar de nuevo. ("Expresión de la Cultura Americana").

Por otra parte, Finlayson plantea el *sentimiento de tiempo* detenido, de expectación ante algo que no se produce, que confiere el paisaje americano ("El paisaje en Pablo Neruda") que no es otra cosa que la atemperalidad que más tarde explicará José Echeverría.

Por otra parte entra en la dificultad que el americano tiene de conquistar cada uno su mundo diluyéndose en la preocupación social ("Consideraciones sobre la cultura filosófica en América Latina"), esto no es otra cosa que el refugio en la aparente objetividad del relato científico, en la negación de la existencia de "lo americano", como actitud más cómoda que asumirla.

La idea de una América que se está haciendo, con mestizaje y transculturaciones —la plantea Luis Oyarzún— pudiendo elegir entre consolar el pasado como cultura, lo que cree improbable o bien "seguir siendo la Virgen de América, la tierra del hombre universal, sin prejuicio de raza, de tradiciones excluyentes, de religiones y de sectas económicas y políticas" ("Temas de la Cultura Chilena"). También aquí la atemperalidad de estar siempre en el presente, haciéndonos, y detenidos por una enorme comprensión la "fraternidad" de Egaña, la "paz existente" de Alvarez.

La idea de que el americano se equilibra sobre el umbral del futuro, como una interrogante, mientras a sus espaldas se van desplomando los valores, situación, además, detenida, ante un paisaje expectante y agresivo, significa en términos claros que el americano tiene un conocimiento fragmentario de su mundo. Esto le exige integrar una totalidad a través de las utopías y al mismo tiempo considerar su existencia dentro de un presente desconectado del pasado y que aún no coge el futuro. El americano tiende a desconocer la integración del tiempo.

Aporta a esta visión José Echeverría quien se plantea el tema en "Elementos para una teoría de América" en 1963 y en el ensayo "Tiempo y Arte" en 1967 en el cual destaca la visión fragmentada del tiempo por parte de los americanos, lo que se puede abonar hacia una teoría del arte americano y en la cual Echeverría se mueve paralelamente a lo

planteado por Vasconcelos en México, Deustra en Perú y Rougés en Argentina.

Puedo comentar a esto que la atemporalidad es lo que explica el surrealismo de América, llámase "arte ingenuo", "realismo mágico" o lo que fuera.

La combinación de utopismo, atemporalidad e impersonalidad, sumado al subconsciente formando en parte por la escolástica y, aunque parece paradójal, por el positivismo, son los elementos que configuran la esencia de lo americano; el problema es configurar estos componentes dentro de una tipología.

Un aporte hacia la comprensión de esto viene de Félix Schwartzmann "El sentido de lo humano en América" 1950 y 1954, y de Humberto Giannini "Soledades asociadas" que comenta lo anterior en 1966.

El estilo de Schwartzmann desafía todo intento de resumir o sintetizar su pensamiento, que expone con amplias y exhaustivas referencias a otros autores y que, para coger el sentido de lo americano, recurre a las relaciones interpersonales, a la soledad: "en la sociedad contemporánea el aislamiento, la impotencia, la soledad aumentan por un extrañado sentimiento de común destino, de igualdad, que tal vez consigue rescatar cierto grado de seguridad. Pero ello a costa de perder el espíritu de la comunicación personal en torno a lo diverso e individual... no es posible "la verdad compartida entre los hombres" ("Sentimiento Humano en América").

El americano está condenado a la soledad: "el hombre que convive con su prójimo mirando a dos mundos".

Nuevamente el hombre de Finlayson parado entre dos mundos: uno que crece y otro que se derrumba.

Al observar a otro americano uno siente la realidad junto a la irrealidad y esto impide la convivencia y la comprensión.

Esta soledad ineludible del americano ha sido llevada al rango de "soledades asociadas" por Giannini y Schwartzmann.

Así vamos llegando al fin del itinerario, sin agotar nuestra búsqueda. Surgen con nitidez las contradicciones entre la temporalidad europea y la atemporalidad americana. El causalismo europeo y la mitología americana. El pragmatismo europeo y el utopismo americano. La comunicación metafísica del europeo y la soledad asociada del americano. La tensión bélica del europeo y la paz existente y la fraternidad del americano. El conocimiento sistemático de la naturaleza del europeo y la visión fragmentaria del americano.

Al concluir debemos comprender que el americano tal vez no sea "buen salvaje" como quería Rousseau pero sí es un "salvaje natural" frente a los conceptos europeos sobre el hombre.

La única clase de salvaje que ha sido capaz de conocer lo europeo, gustar de lo europeo y hacerlo suyo.

Sin el americano, lo europeo habría fallecido, y la filosofía europea, permídenme los eruditos, vive hoy porque es importante para nosotros, los de América.

# Presencia de Boccaccio en España

## (con algunas correcciones)

Para cualquier autor el ser puesto en el *Index* del Santo Oficio representa sin duda un hecho propagandístico, sea éste positivo o negativo. En el caso de Giovanni Boccaccio, la inclusión hay que considerarla teniendo en cuenta fundamentalmente el país y el ambiente cultural en que se produjo. En efecto, mientras en Italia una "rassetatura" incluso mejoró el texto del *Decameron* modificando sólo aquellos aspectos que podían zaherir a la Santa Romana Chiesa<sup>1</sup>, en España la prohibición fue poco menos que absoluta, y veremos por qué.

En el último *Indice*, que fue obra del inquisidor Agustín Rubín de Ceballos, leemos:

"BOCCACIO (Joan). Sus Novelas, no siendo conforme á las corregidas é impr. del año 1572. acá. Item, su *Corbaccio*, ó *Laberynto de Amor*. Item, su *Fiameta*. Item, *Ejus Decades*, sive *Dodecamerum*, aut *Nouvellae centum*, no siendo de las expurgadas é impres. el año de 1572"<sup>2</sup>.

Evitando todo comentario sobre la notoria ignorancia del verdadero título de la obra maestra del gran autor certaldés, preferimos indicar que ésta fue incluida en el segundo *Indice*, es decir en el del inquisidor Fernando Valdés (Valladolid, 1559), y que automáticamente las cinco ediciones en lengua castellana aparecidas entre 1496 y 1550 pasaron a la clandestinidad<sup>3</sup>.

Menéndez y Pelayo sostiene —erróneamente a nuestro parecer— que esta traducción "nadie pensó en expurgarla, ni hacía mucha falta, porque el *Decameron* italiano corría con tal profusión y era tan fácilmente en-

<sup>1</sup>Cfr. por ej. un artículo aún validísimo: G. BIAGI, *La rassetatura del Decamerone*, en *Aneddoti letterari*, Milano 1887, pp. 282-326.

<sup>2</sup>Cfr. *Indice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señoríos del católico rey de las Españas, el señor don Carlos IV*, Madrid 1970, p. 31a.

<sup>3</sup>Estamos preparando un largo ensayo sobre el valor de estas ediciones desde el punto de vista filológico. Para su señalación, véase J. BLANCO J., *Le opere di Giovanni Boccaccio in Spagna nel '400 e '500: una prima valutazione bibliografica*, en "Miscellanea Storica della Valdelsa" (Castelfiorentino, Italia), LXXXIII (1977), pp. 35-52. Tratamos el tema por primera vez en el Congreso Internacional realizado en Firenze y Certaldo, en mayo de 1975, y ahora esa ponencia ha sido publicada con el título, *L'eufemismo in una traduzione spagnola cinquecentesca del Decameron*, en vol. *Il Boccaccio nelle culture nazionali*, Firenze 1977, pp. 127-147. El único trabajo completísimo (y del cual, por lo demás, han copiado a manos llenas todos aquellos que se han interesado en el tema) sigue siendo C. B. BOURLAND, *Boccaccio and the Decameron in Castilian and Catalan Literature*, in "Revue Hispanique", XII (1905), pp. 1-231. Para las ediciones, Cfr. pp. 43-67.

tendido, que no se echaba muy de menos aquella vieja traslación tan ruda y destartada”<sup>4</sup>.

Tan extemporánea afirmación —que confirma un bibliógrafo infidente como Palau y Dulcet, de quien hemos ya corregido varios errores<sup>5</sup>— no tiene más base que la autoridad de tan ilustre histórico de la literatura. Dejando de lado el hecho que el vulgar toscano de Boccaccio es intrincado para los mismos itálfonos que siguen la norma lingüística nacional, hay que señalar que la expurgación del *Decameron* en castellano habría sido un trabajo prácticamente imposible, dadas las especialísimas características que presenta el texto que se difundió en España. No por nada se reimprimió siempre la primera versión, que tal vez es hermana del manuscrito escurialense<sup>6</sup>; la traducción catalana de 1429 —en cambio— fue solamente publicada en nuestro siglo<sup>7</sup> y es completamente independiente de la española: en el primer caso tenemos un calco, en el segundo una adaptación.

Para hacer una versión expurgada, habría sido necesario traducir una edición post-tridentina que estructuralmente era diversa a la que corría en España, y al parecer los intereses en España ya eran otros desde el momento que se estaba entrando en el gran Siglo de Oro y estos autores no despertaban el mismo interés de antes.

El *Corbaccio* y la *Elegia di Madonna Fiammetta* entraron en el sexto *Indice*, o sea en el del inquisidor y cardenal Antonio Zapata (Sevilla, 1632).

De la primera obra —que recuerda el afín *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera<sup>8</sup>— no sabemos si existió una traducción castellana. Es seguro, en cambio, que hubo una edición en catalán publicada en Barcelona en 1498, tal vez por el mercader Pere Posa y cuyo texto conservamos mutilado en un único manuscrito que perteneció a Pascual de Gayangos<sup>9</sup>. Si nos consta por documentos que en 1507 había más de 200 ejemplares<sup>10</sup>, y que Fernando Colón poseyó uno actualmente perdi-

<sup>4</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, Madrid 1905-15, vol. II, p. XV.

<sup>5</sup>“Si bien es cierto que durante tres siglos no se reimprimió el *Decamerón* en castellano tampoco se echaba de menos, puesto que la lengua italiana ha sido siempre familiar a los españoles” (Cfr. A. PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona 1942<sup>2</sup>, p. 291b).

<sup>6</sup>Plantamos esta hipótesis, diversa de la de C. B. BOULAND (Cfr. *op. cit.*, pp. 56-58) en nuestro ensayo: J. BLANCO J., *Il manoscritto escurialense del “Decamerón”* in “Miscellanea Storica della Valdelsa” LXXXIII (1977), pp. 53-83. Esperamos obtener mejores resultados de la *collatio* entre el código y la edición.

<sup>7</sup>Cfr. *Decamerón. Traducción catalana, publicada segons l'únic manuscrit conegut*, New York 1910, a cargo de la Hispanic Society of America.

<sup>8</sup>Interesante aún a este respecto el ensayo de Arturo Farinelli: *Note sulla fortuna del “Corbaccio” nella Spagna medievale* en el vol. *Bausteine zur romanische philologie. Festgabe für A. Mussafia*, Halle 1905; republ. en A. FARINELLI, *Italia e Spagna*, Torino 1929, vol. I, pp. 264-352. Una ponencia que —según nuestro parecer— no agrega muchos elementos nuevos fue también presentada en el Congreso de 1975: Cfr. W. MELCZER, *Ancora sul Boccaccio e “arcipreste de Talavera”: una rivalutazione*, en *Il Boccaccio nelle culture Nazionali*, cit., pp. 179-187.

<sup>9</sup>Es actualmente el N.º 17.675 de la Biblioteca Nacional de Madrid (Cfr. P. ROCA, *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, Madrid 1904, p. 231; J. DOMINGUEZ BORDONA, *Catálogo de los manuscritos catalanes de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1931, pp. 91 y 123; J. BLANCO J., *Le opere di Giovanni Boccaccio*..., cit., p. 39). El texto fue publicado por F. de B. MOLL con el título *El “Corbatzo” de Giovanni Boccaccio, traluit en català per Narcís Franch* (segle XIV), en “*Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana*” XVII (1935), pp. 5-47, 65-80, 97-132, y 145-152; y en ese mismo año apareció el volumen, con una tirada de sólo 150 ejemplares, en Mallorca (siempre bajo el cuidado de Moll).

<sup>10</sup>Cfr. J. MADURELL MARIMON - J. RUBIO Y BALAGUER, *Documentos para la Historia de la Imprenta y Librería en Barcelona* (1474-1553), Barcelona 1955 (de ahora en adelante DOCUMENTOS). En el Documento 251 figura un inventario de bienes del impresor Pere Posa, hecho por su albacea, donde se consignan alrededor



do<sup>11</sup>, es claro que en este caso la Inquisición supo cumplir eficazmente con sus obligaciones. Ahora nos quedan más que nada manuscritos en toscano (hemos identificado cuatro hasta el momento).

La *Fiammetta* tuvo más suerte. Puesta en el *Indice* seguramente porque se trata de la historia de un adulterio (con lo que habría que condenar todos los textos clásicos en los cuales se inspiró Boccaccio), fue traducida en catalán (existen tres manuscritos) y en castellano (hay dos manuscritos). Esta última versión fue editada tres veces entre 1497 y 1541, y con toda justicia podemos corroborar que fue la base de toda la novela sentimental del Medioevo y el Renacimiento en España<sup>12</sup>.

Otra prueba contra la afirmación de que no eran necesarias las traducciones en lenguas de España es, paradójicamente, el hecho que tampoco se editaron más los grandes tratados morales y mitológicos de Boccaccio, a pesar de que todos se servían de ellos. Es más: la *Genealogia Deorum Gentilium* no fue publicada nunca y la encontramos sólo en manuscritos en su versión castellana. Y la razón nos parece simple: el gran escritor se había transformado en un clásico y —por lo tanto— era citado de segunda mano, o si no simplemente no se le citaba porque se le consideraba inferior a los otros humanistas<sup>13</sup>.

Podríamos decir que la Inquisición más que inhibir la difusión de las obras de Boccaccio, inhibió la literatura crítica sobre sus creaciones (lo que ocurrió en gran medida también en Italia: los primeros estudios filológicos profundos fueron iniciados por alemanes como Tobler, Hecker y Landau). Es así como tenemos que llegar a fines del siglo XIX para encontrar las primeras referencias de un cierto peso, pero a nivel de fugaces apuntes<sup>14</sup>.

Se necesitaba la intervención de un erudito consciente de su propia tarea como Marcelino Menéndez y Pelayo (a quien nos hemos permitido criticar más arriba) para empezar a dejar de lado falsos pudores, generados por lo demás por la ignorancia, ya que la mayoría de los críticos juzgaban a Boccaccio obscuro de oídas y no por experiencias de lectura.

El gran estudioso se quejaba en su *Antología* de un caso paralelo: el del *Libro de Buen Amor*, que había sido publicado con cortes y supresiones por Tomás Antonio Sánchez. No era posible, según él, que mientras los ingleses no tenían inconveniente en publicar íntegro a Chaucer, los españoles no fueran capaces de hacer otro tanto con el Arcipreste de Hita. Después de todo, se trataba de "un documento histórico de interpreta-

de doscientos *Coruatzos* (7 diciembre 1507); en un inventario autógrafo figuran varios *Coruatzos* sin especificar el número de copias (Documento 235; 2 marzo 1506).

<sup>11</sup>Figura en su *Registrum librorum* como comprado en Tarragona en agosto de 1513 (Cfr. B. J. GALLARDO, *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros Raros y Curiosos*, Madrid 1866, vol. II, col. 541, N<sup>o</sup> 3961).

<sup>12</sup>Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 14-15; M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes...* cit., pp. CCXCIX-CCC.

<sup>13</sup>Así Bernat Metge tradujo la novela de Griselda (*Decameron*, X 10) de la versión latina de Petrarca; y Chaucer utiliza a Boccaccio sin mencionarlo, mientras se esmera en citar al poeta de Laura. Sobre esta actitud y las relaciones entre los tres grandes trescentistas mucho se ha escrito. Para una eficaz síntesis, véase ahora T. PISANTI, *Boccaccio in Inghilterra tra Medioevo e Rinascimento*, en el vol. *Boccaccio in Europe. Proceedings of the Boccaccio Conference, Louvain, December 1975*, Leuven 1977, pp. 197-208 (en particular Cfr. pp. 198-199).

<sup>14</sup>George Ticknor en su *Historia* lo menciona de pasada tres veces (Cfr. *Historia de la literatura española*, trad. cast., Madrid 1851-56; vol. I, p. 537; vol. III, pp. 275 y 334). José Amador de los Ríos le dedica un párrafo en su edición crítica de las *Obras de Don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana* con diferentes y crasos errores (Madrid 1852, p. 596, N<sup>o</sup> XIV); y lo recuerda en algunos pasajes de su *Historia* (Cfr. *Historia Crítica de la literatura española*, Madrid 1861-65; vol. III, p. 437m. 1; vol. V, p. 113; vol. VI; p. 41).

ción difícilísima, que por lo vetusto de su lengua y versificación no corría peligro de caer en manos de mancebos ni de doncellas"<sup>15</sup>.

Y fue justamente Menéndez y Pelayo que empezó a dar su merecida importancia a la presencia de Boccaccio en España. En general eran breves menciones<sup>16</sup>, mas en las sucintas líneas siguientes decía bastante: "Pero el más afortunado de los patriarcas de la literatura italiana, en cuando al número y calidad de versiones que de sus obras se hicieron, fue Boccaccio, que fue traducido casi por entero, ya en las novelas y obras de recreación, como el *Decamerone*, la *Fiameta*, *El Corbacho*, y el *Ninfa de Admeto*, ya en los repertorios, para su tiempo muy útiles, de mitología, historia y geografía, que llevan los títulos de *Genealogía de los Dioses*, *Libro de montes, ríos y selvas*, *Tratado de mujeres ilustres* y *Libro de las caídas de los Príncipes*. Cada una de las principales obras de Boccaccio forma escuela dentro de nuestra literatura del siglo XV, a excepción del *Decamerone*, cuya semilla no germina hasta los grandes narradores de la Edad de Oro. Pero de la *Fiameta* nacen inmediatamente *El Siervo libre de amor*, de Juan Rodríguez del Padrón, y la *Cárcel de Amor*, de Diego de San Pedro, primeras muestras de la novela sentimental; y los dos opuestos libros del escritor de Certaldo en loor y en vituperio del sexo femenino, tienen larguísima progenie que alcanza desde el *Libro de las virtuosas et claras mujeres*, de D. Alvaro de Luna, hasta el deleitoso y regocijado *Corbacho*, del Archipreste de Talavera, que *fablo de los vicios de las malas mujeres et de las complisiones de los omes*."<sup>17</sup>

Con este rápido esquema, Menéndez y Pelayo lanzaba una semilla que no dejaría de ser bien aprovechada. Pero no fue un estudioso español el que se interesó en el problema, sino que nuevamente un norteamericano, o más precisamente una norteamericana —Carolina Brown Bourland— que, desarrollando una tesis de doctorado para el Bryn Mawr College, nos ha dado un trabajo resolutivo, como ya tuvimos ocasión de señalar<sup>18</sup>.

La Bourland contaba con poquísimo material crítico. Fuera de algunos artículos sobre ciertas novelas del *Decameron*<sup>19</sup>, existían referencias sobre las ediciones y manuscritos españoles solamente en los estudios de Hortis<sup>20</sup>, y en los repertorios bibliográficos de Gallardo, Antonio, Beer<sup>21</sup>, sin contar con otras obras especializadas en historia de la tipografía y que son de consulta obligada<sup>22</sup>.

<sup>15</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos desde la formación del idioma hasta nuestros días*, Madrid 1890-1908, vol. III, p. LVI.

<sup>16</sup>Cfr. *Ibidem*, vol. IV, p. LXVII; vol. V, pp. LXXXI, CCLXV.

<sup>17</sup>Cfr. *Ibidem*, vol. V, pp. XIV-XV.

<sup>18</sup>Cfr. *supra*, n. 3.

<sup>19</sup>Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 2 n. 5.

<sup>20</sup>Cfr. A. HORTIS, *Le donne famose descritte da Giovanni Boccaccio*, Trieste 1877; y *Studi sulle opere latine del Boccaccio*, Trieste 1879 (en particular en las pp. 578 ns. 2 y 3, 605-609, 811, 842-846, y 897).

<sup>21</sup>Cfr. B. J. GALLARDO, *op. cit.*; N. ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Vetustas, sive hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti Aevo ad annum Christi MD. floruerunt*, Madrid 1787; IDEM, *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV. floruerunt Notitia*, Madrid 1783-88; R. BEER, *Die Handschriftenschatze Spaniens*, Wien 1895.

<sup>22</sup>Recordamos por ejemplo. F. MENDEZ-D. HIDALGO, *Tipografía española*, Madrid, 1861; C. PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Toledo*, Madrid; 1887; K. HAEBLER, *Bibliografía ibérica del Siglo XV*. La Haya-Leipzig, 1904; W. G. PANZER, *Annales Typographici ab artis inventae origine ad annum MD*, Nuremberg, 1797; J. Ch. BRUNET, *Manuel du Libraire et de l'Amateur de livres*, París, 1860<sup>5</sup>; J. G. Th GRASSE, *Trésor de livres rares et précieux ou nouveau dictionnaire bibliographique*, Dresde, 1859; L. HAIN, *Repertorium Bibliographicum*, Stuttgart, 1859; F. ESCUDERO Y PEROSSO, *Tipografía Hispalense. Anales Bibliográficas de la ciudad de Sevilla*, Madrid, 1894; etc.

Su completo ensayo fue, pues, una piedra miliar que todos tuvieron que tomar como necesaria referencia, incluso el mismo Menéndez y Pelayo, que lo alaba en sus *Orígenes de la Novela* incorporando varios de sus descubrimientos a las informaciones que él poseía<sup>23</sup>.

Contemporáneamente al libro de la Bourland aparecieron otros estudios dedicados al tema. El más débil de ellos es el de Bernardo Sanvinsenti, que cae en diferentes errores y por ello no es de fiar<sup>24</sup>. Más interesantes son los ensayos de Farinelli, uno de los cuales ya hemos mencionado<sup>25</sup>: este comparatista trató de agotar el tema refiriéndose a todas las obras de Boccaccio, pero una datos exactos a conjeturas y falsas informaciones, que siguen siendo copiadas hasta el día de hoy<sup>26</sup>.

La más importante contribución fue dada por un diplomado de la École des Hautes Études —Mario Schiff— en su fundamental estudio sobre la biblioteca de Iñigo López de Mendoza<sup>27</sup>. Este estudioso, que había estado en contacto con la Bourland, describe los códices boccaccioscos del marqués agregando una nota sobre los traductores y las ediciones de obras de Boccaccio en España. De esta manera se constituyó en el segundo puntal más citado con respecto a la fortuna del autor del *Decameron*, en el mundo hispánico.

Dejando de lado el *Orígenes* de Menéndez y Pelayo —al que ya hemos hecho referencia—, podemos decir que en el año 1907 se cierra el ciclo de estudios sobre el gran trescentista. Habrá que esperar hasta 1975 para que se produzca un nuevo intento de estudio complejo, y no precisamente por interés personal de un investigador sino que por encargo.

En efecto, en ese año —con motivo de las celebraciones por el VI Centenario de la muerte de Boccaccio— se realizó el Congreso Internacional al cual hemos hecho referencia en la n.3, y debido a ello prepararon sendos trabajos Joaquín Arce y Martín de Riquer<sup>28</sup>.

No queremos decir con esto que en ese lapso de casi 70 años no se haya escrito nada sobre Boccaccio en España; hay varios ensayos sobre problemas particulares, pero no es el caso de recordarlos aquí<sup>29</sup>. Nos interesa en cambio destacar cómo se produjo un pequeño interés por el tema, que no ha dado frutos substanciales por cuanto se refiere a problemas verdaderamente filológicos.

<sup>23</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes...*, cit., vol. II, p. VI, n. 1.

<sup>24</sup>Cfr. B. SANVINSENTI, *I primi influssi di Dante, del Petrarca e del Boccaccio sulla letteratura spagnuola*, Milano, 1902, pp. 289-344.

<sup>25</sup>Cfr. *supra* n. 8. El otro estudio, con el título *Note sulla fortuna del Boccaccio in Ispagna nell'Eta Media*, fue publicado en "Archiv für das Studium der neuen Sprachen und Literaturen", Braunschweig 1905 (CXIV, pp. 397-429; CXV, pp. 368-388), Braunschweig 1906 (CXVI, pp. 67-96; CXVII, pp. 114-141).

<sup>26</sup>Para algunas correcciones Cfr. J. BLANCO J., *El manuscrito escurialense...*, cit., pp. 66-68. Nos estamos ocupando de hacer todas las correcciones a los errores corrientes sobre el Boccaccio en España para exponerlos en un futuro trabajo.

<sup>27</sup>Cfr. M. SCHIFF, *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, París 1905; para Boccaccio Cfr. pp. 327-351.

<sup>28</sup>Aparecen ahora en el vol. *Il Boccaccio nelle culture nazionali*, cit. con los títulos siguientes: J. ARCE, *Boccaccio nella letteratura castigliana: panorama generale e rassegna bibliografico-critica*, pp. 63-105; y M. DE RIQUER, *Il Boccaccio nella cultura catalana medievale*, pp. 107-126. De todas maneras, la revista "Filología moderna" dedicó su N.º 55 (junio 1975) al Boccaccio y publicó la ponencia de De Riquer (pp. 451-471) en castellano, junto con la traducción de otras dos presentadas en el Congreso, y una síntesis de la Arce con el título *Seis cuestiones sobre el tema "Boccaccio en España"* (pp. 473-489). Completan el volumen otros 8 artículos, algunos interesantes y sobre los cuales volveremos a hablar.

<sup>29</sup>Algunos de ellos son muy importantes (como por ejemplo J. PICCUS, *El traductor español de "De Genealogia Deorum" en el vol. Homenaje a Rodríguez Moñino de los hispanistas norteamericanos*, Madrid 1966, vol. II, pp. 59-75), pero preferimos mencionarlos en apéndice a la *Bibliografía* que estamos preparando sobre el tema y que ya hemos prometido en trabajos anteriores, para no hacer más extensas estas notas.

Los diferentes colegas que han retomado el tema, en gran medida no han hecho más que parafrasear lo dicho por Farinelli, Schiff y Menéndez y Pelayo. A veces se nota que no conocen ni siquiera el ensayo de la Bourland más que por citas (no es fácil encontrarlo, por lo demás), y es ejemplar la desenvoltura con que siguen copiando viejos errores y repitiendo tesis superadas.

No haremos una reseña de este manojito de ensayos recientemente aparecidos, porque nuestra intención es dar un esquema de conjunto, pero no podremos evitar hacer por lo menos algunas correcciones a aseveraciones que se continúan haciendo irreflexivamente. De ahí el subtítulo de este trabajo y la promesa de ocuparnos en particular del asunto en otro artículo.

En homenaje solamente a la claridad, hemos preferido agrupar los datos por siglos en lugar de hacerlo por temas.

## 1. SIGLO XIV.

No sabemos si llegaron a España obras de Boccaccio mientras estaba en vida. Varios elementos parecen, sin embargo, avalar esa hipótesis: Sicilia estaba bajo el poder de la corona de Aragón desde 1282; el cardenal Gil Álvarez Carrillo de Albornoz —cuyo nombre llevará un colegio creado especialmente en Nápoles para españoles— domina la escena italiana a comienzos de la segunda mitad del siglo; y el tráfico comercial con España es intenso. Esta última circunstancia había hecho imaginar, sin mayores fundamentos, a Ezio Levi que los Mannelli podrían haber llevado a Cataluña una copia del famoso manuscrito de Francesco de Amaretto, pero ello es absurdo si se consideran las características del texto del Decameron que fue traducido<sup>30</sup>.

Desgraciadamente no poseemos inventarios que prueben la existencia de códices con obras de Boccaccio durante el siglo XIV en la península. Que tienen que haber existido, es evidente por las razones que veremos a continuación, pero antes es indispensable hacer dos constataciones fundamentales.

La primera es acerca de las peculiarísimas características que encuadran la difusión de las obras de Boccaccio en Italia e Europa: se trata de un fenómeno sobre todo extra-literario, como ha demostrado acertadamente Vittore Branca en sus trabajos<sup>31</sup>. Es decir: encontramos intervenciones arbitrarias de los copistas (que por lo general no son de profesión), con modificaciones y contaminaciones dictadas solamente por gustos personales; lo que genera árboles genealógicos del texto, que no siguen absolutamente las ramificaciones acostumbradas. Estas irregularidades no crean sólo confusión, sino que también dificultan cualquier tipo de trabajo ecdótico.

La segunda constatación es la escasez y el coste de los libros en la España de ese tiempo. Liciniano Sáez ha dedicado un capítulo al respecto, refiriéndose al arriendo de los libros, a las penurias pasadas por aquellos que se interesaban a la lectura por los altos precios de los volúmenes, y a la pobreza de los catálogos supérstites<sup>32</sup>. Si se basa sobre documentos de

<sup>30</sup>Cfr. E. LEVI, *Botteghe e Canzoni della vecchia Firenze*, Bologna 1928, pp. 69-70.

<sup>31</sup>Cfr. V. BRANCA, *La prima diffusione del Decameron*, in "Studi di Filologia Italiana", VIII (1950), pp. 29-143; y *Copisti per passione, tradizione caratterizzante, tradizione di memoria*, en el vol. *Studi e problemi di critica testuale, Convegno di Studi di Filologia Italiana* (7-9 aprile 1960), Bologna 1961, pp. 69-83.

<sup>32</sup>Cfr. L. SAEZ, *Demostación histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique III y de su correspondencia con las del señor don Carlos IV*, Madrid 1796, pp. 368-374.

comienzos del siglo XV, podemos imaginar cuál era la situación en la centuria anterior.

Hay una sola mención a una obra de Boccaccio presente en el siglo XIV, y es un códice que pertenecía al cardenal Pedro de Luna, que luego fue antipapa con el nombre de Benedicto XIII: "Item liber Joannis Boccacii de casibus virorum illustrium coopertus de rubeo, incipit in secundo folio: in paradisum, et finit in penultimo: capítulo octavo"<sup>33</sup>. Probablemente el mismo manuscrito lo encontramos antes de 1407 en el *Inventario de la Pieza del Ciervo Volante*, y más tarde en Peñíscola antes de la muerte del pontífice, acaecida en 1422 ó 1423<sup>34</sup>.

Sin embargo, insistimos sobre el hecho que tiene que haber habido otros códices por las traducciones y la utilización que se hizo de las obras del certaldés hacia fines de siglo. En 1388 Bernat Metge tradujo la *Griselda* de la versión de Petrarca<sup>35</sup>, y en 1399 escribió *Lo Somni*, donde traduce párrafos enteros del *Corbaccio* como ya ha sido demostrado por Farinelli<sup>36</sup>. El no aún identificado Narcís Franch, "mercader e ciudatà de Barchinona", realizó su versión catalana de esta última obra seguramente hacia fines del siglo; y —finalmente— también en esos años tiene que haber comenzado Pedro López de Ayala su versión del *De Casibus Virorum Illustrium*.

El Canciller no necesita mayores presentaciones. Típico hombre del Renacimiento, supo combinar la pluma con la espada, conociendo a cuatro reyes y siendo consejero y favorito de Enrique II y Juan I. Tradujo, a instancias de Enrique III, las *Décadas* de Tito Livio, aunque seguramente se apoyó en la versión francesa de Pierre Berçuire<sup>37</sup>. Hizo traducir (o tal vez intervino personalmente) la *Crónica Troyana* de Guido delle Colonne, que sirviera de inspiración también a Boccaccio en el *Teseida*; el *De Consolatione* de Boecio; y las *Morales* de San Gregorio Magno.

La traducción del *De Casibus* quedó incompleta y lo sabemos por declaración de los mismos que se encargaron de completarla: Alonso de Cartagena (en 1422 deán de Santiago, después obispo de Burgos) y Juan Alfonso de Zamora, secretario de Juan II de Castilla<sup>38</sup>. Tuvo gran éxito y fue impresa tres veces. De ella se conservan nueve manuscritos (uno es copia de una edición) y hasta el momento hemos identificado otros siete irre recuperables<sup>39</sup>.

<sup>33</sup>*Inventarium librorum quos habebat dominus noster tempo quo erat cardinalis*; Cfr. P. GALINDO ROMEO, *La Biblioteca de Benedicto XIII - Don Pedro de Luna*, ed. especial de "Universidad", n. 5, Zaragoza 1929, p. 722, n. 153. El período se refiere a los años 1375-94.

<sup>34</sup>*Inventarium librarum qui solebant esse in camera Cervi Volantis, nunc vero sunt in magna libraria turri*; Cfr. M. FAUCON, *La librairie des Papes d'Avignon: sa formation sa composition, ses catalogues (1361-1420) d'après les registres de comptes et d'inventaires des archives vaticanes*, París 1887, vol. II, p. 30.

<sup>35</sup>Cfr. *supra*, n. 13. Se intitula *Historia de Valter e de la pacient Griselda*; y se le cita también con el nombre *Historia de las bellas virtuts*. También la traducción latina que hizo Leonardo Bruni de la novela IV 1 tuvo una difusión autónoma y una edición (*Tancredus fuit Princeps Salernitan*, L. Palmart, Valencia alrededor de 1480).

<sup>36</sup>Cfr. A. FARINELLI, *Italia e Spagna*, cit., vol. I, pp. 331-352. Nos sorprende que de Riquer diga que Metge redactó *Lo Somni* en catalán "sin duda condicionado por las intenciones de reivindicación personal que le impulsaron a componer su libro" (Cfr. *art. cit.*, "Filología Moderna", p. 461): desde el momento que toma ideas también del *Secretum* de Petrarca, habría tenido que copiar expresiones latinas y el plagio habría sido evidente.

<sup>37</sup>Cfr. M. SCHIFF, *op. cit.*, pp. 96-98. Es útil recordar que también Boccaccio tradujo las *Décadas*, y que en la Biblioteca Universitaria de Valencia se encuentran los códices que contienen la versión y que originalmente estaban en la biblioteca de los reyes de Aragón en Nápoles.

<sup>38</sup>"E como yo Juan Alfonso de Zamora: maguer no dino caballero: secretario del muy illustre señor el Rey de Castilla, hoviese havido el traslado romanizado en esta nuestra lengua castellana del libro que compuso Juan Bocacio, que es llamado

Y para cerrar podemos incluir con dudas un episodio del *Libro de los Enxemplos*, y precisamente el CCXXXV (*Mulierum malitiam nemo adiscere potest*)<sup>40</sup>. En él encontramos una historieta idéntica al cuento VII 4 del *Decameron*, y es sin duda anterior al siglo XV. El problema es que aparece también en la *Disciplina Clericalis* de Pedro Alfonso (Rabbi Moseh Sefardi de Huesca) y es más probable que esa sea la fuente tanto del *enxemplo* cuanto de Boccaccio<sup>41</sup>.

## 2. SIGLO XV.

De este siglo —que está impregnado de Boccaccio— habíamos ya adelantado algo con la referencia a la biblioteca de Pedro de Luna y a la traducción López de Ayala-Cartagena-Zamora del *De Casibus Virorum Illustrium*. Casi todos los códices que conocemos del certaldés en España fueron escritos en esta centuria y numerosas son las presencias de volúmenes inidentificables en inventarios<sup>42</sup>.

de casibus illustrium virorum, que fue primero hecho en latín: el qual hallé que no era acabado nin parecía por quien lo romanzara.

“Porque el dicho libro fui muy pagado por el su hermoso tratar e porque la noble doctrina que ende puede tomar qualesquiere personas de qualquier condicion que sean tocadas algun tanto de la dicha dulzor. Por este poquillo de trabajo que aqui toma: por tres cosas en esta parte à trabajar me opuse: la primera la dicha obra por quien fuera romanzada saber. La segunda lo que del dicho libro fallescia para lo aqui continuar e aver: la tercera de quien se opuso al trabajo de lo romanzar e a memoria traer.

“E quanto a lo primero prosiguiendo mi trabajo supe en como el muy noble caballero y muy sabio discreto señor don Pedro López de Ayala, señor de Ayala e de Salvatierra Chanciller mayor de Castilla, de loable memoria, cuya anima Dios perdone, la dicha obra romanzara e mucho me maraville obra por el ser comenzada e non ser acabada, ca otras muy nobles obras romanzo él, e fueron acabadas: asi como el Tito Livio, e los Morales de Job, e otras algunas: e asi fuera esto, salvo porque creo que lo embargó o muerte suya al hacer, o ser el libro menguado por do lo romanzo, o otro algun impedimento.

“E quanto a lo segundo, no lo pudiendo hallar en Castilla; hovel en Barcelona: el qual halle en latín, porque quien me lo tornase en nuestra lengua allí fallar no pude: e despues aca en Castilla asaz de letrados dello requiriendo no me daba a ello remedio, diciendo que la rethorica del era muy oscura para romanzar.

“E porque aquellos que en algunas buenas obras se ocupan siempre nuestro Señor los guía. Trajo acaso que en uno el muy reverendo e sabio doctor Alfonso Garcia, Dean de las Iglesias de Santiago e Segovia: Oidor de la Audiencia del dicho Señor Rey, e del Consejo: e yo por Embaxadores del dicho Señor Rey de Portugal fuemos enviados: en la qual embaxada como oviesemos algunos espacios para exercitar nuestro espíritu, e veyendo yo la gran suficiencia que en el dicho Dean era para lo romanzar lo que del dicho libro fallescia, e a ruego e instancia mia de se hoponer al trabajo de lo comenzar a el plugo. Y asi de diez libros que hay en este dicho libro, el dicho Señor Pero Lopez romanzo los ocho hasta la meitad del capítulo que habla del Rey Artur de Inglaterra que es dicha la grand Bretaña: e Morderete su hijo, e dende en adelante romanzó el dicho Dean, el diciendo e yo escribiendo, los quales lo hicieron muy bien guardando su Rethorica segund que por el paresce.. Ahora e en memoria suya el presente Prologo e Arenga ordené con algun tanto de administracion del dicho Dean y mia.. Acabose esta obra de romanzar en la Embaxada recontada a treinta das del mes de setiembre: Año del señor de mill y quatrocientos e veinte e dos años” (Cfr. Ed. Ungut y Polono, Sevilla 1495, sign. Aij).

<sup>39</sup>Cfr. J. BLANCO J., *Le opere di Giovanni Boccaccio...* cit., pp. 45-47. Faltan en ese elenco algunos que hemos encontrado después. Desde hace tiempo que tenemos pensado realizar la edición crítica de este texto: el impedimento principal hasta ahora ha sido la falta de una casa editorial que se interese en esta publicación.

<sup>40</sup>El texto del *Libro de los Enxemplos* ha sido publicado por Pascual de Gayangos para la *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. LI, Madrid 1860, pp. 443-542. El Nº CCXXXV se encuentra en las pp. 505b-506a.

<sup>41</sup>Cfr. PETRUS ALFONSUS, *Disciplina Clericalis*, ed. por cuidado de Federico SCHMIDT, Berlín 1827, p. 51, § 14. Hemos mencionado también este problema en J. BLANCO J., *L'eufemismo in una traduzione...*, cit., p. 138.

<sup>42</sup>Las únicas excepciones están constituidas por los siguientes, que señalamos con las siglas propuestas en J. BLANCO J., *Le opere di Giovanni Boccaccio...*, cit.:

El mismo Benedicto XIII consigna en el ya citado Inventario "del Ciervo Volante"<sup>43</sup> un "Item, Johannis Bocacii de montibus, silvis, fontibus, etc., copertus de albo" y un "Item, libellus geneologie (sic) deorum Johannis Bocacii, coperus de rubeo". En Peñíscola encontramos luego el *De Montibus*, el ya citado *De Casibus*<sup>44</sup>, y otro "Item Johannes Bocacii de Casibus virorum illustrium, in papiro"<sup>45</sup>.

Después de la muerte del antipapa, el solio pontifical pasó al cardenal Gil Sánchez Muñoz, que tomó el nombre de Clemente VIII (no sabemos exactamente si en 1423 ó 1424). Este mantuvo el cargo hasta 1429, cuando renunció voluntariamente acatando las disposiciones del Concilio de Constanza; y el papa Martino V lo nombró obispo de Mallorca. En el momento de la sumisión, el legado papal Pierre de Foix hizo un inventario donde figura un solo volumen de Boccaccio y en forma bastante genérica: "Item, liber Johannis Bocacj de Cartalho (sic), cum caupertis de simplici pergameno"<sup>46</sup>.

La biblioteca había comenzado a perder volúmenes mucho antes. El mismo Benedicto XIII había regalado libros a su sobrino Rodrigo de Luna<sup>47</sup> y el cardenal de Foix envió muchos al colegio que había fundado en Toulouse (algunos de ellos fueron comprados para la Biblioteque du Roi en 1680). El resto siguió al ex Clemente VIII a Mallorca, para pasar después a su sobrino Pero Sánchez Muñoz, que falleció el 24 de noviembre de 1483, dejando un utilísimo inventario. Su hijo Gaspar Johan Sánchez Muñoz redactó otro en 1530 y por ello ha sido posible identificar algunos códices que ahora se encuentran en bibliotecas españolas<sup>48</sup>.

Entre los códices que provienen de Peñíscola, quizás el más importante es el que contiene la traducción catalana del *Decameron*, concluida en

VTC (como sabemos es autógrafo de Boccaccio - Cod. 104.6 de la Biblioteca Capitular de Toledo, pero entró en España con la donación del Cardenal Francisco Javier de Zelada, muerto en 1801); CIVI (Cod. 440 de la Biblioteca Universitaria de Valencia, que está fechado 1393 y llegó a España entre los libros que el Duque de Calabria donó a San Miguel de los Reyes en 1550; originalmente se encontraba en la Librería de los Reyes de Aragón en Nápoles); GP (Cod. V 1783 de la Biblioteca de Palacio en Madrid, que es una copia del Siglo XVI de la traducción castellana de la *Genealogia Deorum Gentilium*); CsM (Cod. 955 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es una copia manuscrita de la edición de la *Cayda de Príncipes* de Alcalá de Henares 1552; es del Siglo XVII y perteneció a Leonor de Fonseca); y finalmente GM<sup>1</sup> (Cod. 13.127 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es una copia del Siglo XVIII del *Prólogo de la Genealogia* en traducción castellana; perteneció a Andrés Burriel). Preferimos no dar más informaciones sobre los códices en este artículo, porque ya lo hemos hecho en nuestros trabajos precedentes y porque lo haremos con intenciones de fijar definitivamente los datos en nuestro prometido volumen de bibliografía.

<sup>43</sup>Cfr. *supra*, n. 33.

<sup>44</sup>Cfr. *supra*, n. 34.

<sup>45</sup>*Inicium inventarii librerie majoris Castri Peniscola* (f. 135v<sup>o</sup>); Cfr. M. FAUCON, *op. cit.*, vol. II, p. 139.

<sup>46</sup>Cfr. P. MARTI DE BARCELONA, *La biblioteca papal de Penyscola. Inventari drecat pel cardenal Pere de Foix O.M.*, en "Estudios Franciscanos", XXVIII (1922), pp. 331-341 y 420-436; XXIX (1923), pp. 88-94 y 266-272.

<sup>47</sup>Cfr. P. GALINDO ROMEO, *La Biblioteca de Benedicto XIII...*, pp. 694 y 730.

<sup>48</sup>Los inventarios han sido publicados por J. MONFRIN, *La bibliothéque Sánchez Muñoz et les inventaires de la bibliothéque pontificale a Peñíscola*, en el vol. misceláneo *Studi di bibliografia e di storia in onore di Tammaro de Marinis*, Verona 1963, vol. III, pp. 229-269; y por C. J. WITTLIN, *Le manuscrits dits "del Papa Luna" dans deux inventaires de la bibliothéque de Gaspar Johan Sánchez a Teruel*, en "Estudis Romanics", XI, Barcelona 1967. Llamamos Inventario A al de Pero Sánchez Muñoz (fechado 23 de enero de 1484, se encuentra en el Cod. 231 de la Biblioteca de Catalunya, ff. 16-19); e Inventario B al de Gaspar Johan Sánchez Muñoz (tiene fecha 11 de julio de 1530, y está en el Cod. 234 de la misma Biblioteca, ff. 241-253 con varios blancos intercalados). Seguiremos esta misma nomenclatura.

Sant Cugat de Vallés el 5 de abril de 1429<sup>49</sup>. De ese mismo centro proviene una de las copias de la traducción catalana anónima de la *Fiammetta*<sup>50</sup>: la poseída por Bonsoms —actualmente el Cod. 1730 de la Biblioteca de Catalunya— pertenecía justamente a la Biblioteca Sánchez Muñoz<sup>51</sup>; la tercera se encuentra aún en la Biblioteca Capitular de Barcelona (Cod. 76), es también del siglo XV, ignorándose su origen<sup>52</sup>.

Esto quiere decir que a comienzos del siglo habían sido ya traducidas tres obras de Boccaccio en catalán, de una de las cuales —el *Corbaccio*— se había hecho una edición<sup>53</sup>. No sólo: en ambos inventarios de los Sánchez Muñoz figura una traducción catalana del *De Mulieribus Claris*, que tiene que haberse hecho en ese tiempo y que por desgracia no ha sido posible encontrar<sup>54</sup>.

Y es que en ese momento en el Reino de Aragón la influencia del gran trescentista se hace sentir con creces: Bernat Metge muere alrededor de 1414, y ya hemos visto en qué medida está Boccaccio presente en sus obras; los misoginistas Francesc Ferrer y Pere Torraella producen hacia mediados de siglo<sup>55</sup>; Fray Bernat Hug de Rocabertí en su *Gloria de Amor* transparenta su buen conocimiento de las obras en vulgar toscano<sup>56</sup>; y se escriben *Curial y Gülfá* y *Tirant lo Blanch*<sup>57</sup>.

Y la presencia de Boccaccio seguirá viva, en los inventarios de libros que han llegado hasta nosotros, en especial hacia fines del siglo. Un albacea remite desde Valencia a otro albacea del condado de Rosellón (Guillem Ramon de So, vizconde de Evol, de Illa y Canet) los libros que pertenecieron al noble Mateu de Montcada “para ser vendidos y su precio empleado

<sup>49</sup>Es el actual Cod. 1716 y perteneció a Isidro Bonsoms y Sicart. Ha sido publicado (Cfr. *supra*, n. 7). Sobre este texto han dado contribuciones importantes: M. CASELLA, *La versione catalana del Decamerone*, en “Archivum Romanicum”, IX (1925), pp. 383-412; G. COLON, *Un aspecte estilistic en la traducció catalana medieval del Decameron*, en el vol. *Interlinguística, Sprachvergleich und Übersetzung, Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandruszka*, Tübingen 1971, pp. 648-660; y L. BADIA, *Sobre la traducción catalana del “Decameron” de 1429*, en “Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona”, XXXV (1973-74), pp. 69-101.

<sup>50</sup>El códice se encuentra —con el N.º 32— en el Arxiu de la Corona d'Aragó; y fue publicado por R. MIQUEL Y PLANAS (Barcelona 1908, XXIV-276 pp.). Sobre el autor de la traducción no sabemos nada: queda solamente la atribución de Pons de Icart a un cierto Pedro Rocha de Tarragona, pero sin fundamentos (una síntesis de este *quid* en M. SCHIFF, *op. cit.*, pp. 347-348).

<sup>51</sup>Cfr. *Inventario B*: “49. Item la Fiameta a las damas”. El *Decameron* (DBN) tenía el N.º 26 en el *Inventario A* y el N.º 11 en el *Inventario B*.

<sup>52</sup>En espera de nuestra descripción, se puede Cfr. J. MASSO Y TORRENTS, *Catleg dels manuscrits catalans de la Biblioteca Capitular de Barcelona*, en “Butlletí de la Biblioteca de Catalunya”, I (1914), N.º 3, p. 153.

<sup>53</sup>Cfr. *supra*, n. 9.

<sup>54</sup>Cfr. *Inventario A*: “27. Item otro libro, cubiertas burellas, de paper, en romanz, intitulado De les clares dones”; *Inventario B*: “10. Item el Johan Bocacio de las claras mugeres en catalan”. En los mismos figura otro *Corbaccio* en catalán (*Inv. A*, 8; *Inv. B*, 58), que probablemente no es el mismo que perteneció a Gayangos y que ya hemos visto (Cfr. *supra*, n. 9).

<sup>55</sup>En el primer caso nos referimos a *Lo conhort*. En el segundo, ha sido ya claramente demostrado el plagio por A. JEANROY, *Pere Torroella, plagiaire de Boccace*, en “Studi glottologici italiani”, VIII (1928).

<sup>56</sup>Ha sido publicado por cuidado de H. C. HEATON (*The Gloria d'Amor of fra Rocabertí*, New York 1916).

<sup>57</sup>Sale de los límites de nuestro trabajo analizar estas obras en detalle; bástenos señalarlas como haremos con las otras que iremos mencionando. Creemos que De Riquer exagera cuando dice que tal vez sería útil “reunir, ordenar y esquematizar lo mucho que se ha escrito” (Cfr. *art. cit.*, “Filología Moderna”, p. 453), porque nos parece que el campo está aún virgen: él mismo, en fondo, al elegir los temas *Corbaccio-Metge* y traducción catalana del *Decameron* para su ponencia del Congreso, no hizo más que referirse a aquellos aspectos sobre los que estaba mejor informado. Por nuestra parte, se trata de una empresa que alguna vez empezaremos si algún colega no nos precede con la debida seriedad.



en las necesidades de la herencia"; entre ellos hay un *Theseyda* "en toscà" y un *Genologia deorum* que tal vez era de Boccaccio<sup>58</sup>.

El mercader de Barcelona Bernat Ponçgem poseía una *Fiameta* en catalán, según consta en el inventario "formado a su muerte por su esposa Isabel y los albaceas"<sup>59</sup>. Pedro de Urrea, hijo de Lope de Urrea—Virrey de Sicilia—, declara en 1490 que Estefanía de Carros y de Mur le devolvió una caja de libros que tenía en préstamo, por manos del notario y escribano real Esteve Lobet. En ella había trece libros y cuatro seguramente eran de Boccaccio: un *Caseyda de las noces d'Emilia*, un *De casibus virorum illustrium*, un *De origine, vita et moribus Dantis*, y un *Filostrato*. Los editores del documento quisieran ver también en un *Pamphilus sine principio* una copia de la *Elegia di Madonna Fiammetta* y lo más probable es que tengan razón<sup>60</sup>. Completan la caja los *Sonets* de Petrarca, glosas de Ovidio en toscano, la *De bello ytalico* de Leonardo Bruni y obras de Cicerón, lo que nos da una idea de los intereses de este noble.

De Pere Posa ya hemos hablado<sup>61</sup>: fuera de las menciones a los *Co-ruatxos*, figura un *Centonovelle* (podría ser una edición) en una partida de libros que le compran los libreros Gaspar Mir y Antoni Vernet, junto con pergamino, dos prensas y un telar para encuadernar libros<sup>62</sup>.

Una mención muy genérica, pero que puede ser importante por el personaje histórico, la encontramos en un inventario de bienes de Carlos, príncipe de Viana e Infante de Aragón, redactado después de su muerte, acaecida el 23 de septiembre de 1461. Figura un "Item Les cent balades descuernades en paper", y podría ser una referencia equivocada a las baladas del *Decameron*. No es muy probable, mas considerando su azarosa vida, quisiéramos creer que haya podido servirle de lenitivo<sup>63</sup>.

Y salgamos del ámbito del Reino de Aragón para ver el resto de España.

Recordemos que Juan Alfonso de Zamora no pudo encontrar el *De Casibus Virorum Illustrium* en Castilla y lo ubicó en Barcelona, pero no pudo hallar traductor por los problemas que planteaba el texto<sup>64</sup>. Cuando terminaron la versión (1422), Alonso de Cartagena era Deán de Santiago y de Segovia, pero más tarde fue nombrado obispo de Burgos y allí se estableció, organizando también un centro de enseñanza en su palacio.

Y de Burgos es también un cierto Alvar García de Santa María, que en un inventario de sus bienes del 1460 señala genéricamente: "12. Otro bohacio en rromance de papel con la glosa de trauech" (pero podría ser un Boecio), y "31. Otro bocaçio que tenia en latin e rromanceado todo de pergamino prestelo a doña juana de cartagena mi sobrina e non lo pude cobrar della"<sup>65</sup>. Esta última nota es interesante, porque confirma cuanto decíamos sobre las dificultades para obtener libros y sobre la peculiar difusión de estas obras.

En Toledo se hallaba en la Biblioteca Capitular una traducción castellana de la *Genealogia Deorum Gentilium*, que pasó a la Biblioteca Nacional de Madrid en 1870 y es el actual Cod. N<sup>o</sup> 10.062<sup>66</sup>. Fue escrito en

<sup>58</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 30 (3 diciembre 1485).

<sup>59</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 35 (27 enero 1487).

<sup>60</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 70 (14 octubre 1490).

<sup>61</sup>Cfr. *supra*, N<sup>o</sup> 10.

<sup>62</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 151 (28 marzo 1498).

<sup>63</sup>Cfr. R. BEER, *op. cit.*, N<sup>o</sup> 43, 81 (p. 87).

<sup>64</sup>Cfr. *supra*, N<sup>o</sup> 38.

<sup>65</sup>Cfr. R. BEER, *op. cit.*, N<sup>o</sup> 80, 12 y 31, pp. 116 y 117.

<sup>66</sup>Cfr. J.O. de TOLEDO, *Catálogo de la Librería del Cabildo Toledano*. 1<sup>a</sup> Parte. *Manuscritos*, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", III (1903), p. 57. Vit-tore Branca lo cita equivocadamente aún en esa sede (Cfr. *Boccaccio Medievale*, Firenze 1975<sup>4</sup>, p. 293 n. 2), tomando con toda seguridad la información de M. GUTIE-

este siglo, como también la *Caída de Príncipes* (con intervención de varias manos), que se encuentra en la Harvard College Library (Ms. Span. 67) y que ha sido datado alrededor de 1430<sup>67</sup>. Por esos años fue aprontado otro códice que perteneció a Renato Foulché-Delbosc y que en la actualidad es inencontrable<sup>68</sup>.

La lista puede continuarse: del Colegio Mayor de Oviedo proviene un interesantísimo códice del *De Casibus*, que pasó primero a la Biblioteca de Palacio y se encuentra ahora en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca con el N° 2446<sup>69</sup>; el Duque de Uceda tenía un *De Mulieribus Claris* del siglo XV, que se encuentra ahora en la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>70</sup>; y su mortal enemigo Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, tendrá en el siglo siguiente un códice de las *Caydas de Príncipes*, otro de la *Fiammetta* en castellano, y un fragmento del *De Mulieribus Claris*, todos confeccionados en esta época<sup>71</sup>.

En Benavente, el conde Rodrigo Alonso de Pimentel tenía una biblioteca de la cual se conserva un inventario precedente a su muerte (1440) y que fue publicado por Liciniano Sáez en el estudio que ya hemos citado. Son 115 volúmenes y en ellos se pueden identificar cuatro menciones al autor que nos interesa: "(20). unos quadernos del libro de las cien Novelas, en papel cebti menor; (51). Juan Vocacio, en papel cebti menor con tablas de papel cubierto de cuero cárdeno; (52). Juan Vocacio, en papel cebti menor, con tablas de papel cubierto de cuero colorado que escribió Manuel Rodríguez; y (115). seis Quadernos de Genologia Deorum"<sup>72</sup>.

También la Reina Isabel la Católica tenía en su biblioteca "Otro libro en romance de mano que son las novelas de Juan Bocacio, con unas tablas de papel forradas en cuero colorado"<sup>73</sup>, lo que ha hecho pensar que éste podría ser reconocible en el actual Cod. J.ij.21 de la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial. Como éste es incompleto, la relación con el N° 20 de Pimentel es también evidente y nos lleva a valorar la importancia de una difusión fragmentaria del *Decameron*. Pero no entraremos en detalles, puesto que hemos ya tratado el tema extensamente en otra sede<sup>74</sup>.

RREZ DEL CAÑO, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, Valencia 1913, vol. I, p. 108. No olvidemos que de Toledo es ese Alfonso Martínez que escribió *El Corbacho* y que fue publicado póstumo en 1498 (Cfr. *supra*, n. 8).

<sup>67</sup>Cfr. C. U. FAYE-W. H. BOND, *Supplement to the Census of Medieval and Renaissance manuscripts in the United States and Canada*, The Bibliographical Society of America 1962, p. 250.

<sup>68</sup>Nuestras averiguaciones en la Hispanic Society of America no han tenido éxito. Para una completísima descripción del manuscrito, Cfr. C. B. BOURLAND, *An unknown manuscript of the Caída de Príncipes*, en "Revue Hispanique", XVIII (1908), pp. 233-235.

<sup>69</sup>Cfr. J. BLANCO J., *Le opere di Giovanni Boccaccio...* cit., p. 45.

<sup>70</sup>Cfr. *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1953ss., vol. V, p. 150.

<sup>71</sup>Son los actuales códices 0. III. 1, P. j. 22, y d. ij. 14; y entraron a la Biblioteca probablemente después de 1671 (Cfr. J. ZARCO, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la biblioteca de El Escorial*, Madrid-El Escorial 1924-29, vol. II, pp. 247 y 333; y G. ANTOLIN, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, Madrid 1910-23, vol. III, pp. 224-225).

<sup>72</sup>Cfr. L. SAEZ, *Demostración histórica...*, cit., pp. 375, 377 y 379.

<sup>73</sup>Cfr. D. CLEMENCIN, *Elógió de la reina católica doña Isabel, leído en la Junta pública que celebró la Real Academia de la Historia el día 31 de julio de 1807*, en "Memorias de la Real Academia de la Historia", VI (Madrid 1821), p. 460. El documento se intitula *Inventário de los libros propios de la reina doña Isabel que estaban en el alcazar de Segóbia a cargo de Rodrigo de Tordesillas, vecino y regidor de dicha ciudad, en el año de 1503* (Cfr. pp. 435-471).

<sup>74</sup>Cfr. J. BLANCO J., *Il Manoscritto escorialense...* cit. Para este problema en particular, véase las pp. 68-74.

En ese mismo inventario de la reina figuran además: "148. Otro libro de pliego entero de mano é en romance en papel, que dice Juan Bocácio, con unas tablas de cuero colorado é dos cerraduras de latón en cada tabla con cinco bollones de latón; 149. Otro libro de marca mayor de papel de pergamino de mano en romance, que se llama de Juan Bocácio de la caída de los Príncipes, con unas coberturas de cuero colorado é dos cerraduras de latón; y 151. Otro libro de pliego entero de pergamino en papel en romance italiano de mano, que se dice Frometa, con unas tablas de cuero amarillo"<sup>75</sup>.

Probablemente más de alguien se habrá preguntado por qué aún no hemos mencionado al más importante representante de la primera mitad de este siglo: el marqués de Santillana. En realidad ya lo habíamos citado al hablar de su biblioteca y queríamos despejar el camino dando informaciones poco conocidas antes de referirnos expresamente a él.

Nacido en Carrión de las Condes en 1398 y muerto en Guadalajara el 25 de Marzo de 1458, es sin duda el literato que más utiliza y cita a Boccaccio durante estos años. La misma composición de su biblioteca lo demuestra; poseía 9 de sus obras; y precisamente la *Fiammetta*, el *Filosttrato*, el *Corbaccio*, la *Vita Dantis*, el *Teseida*, y el *Filocolo* en toscano<sup>76</sup>. A ellos habría que agregar tres traducciones castellanas, una de las cuales (del *Ninfa d'Admeto*, o sea de la *Comedia delle Ninfe Fiorentine*) se perdió si debemos dar crédito a Amador de Los Ríos<sup>77</sup>. Las otras dos fueron realizadas por gente de su "equipo": el *Liber de Montibus* lo tradujo su capellán Pero Díaz de Toledo<sup>78</sup>, y la *Genealogia Deorum Gentilium* su escudero Martín de Avila, como ha demostrado eficazmente Jules Piccus<sup>79</sup>. Para completar esta lista, sería necesario señalar el actual códice Res. 5<sup>a</sup>-10 de la Biblioteca Nacional, que contiene el *Volgarizzamento di Valerio Máximo*, obra atribuida recientemente a Boccaccio<sup>80</sup>.

Extraña no ver aquí la traducción Ayala-Cartegana-Zamora del *De Casibus*. Lo más probable es que se haya perdido; el marqués tiene que haberla conocido, puesto que demuestra haber leído la obra y no conocía el latín, como él mismo lo declaraba. Recordemos la famosa carta a su hijo Pero González, cuando estaba estudiando en Salamanca, donde le

<sup>75</sup>Cfr. D. CLEMENCIN, *Elógio de la reina...*, cit., pp. 460-461. Cfr. también J. ZARCO, *op. cit.*, vol. I, pp. 108-110 y vol. III, p. 459. No sabemos ni podemos imaginar cuál sería la obra "en romance" del N<sup>o</sup> 148; en todo caso no faltan ni el *De Casibus* ni la *Fiammetta*.

<sup>76</sup>Son los actuales códices Res. 6<sup>a</sup> - 11, Res. 6<sup>a</sup>-4, 10.227, 10.271, y 10.412 de la Biblioteca Nacional de Madrid. El *Corbaccio* se encuentra en la Bibliothèque Nationale de Paris (Fonds Italien 1702). Nos maravilla que Joaquín Arce declare que el marqués poseía una traducción italiana de la obra latina *Vita Dantis*: si un tal error es reprochable en un estudiante, no sabemos cómo calificarlo en un catedrático. (Cfr. *Boccaccio nella letteratura castigliana...*, cit., p. 74). Para la descripción de todos los códices, Cfr. M. SCHIFF, *op. cit.*, pp. 327-345.

<sup>77</sup>Cfr. J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Hist...*, cit., vol. VI, p. 41, n. 2. La signatura en la Biblioteca del Marqués era Plut. III, Lit. N, N<sup>o</sup> 15.

<sup>78</sup>Actualmente es el Cod. Fonds Espagnol 458 de la Bibliothèque Nationale de Paris. En ella figura también la traducción que Toledo hizo del *Fedón* y la dedica a "Yñigo Lopez de Mendoza, señor de la Uega". Esto quiere decir que fue ejecutada antes del 8 de Agosto de 1445, porque ese día Juan II otorgó a éste el doble título de marqués de Santillana y de conde del Real de Manzanares.

<sup>79</sup>Cfr. J. PICCUS, *art. cit.* Es el Cod. 10.221 de la Biblioteca Central de Madrid. Schiff había pensado en el mismo Díaz de Toledo (Cfr. *op. cit.*, p. 334). La edición crítica del texto está por hacerse. Estos dos estudiosos han publicado solamente el *Prólogo* del traductor. De esta versión se conservan otras copias, y precisamente: *GM* (Cod. 10.062 de la Biblioteca Nacional de Madrid; Cfr. *supra*, n. 66); *GP* (Cod. 1783 de la Biblioteca de Palacio; Cfr. *supra*, n. 42); y *GM*<sup>1</sup> (Cod. 13.127 de la Biblioteca Nacional de Madrid; Cfr. *supra*, n. 42).

<sup>80</sup>La atribución fue hecha por M.T. CASELLA, *Il Valerio Massimo in volgare: del Lancia al Boccaccio*, en "Italia Medioevale e Umanistica", VI (1963), pp. 49-136.

pide que traduzca la *Iliada*, que ha sido ya vertida del griego al latín, y agrega: "É pues non podemos aver aquello que queremos, queramos aquello que podemos. É si careçemos de las formas, seamos contentos de las materias. Á ruego é instancia mia, primero que de otro alguno, se han vulgarizadi en este reyno algunos poemas, asy como la Eneyda de Virgilio, el libro mayor de las Transformaciones de Ovidio, las Tragedias de Lucio Amio Séneca, é muchas otras cosas, en que yo me he deleytado fasta este tiempo é me deleyto, é son asy como un singular reposo á las vexaçiones é trabajos que el mundo continuamente trahe, mayormente en estos nuestros reynos"<sup>81</sup>.

Al parecer hasta este momento nadie se ha dado cuenta de la presencia del Boccaccio del *De Casibus* detrás de estas últimas palabras. Para nosotros es evidente, y sería ésa una prueba del conocimiento que el marqués tenía de ese tratado. Por otro lado, era pariente del Canciller, amigo de Alonso de Cartagena, y tiene que haber conocido la versión. Es más: menciona una traducción de Ovidio que también se ha perdido; quizás en el incendio de 1702, quizás mucho antes.

Don Iñigo leía italiano, pero probablemente no lo dominaba a la perfección. No olvidemos que hizo traducir a Enrique de Villena la *Commedia* de Dante, y cuanto dice el librero florentino Vespasiano de Bisticci hablando sobre el cardenal Pedro González de Mendoza, hijo del marqués: "Faceva continovamente fare libri, e comperava, cosi sacri come gentili, in modo che ragunò grande quantità di libri, per voler fare una libreria. Aveva il padre signore de' primi di quello regno, il quale non era letterato, ma intendeva benissimo la lingua toscana; e per questo fe' fare il cardinale qui in Firenze grandissima quantità di libri in lingua toscana, per transferirli per suo piacere in spagnolo; e foce fare in Ispaña in casa sua una libreria die libri toscani che volle che fussi comune a chi ne voleva"<sup>82</sup>.

Sus relaciones con Italia están profusamente estudiadas (baste recordar sus contactos con Leonardo Bruni y Pietro Candido Decembri, que estuvo también en relación epistolar con Juan de Cartagena, o sea el traductor del *De Casibus*). Por ello diremos solamente algo más referente a Boccaccio.

Fuera del hecho que lo hace aparecer como personaje de su *Comedia de Ponza* y lo hace hablar en toscano<sup>83</sup>, lo recuerda en su *Prohemio* como "poeta excelente é orador insine"<sup>84</sup>, como autor del *Ninfal*<sup>85</sup> y cita la *Genealogía* como "linage de los Dioses gentiles"<sup>86</sup>.

En las *Glosas a los proverbios* hay varias referencias: dice que es un "poeta moderno" que ha hablado de la fortaleza de la mujer loando a Porçia hija de Caton en el *Libro de las Dueñas*<sup>87</sup>, lo que significa que conocía el *De mulieribus claris*; recuerda que es un "poeta florentino" que cuenta la historia de Teseo en el *De Thesseo*<sup>88</sup>; y añade que habla de Lucrecia en el *De Casibus* y en el *Praeclaris mulieribus*<sup>89</sup>, y de "Damnes" transformada en laurel en la *Genealogía de los dioses gentiles*<sup>90</sup>.

Boccaccio estaba, por lo tanto, constantemente en el quehacer literario del marqués y obviaremos repetir las citas de episodios de la *Fiamme-*

<sup>81</sup>Cfr. *Obras de Don Iñigo...*, cit., p. 482.

<sup>82</sup>La carta ha sido publicada por SCHIFF (Cfr. *op. cit.*, pp. LXXXVII-LXXXVIII, n. 4).

<sup>83</sup>Cfr. *Obras de Don Iñigo...*, cit., pp. 100-105.

<sup>84</sup>Cfr. *Prohemio é carta quel marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas*, en *Obras de Don Iñigo...*, cit., p. 6.

<sup>85</sup>Cfr. *Ibidem*, p. 8.

<sup>86</sup>Cfr. *Ibidem*, p. 7.

<sup>87</sup>Cfr. *Obras de Don Iñigo...*, p. 69.

<sup>88</sup>Cfr. *Ibidem*, p. 78.

<sup>89</sup>Cfr. *Ibidem*, p. 79.

<sup>90</sup>Cfr. *Ibidem*, p. 79.

ta y del *Teseida* para no aburrir a nuestros lectores (si no lo estuvieren ya en este momento). Citaremos apenas la pretendida relación entre el *Villancico fecho a unas tres fijas suyas* con el soneto *Intorn ad una fonte*<sup>91</sup>; y la imitación de un episodio de la *Fiammetta* en algunos versos de *El Sueño*, que propuso Chandler Post y que ahora recientemente ha recordado Arce<sup>92</sup>. Y con esto nos parece que basta por ahora (quizás en futuro será el caso de ver las relaciones de Santillana con la cultura europea en un cuadro más general).

Otros autores menores comienzan a seguir las huellas del gran certaldés. Inspirándose en su modelo, Hernando del Pulgar, tal vez toledano de nacimiento, escribe el *Libro de los claros varones de Castilla* (1486) retratando a los nobles ambiciosos de la corte de Enrique IV. Diego de San Pedro escribe la *Cárcel de Amor* después de 1492 y Juan Rodríguez del Padrón (o de la Cámara) el *Siervo Libre de Amor*, dando origen así al género de la novela sentimental, que encontrará en el estilo elegíaco de la *Fiammetta* su principal inspiración<sup>93</sup>.

Este nuevo género recibió también la influencia de Eneas Silvio-Piccolomini y Leon Battista Alberti, como acertadamente señala Menéndez y Pelayo<sup>94</sup>. En este campo es particularmente interesante para nosotros la figura de Juan de Flores, que vivió entre los siglos XV y XVI, y que nos ha dejado dos obras que nos interesan: el *Breve Tractado de Grimalte y Gradissa*, que es una continuación de la *Fiammetta*, y la *Historia de Griselda y Mirabella con la disputa de Torrellas y Braçayda*, que desarrolla una cuestión de amor según el modelo del *Filocolo*<sup>95</sup>.

<sup>91</sup>Fue planteada por J. G. FUCILLA, *El "Villancico" del Marqués de Santillana, un soneto del Boccaccio y una balada de Cavalcanti*, en *Relaciones hispanoitalianas*, Madrid 1953, pp. 9-11; y rebatidas por R. LAPESA, *La obra literaria del marqués de Santillana*, Madrid, pp. 70-71 y 325-326.

<sup>92</sup>Cfr. Ch. R. POST, *Mediaeval Spanish Allegory*, Cambridge 1915, pp. 208-209; y J. ARCE, *Boccaccio nella letteratura castigliana...*, cit., pp. 76-77; y *Seis cuestiones...*, cit., pp. 478-480.

<sup>93</sup>Toda esta temática ha sido tratada en detalle y magistralmente por Marcelino Menéndez y Pelayo y es perfectamente inútil repetirlo o parafrasearlo, como acostumbramos hacer nuestros colegas. Por ello daremos sólo la indicación para aquéllos que se interesen en profundizar el tema; lo mismo haremos cuando tengamos que referirnos al estudio de Caroline Bourland. Para Diego de San Pedro, Cfr. *Orígenes de la Novela*, cit., vol. I, pp. CCCXV-CCCXXV; para Rodríguez del Padrón, "último trovador de la escuela gallega", Cfr. *Ibidem*, vol. I, pp. CCCIV-CCCXII.

<sup>94</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. I; pp. CCCIII-CCCIV. Es interesante notar que la *Historia de duobus amantibus Eurialo et Lucretia*, del futuro papa Pío II, aparece en un códice misceláneo (de mano no italiana, me acota el Prof. Domenico de Robertis), que perteneció a Fernando Colón y que contiene además un fragmento del *De Casibus* y una del *De Mulieribus* (Cod. 5.5.19 de la Biblioteca Colombina de Sevilla). Este bibliófilo e historiador, que vivió entre los años 1488 y 1539, poseyó además un *De Mulieribus completo* (actual Cod. 7.7.14 de la Biblioteca Colombina) y tal vez una *Genealogia Deorum Gentilium*, ya que en el Cod. 5.1.35 se conserva un frontespicio de esa obra (Cfr. V. BRANCA, *Tradizione delle opere di Giovanni Boccaccio*, Roma 1958, p. 115). Sobre Fernando Colón y su biblioteca, Cfr. los clásicos estudios de H. HARRISSE, *D. Fernando Colón, historiador de su padre*, Sevilla 1871, y *Fernand Colomb, sa vie, ses oeuvres*; Paris 1872.

<sup>95</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. I; pp. CCCXXXII-CCCXXXVII. Fue un autor que tuvo mucho éxito en el extranjero: de la primera obra hay traducciones francesas y de la segunda también en inglés. Incluso al *Grimalte y Gradissa* se le dio el título: *La deplorable fin de flamete* (ello hizo pensar a Francesco Saverio QUADRIO —Cfr. *Della storia e della ragione di ogni poesia*, Milano 1749, vol. IV, p. 443— que los franceses habían traducido la versión española de la *Fiammetta* y que ésta había sido hecha por Juan de Flores; el error fue copiado por G. MAZZUCHELLI, *Gli Scrittori d'Italia*, Brescia 1762, vol. II, parte III, p. 1355; y por A. BACCHI DELLA LEGA-F. ZAMBRINI, *Serie delle edizioni delle opere di Giovanni Boccaccio latine, volgari, tradotte e trasformate*, Bologna 1875, p. 108. Corregimos y tratamos todo el problema en un ensayo dedicado a las *Treze cuestiones del Filocolo*, que tendría que publicarse pronto). Juan de Flores también influyó sobre Ludovico Ariosto: Cfr. P. RAJNA, *Le fonti dell' Orlando Furioso*, Firenze 1900<sup>2</sup>, p. 156.

Y justamente *Cuestión de Amor* se llama otra obra anónima, que fue publicada en Ferrara en 1512, y que resume su argumento en su larguísimo título completo<sup>96</sup>. Fue escrita probablemente en Nápoles por un escritor español residente y no deja de resentir, además del influjo de Boccaccio, de aquél del ya citado Diego de San Pedro<sup>97</sup>. Nos interesa también porque Alfonso de Ulloa la publicó en Venecia en 1553 junto con la traducción de las *Trece Questiones del Filocolo*, como veremos más adelante.

Para otros cultivadores de este género, bastará ver el estudio de Menéndez y Pelayo<sup>98</sup>. También recientemente se ha interesado del tema Antonio Linage Conde, sin aportar mayores novedades<sup>99</sup>.

Hacia fines de siglo comienzan a aparecer las primeras ediciones de las versiones castellanas de obras de Boccaccio. La primera en orden cronológico es el *De mulieribus claris*, que se publica con el título: *Johan boccacio de las mujeres illustres en romance*<sup>100</sup>. El traductor es desconocido y lo más probable es que nunca sepamos de quién se trata por la simple razón que no existen manuscritos de este texto impreso: todas las señalizaciones que tenemos pertenecen a ejemplares en latín, con la sola excepción de la versión catalana a que ya hicimos referencia<sup>101</sup>.

<sup>96</sup>Una question de amor de dos enamorados, al vno era muerta su amiga; el otro sirve sin esperanza de galardón. Disputan qual de los dos sufre mayor pena. Entretexense en esta controuersia muchas cartas y enamorados razonamientos. Introduzen-se mas, vna caça, vn juego de cañas, vna egloga, ciertas justas y muchos caualleros y damas con diuersos y ricos atavios, con letras y inuenciones. Concluye con la salida del señor Visorey de Nápoles, donde los dos enamorados al presente se hallauan para socorrer al Santo padre. Donde se cuenta el numero de aquel lucido exercito y la contraria fortuna de Rauena. La mayor parte de la obra, historia verdadera (Cfr. ed. Filipo Nuccio, Amberes 1576).

<sup>97</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. I, pp. CCCXXVI-CCCXXXI. Sobre esta obra ha escrito Benedetto CROCE un artículo fundamental: *Di un antico romanzo spanuolo relativo alla storia di Napoli, la Question de Amor*, Nápoles 1894 (extr. de "Archivio Storico per le Province Napoletane").

<sup>98</sup>Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela...*, cit., vol. I, pp. CCCXXXVIII-CCCLII; y también C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 14-15.

<sup>99</sup>Cfr. A. LINAGE C., *Los caminos de la imaginación medieval: de la "Fiammetta" a la novela sentimental castellana*, en "Filología Moderna", XV (1975), pp. 541-561. Por otra parte, cita obras que es evidente que no ha consultado; por ejemplo, Cfr. p. 544, n. 7.

<sup>100</sup>Editado en Zaragoza por Paulo Hurus el 24 de octubre de 1494. (Cfr. F. MENDEZ-D. HIDALGO, *op. cit.*, 70, N° 17, p. 313; K. HAEBLER, *op. cit.*, N° 52, etc.) y la Real Academia Española la reeditó en facsímile hace algún tiempo atrás (Madrid 1951). De su texto se han ocupado recientemente F. FERNANDEZ MURGA-J. A. PASCUAL RODRIGUEZ, *La traducción española del "De mulieribus claris" de Boccaccio*, en "Filología Moderna", XV (1975), pp. 499-511; sin intenciones resolutivas. El tema, en todo caso, ha sido bien enfocado y podría servir para un estudio más definitivo. Tenemos, eso sí, una corrección importantísima que hacer: se cita el fundamental trabajo *Le fasi redazionali del De mulieribus claris*, como si perteneciera a Vittorio Zaccaria, cuando en realidad es del eminente y prematuramente desaparecido boccaccista Pier Giorgio Ricci a quien debemos los mejores trabajos sobre la evolución de la grafía del gran trescentista. Hago esta corrección con la seguridad que el mismo Zaccaria, que enseña en Padova y con quien me mantengo en contacto, la hará apenas se le presente la ocasión. En fin, habría que agregar que los autores del artículo de "Filología Moderna" utilizan una biografía reducida y tal vez no tienen mayor familiaridad con las obras de Boccaccio.

<sup>101</sup>Cfr. *supra*, n. 54. Los manuscritos son: CIM (Cod. 2.098 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Cfr. *supra*, n. 70); CIM<sup>1</sup> (Cod. 10.000 de la misma biblioteca, incompleto por el final); los dos que pertenecieron a Fernando Colón (CISC y CISC<sup>1</sup>, Cfr. *supra*, n. 94); CIVI (Cod. 440 de la Biblioteca Universitaria de Valencia, Cfr. *supra*, n. 42); y CIE (un fragmento en el Cod. O. III. 1 de la Biblioteca del Escorial, Cfr. *supra*, n. 71). Otros dos son inencontrables: uno venía con los libros del Duque de Calabria desde Nápoles ("624. Liber de muliere, en 4º, en pergamino") y pasó a San Miguel de los Reyes (Cfr. *supra*, n. 42); y el otro figura en un catálogo de fines del Siglo XVI de la Biblioteca del Escorial ("Joan. Bocatius de cassibus virorum illustrium, membr. II. I. 22"; "Idem de claris mulieribus VII. F. 21", en el *Index alphabetico digestus ordine, in quo recenserunt Codices manuscripti Latini, qui in huius Regiae Bibliothecae armariis sive Tabulariis per puteos seu sectiones distributi asservantur*, Cfr. G. ANTOLIN, *op. cit.*, vol. V, p. 357).

En 1495 es el momento de la *Cayda de Príncipes*<sup>102</sup>, en 1496 de *Las Cien Nouellas*<sup>103</sup>, y en 1497 de la *Fiometa*<sup>104</sup>: de esta manera también la gran invención de Gutenberg cristaliza el éxito de estas obras en la península. Las eventuales influencias, de ahora en adelante, no serán evaluadas sólo por la posesión de un manuscrito, porque ahora se trata de textos al alcance de todos.

Por esta última razón no es fácil determinar en qué lengua conoció Fernando de Rojas la *Fiammetta*, cuando escribía *La Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Las derivaciones son, en todo caso, evidentes, y ya han sido repetidamente demostradas como para que nosotros insistamos en ellas<sup>105</sup>. Permítasenos solamente decir que lo que señala Joaquín Arce acerca de "las cosas negras del reino de Estigia y de Dite" (acto III), como prueba "convinciente" del hecho que Rojas sigue la traducción castellana "negras cosas de Dite" en vez de "negras casas"), no nos parece en absoluto definitivo. No sabemos cuántos códices de la *Fiammetta* habrá visto Arce, pero de los 68 que existen, nosotros hemos controlado 51 y podemos asegurarle que "case" aparece por lo menos en la tercera parte de ellos. Lo mismo sucede con el "Ohimè" que se transforma en "O mezquina de mí": como estamos estudiando la traducción de la *Elegía* en profundidad, nos consta que esa expresión se traduce de VENTINUEVE maneras diferentes!<sup>106</sup>

Y a este punto podríamos pasar al siglo XVI. Nos faltaría mencionar solamente la presencia de Boccaccio en dos pequeñas obras anónimas, y que ya han sido estudiadas por nuestros predecesores. La primera es una prosa intitulada *Castigos y Doctrinas que vn Sabio daua a sus hijas*, publicada por Herman Knust y reproducida por Menéndez y Pelayo<sup>107</sup>, que es

<sup>102</sup>Editado por Meynardo Ungut y Lançalao Polono en Sevilla el 22 de diciembre (Cfr. F. MENENDEZ-D. HIDALGO, *op. cit.*, pp. 97-98, N° 49; K. HAEBLER, *op. cit.*, N° 53, etc.). A los códices ya citados en lengua original habría que agregar al señalado en la nota precedente y uno irrecuperable que perteneció al Cardenal Margarit (lo veremos más adelante). De la traducción nos falta por citar los siguientes: *CsE* (Cod. e. iij. 7 de la Biblioteca del Escorial; incompleto); *CsM<sup>1</sup>* (Cod. 12.733 de la Biblioteca Nacional de Madrid; incompleto); *CsM<sup>2</sup>* (Cod. 7.799 de la misma Biblioteca; incompleto); *CsM<sup>3</sup>* (Cod. 13.248 de la misma Biblioteca; incompleto); *CsP* (Cod. IV C. 3 de la Biblioteca del Palacio de Madrid; incompleto); y varios irrecuperables: en la Biblioteca del Escorial figuran cinco (que ya veremos) y también había uno en la biblioteca de Gaspar Johan Sánchez Muñoz (*Inventario B*, N° 9).

<sup>103</sup>Editadas por Meynardo Ungut y Stanislaw Polono en Sevilla el 8 de noviembre (en espera de nuestro estudio sobre las ediciones del *Decameron*, Cfr. C. B., BOURLAND, *op. cit.*, pp. 43-58). La traducción ha sido republicada, "actualizada y revisada" por Marcial Olivar, por la Ed. Nauta, Barcelona 1966.

<sup>104</sup>Editada anónimamente en Salamanca en el mes de enero (Cfr. F. MENENDEZ-D. HIDALGO, *op. cit.*, p. 360, N° 8, K. HAEBLER; *op. cit.*, N° 55; etc). Hasta donde sabemos, el único ejemplar lo posee la Pierpont Morgan Library de New York, y hasta ahora no hemos podido verlo. No podemos asegurar que el texto de la edición sea igual a los manuscritos, porque aún no hemos completado la *collatio*. Fuera del códice del Conde-Duque (Cfr. *supra*, n. 71), hay otro en la Biblioteca del Escorial con la signatura e. iij. 9. Un tercero figura en un inventario de 1576 de la misma biblioteca y que citaremos más adelante. Nos interesa hacer notar que, de todos los estudios textuales que estamos realizando, éste es el que se encuentra más adelantado.

<sup>105</sup>Cfr. F. CASTRO GUIASOLA, *Observaciones sobre las fuentes literarias de "La Celestina"*, Madrid 1924, pp. 142-145; M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit. vol. III, pp. LXXXV-LXXXVI; y sobre todo el fundamental (y quizás definitivo) estudio de M. R. LIDA DE MALKIEL, *La originalidad artística de la "Celestina"*, Buenos Aires 1970<sup>2</sup>, que menciona a Boccaccio y sus obras más de 40 veces.

<sup>106</sup>Por ejemplo: "O maldita", "O catiua", "O apasionada", "O rauiosa", "O atribulada", "O amarga", "O malauenturada", "O amanzillada", etc.

<sup>107</sup>Cfr. H. KNUST, *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de manuscritos de la Biblioteca del Escorial*, Madrid 1878, Soc. de Bibliófilos Españoles, tomo XVII, pp. 255-260; y M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. II, pp. IV-VI.

una adaptación de la novela de Griselda y que Caroline Bourland ha analizado<sup>108</sup>. La segunda es el romance *La amante resucitada*, editado por Manuel Milá y Fontanals, y que se basa en la novela de Gentile de' Garisendi del *Decameron* (X 4)<sup>109</sup>.

### 3. SIGLO XVI.

A este siglo ya hemos hecho referencia en repetidas oportunidades hablando de los códices poseídos por bibliotecas o particulares. Y empezaremos esta síntesis justamente registrando los manuscritos que nos falta señalar, puesto que desde este momento en adelante éstos prácticamente desaparecerán debido al auge de la imprenta.

Antes que nada habría que decir que se encuentran en España actualmente cuatro códices del siglo XV que contienen la *Genealogia Deorum Gentilium*, y que todavía no hemos mencionado. Uno es el Cod. 387 de la Biblioteca Universitaria de Valencia y perteneció a los Reyes de Aragón en Nápoles<sup>110</sup>. Otro está en la Biblioteca Capitular de Barcelona con el Nº 25; y los últimos dos son el Cod. 13.36 de la Biblioteca Capitular de Zaragoza, y el Cod. 27 de la Biblioteca de la Catedral de Burgo de Osma<sup>111</sup>.

El citado inventario de Pero Sánchez Muñoz<sup>112</sup> mencionaba un "40. Item otro libro, cubiertas verdes, en pergamino, intitulado Corbacio e una Epistola mesere Primo de Rosi", que vuelve a aparecer en el inventario de Gaspar Johan Sánchez Muñoz, del 11 de julio de 1530, con la siguiente señalación: "109. Item el Corbacio que hizo Johan Vocacio. Ay otro en catalan"<sup>113</sup>. Este manuscrito existe aún: es el Cod. 297 de la Biblioteca de Catalunya y —fuera de haber sido señalado por Monfrin<sup>114</sup>— ha sido estudiado recientemente por David Romano<sup>115</sup>. Nosotros pudimos examinarlo en un microfilm que generosamente nos proporcionó el catedrático finlandés Tauno Nurmela, el más calificado estudioso actual del *Corbaccio*<sup>116</sup>.

De esta obra, todavía nos queda por citar dos códices en lengua original y son precisamente el Cod. 21.33 de la Biblioteca Capitular de Toledo, que perteneció al Cardenal Zelada<sup>117</sup>, y el Cod. 17.753 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que proviene de la de Pascual de Gayangos. Completamente errada la afirmación de Jesús Domínguez Bordona, que hace figurar como *Corbacho* en castellano la *Caída de Príncipes* del Cod. 7.799 ya citado<sup>118</sup>.

<sup>108</sup>Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 168-171.

<sup>109</sup>Cfr. M. MILA Y FONTANALS, *Obras Completas*, Madrid 1888-96, vol. VI, pp. 112-113; y C. C. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 151-152.

<sup>110</sup>Cfr. *supra*, n. 42.

<sup>111</sup>Cfr. V. BRANCA, *Tradizione...*, cit., pp. 112 y 109.

<sup>112</sup>Cfr. *supra*, n. 48.

<sup>113</sup>Se excluye por lo tanto la *Lettera consolatoria a Pino de' Rossi*. Con respecto al otro ejemplar en catalán (Cfr. *supra*, n. 54) los inventarios dicen:

"Item otro libro en papel sisternado en pergamino, cubiertas de vedel, intitulado El corvacho" (Inv. A, 8); e "Item el Corbacio que hizo Johan Bocacio sobre una viuda y otras mugeres (Ay otro en tosquano)" (Inv. B, 58).

<sup>114</sup>Cfr. *supra*, n. 48.

<sup>115</sup>Cfr. D. ROMANO, *Manuscrito boccacciano del siglo XV en la Corona de Aragón*, en *Filología Moderna*, xv (1975), pp. 491-497; y *Un codice Boccacesco del '400 nella Corona d'Aragona*, en el vol. *Il Boccaccio nelle culture nazionali*, cit., pp. 119-204. Un artículo es traducción del otro. En él señala particularmente el origen florentino del manuscrito).

<sup>116</sup>Baste señalar su edición crítica del *Corbaccio* (Helsinki 1968), y su fundamental ensayo *Manuscripts et éditions du Corbaccio de Boccace*, en "Neuphilologische Mitteilungen", LIV (Helsinki, 1953), pp. 102-134.

<sup>117</sup>Cfr. *supra*, n. 42.

<sup>118</sup>Cfr. *supra*, n. 102. La mención equivocada está en J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *Manuscritos con pinturas*, Madrid 1933, vol. I, p. 277, Nº 611.



Y justamente este último tratado aparece en el inventario de Gaspar Johan Sánchez Muñoz ("9. Item el Johan Bocacio de Caydas de principes, en romance"), siendo hoy inencontrable. Finalmente, otro códice perdido de esta biblioteca es un *Filostrato*, que figura en ambos inventarios, y es probable que no viniera de la colección de Benedicto XIII<sup>119</sup>.

El cardenal Juan de Margarit y Pau falleció en Roma en 1484, un año después de haber recibido la púrpura. Era originario de Gerona y escribió un *Paralipome non Hispaniae libri decem*, que fue publicado póstumo en 1545. Sus libros fueron subastados el 20 de septiembre de 1509 y en el N<sup>o</sup> 32 del documento respectivo, podemos leer: "Item hun libre scrit en paper, ab pots englutades, anomenat Johan Bocassi de casibus virorum illustrium"<sup>120</sup>. En el memorial de libros del arzobispo de Tarragona, Gonzalo Fernández de Heredia, del 27 de agosto de 1506, se encuentra "78. Item Ioannes Bocacius"<sup>121</sup>, y tal vez se trataba de esa misma obra.

Alguien podría preguntarse por qué existe entre los hombres de la Iglesia esta predilección por el *De Casibus*, y la razón es simple: se trata evidentemente de un texto de consulta, de un diccionario biográfico razonado, que permite encontrar informaciones y ejemplos para prédicas y homilías. De la misma manera, la *Genealogia* y el *De Montibus* eran enciclopedias a las que todos los autores, de una manera u otra, recurrían sin citar jamás (igual como hacemos nosotros estudiosos en nuestros días). De ahí también que sea muy difícil evaluar la gran influencia de Boccaccio con estos tratados; sin embargo, la repetida presencia de estos textos es una prueba de la difusión que tenían.

La última referencia que tenemos —hasta ahora— de un códice manuscrito de este siglo la encontramos en un inventario de libros de Miquel Benet Jeroni Luques, caballero de Barcelona: "11. Item un altre libre de ploma, ab cubertas de posts cubertes de cuyro, intitulat Libro xamado Comedia de les ninfes d'Ameto"<sup>122</sup>. La indicación es importante, ya que esta obra influyó notablemente en la novela pastoril española, que encontrará su mejor creación en *La Diana* de Jorge de Montemayor, aparecida en 1559. La Comedia habría estado presente, traducida en castellano, solamente en la biblioteca del Marqués de Santillana<sup>123</sup>.

A comienzos de siglo empiezan a aparecer menciones a libros impresos. El ciudadano barcelonés Felip de Ferrera hace constar en un inventario: "7. Item altre libre de stampa en toschà apellat Le Senst Nevelles de Joan Bochassi" y "14. Item hun libre petit ab posts cubertes de pell negre de stampa apellat Opus Philostrati"<sup>124</sup>. Joan Bages, en una lista con precios, consigna: "60. 1 Cetanta novellas Joanis Bocasi"<sup>125</sup>; y un cierto Lluís de Ferrera hace figurar en el suyo: "1. Item un libre de stampa en paper cubert de posts, són le Novelles de Joan Bocaci"<sup>126</sup>.

<sup>119</sup>"Item un otro libro, cubiertas bermejas roçadas, en pargamino, intitulado *Filostrato*" (Inv. A, 46); e "Item el *Filostrato* o de los amores de Troylos con Crasayda en coplas tosquanas" (Inv. B, 110).

<sup>120</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 274 (20 septiembre 1509).

<sup>121</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 243 (27 agosto 1506).

<sup>122</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 354 (18 julio - 4 septiembre de 1520).

<sup>123</sup>Cfr. *supra*, n. 77. Para la novela pastoril, Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la novela*, cit., vol. I, pp. CDXX-CDXXIII.

<sup>124</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 275 (26 septiembre - 10 noviembre 1509).

<sup>125</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 394 bis a (27 febrero 1527).

<sup>126</sup>Cfr. *Documentos*, cit., N<sup>o</sup> 490 (30-31 diciembre 1546).

<sup>127</sup>Cfr. *supra*, n. 42.

<sup>128</sup>Ha sido publicado por T. del CAMPILLO en la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" (IV, Madrid 1874) y después en tirada aparte (Madrid 1875, 145 pp.); y por T. DE MARINIS, *La biblioteca napoletana dei re d'Aragona*, Milano 1952, vol. II, pp. 207-224. G. MAZZATINTI lo cita en *La biblioteca dei re d'Aragona in Napoli*, Rocca S. Casciano 1897, clasificando los manuscritos con números arbitrarios.

En 1550, Fernando de Aragón, príncipe de Taranto y duque de Calabria, dona su biblioteca al convento de San Miguel de los Reyes en Valencia<sup>127</sup>. Esta estaba constituida por los libros que habían pertenecido a los reyes de Aragón de Nápoles, y Fernando los había llevado a España después de la muerte de su padre, Federico III. De esta librería tenemos varios inventarios, uno de los cuales se conserva en el Cod. Vaticano Latino 7134 de la Biblioteca Apostólica Vaticana, y que es una copia de un *Index* realizado por el humanista Fabio Vigile di Spoleto alrededor del 1508-1513 a pesar de que se remonta a Alfonso I (V de Aragón). El inventario más interesante es el que se hizo en el momento de la donación y cuyo original se encuentra en el Archivo Histórico de Valencia<sup>128</sup>.

De los 795 códices señalados en ese documento, se encontraron solamente 233 cuando el fondo se incorporó a la Biblioteca Universitaria de Valencia. Actualmente se conservan una *Genealogia* y un *De Mulieribus*<sup>129</sup>. Se han perdido un *Decameron*<sup>130</sup>, un *Filocolo*<sup>131</sup>, probablemente otro *De Mulieribus*<sup>132</sup>, y una traducción de la *Genealogia* en italiano<sup>133</sup>.

Vittore Branca ha señalado la presencia de un *De Montibus* con el N° 232<sup>134</sup>, pero el personal de la Biblioteca Universitaria de Valencia no ha podido encontrarlo. Tampoco sabe nada de él el Prof. Manlio Pastore Stocchi, que está preparando la edición crítica y que nos lo confirmó gentilmente por carta. Creemos que alguien dio una información equivocada a Branca (o él mismo cayó en el error) al ver en el inventario de Fabio Vigile al N° 202-203 un "Joannis Boccacij libri de genealogia deorum et de montibus, fluminibus et fontibus"<sup>135</sup>. El códice de la *Genealogia* (que ahora existe en la Universitaria de Valencia y que tiene el N° 387) tuvo un tiempo en el inventario de esa Biblioteca el N° 232 y tal vez equivocadamente, Branca o su informador creyeron que se trataba del mismo volumen.

Habíamos ya hecho referencia a inventarios de El Escorial<sup>136</sup>. Uno de ellos se encuentra en el Cod. K. I. 19 y señala el envío de algunos libros el 14 de febrero de 1567; entre ellos se cuenta un "2. Bocacio cayda de grandes de mano ylluminado en castellano en folio en vn cuerpo. J."<sup>137</sup>. En el *Index Alphabeticum*, citado en la n. 101, aparece un "Joan. Bocatius de cassibus virorum illustrium. membr. II. I. 22"<sup>138</sup>; y en un *Inventario de libros que fueron entregados para su custodia a los diputados del Monasterio de San Lorenzo el Real por Hernando de Bribiesca, guarda-joyas de su Magestad, 30 de abril de 1576* se lee textualmente en la lista de libros de *Historia en castellano, de mano, en folio*: "235. Otras caydas de principes, de Juan Bocacio; 236. Otras caydas de principes, de Juan Bocacio, en papel.; 237. Otras caydas de principes, de Juan Bocacio; 238. Otras caydas

<sup>129</sup>Cfr. *supra*, nn. 42 y 110. A estas obras habría que agregar los Cod. 755, 756 y 757 que contienen el Vulgarizamiento de las *Décadas* de Tito Livio, atribuido ya con certeza a Boccaccio (Cfr. *supra*, n. 37). Una detallada descripción de estos volúmenes se encuentra en M. GUTIERREZ DEL CAÑO, *op. cit.*, vol. I, pp. 105-108 y vol. II, pp. 209-211.

<sup>130</sup>"641. Un libro de Camaron, en italiano, en 4°, cubierto de pergamino".

<sup>131</sup>"787. Philocolon de micer Ioan Bocacii, en toscan, de mano, cubierto de cuero verde".

<sup>132</sup>Cfr. *supra*, n. 101.

<sup>133</sup>"572. El mismo [Bocacius de genealogia] en toscan, de mano, en pergamina, cubierto de cuero leonado".

<sup>134</sup>Cfr. V. BRANCA, *Tradizione...*, cit., p. 101.

<sup>135</sup>Cfr. T. DE MARINIS, *op. cit.*, vol. II, p. 197. La mención al *De Montibus* no vuelve a aparecer y, por lo tanto, este códice tiene que haberse perdido.

<sup>136</sup>Cfr. *supra*, nn. 102 y 104.

<sup>137</sup>Cfr. J. ZARCO, *op. cit.*, vol. III, p. 462.

<sup>138</sup>Cfr. *supra*, n. 101.

de principes, del mismo"<sup>139</sup>. En el N<sup>o</sup> 337 está "La Fiameta de Juan Boccaccio, en 4<sup>o</sup>"<sup>140</sup>.

Es en este siglo cuando se publican las últimas ediciones antiguas de obras de Boccaccio en castellano. Hemos visto que los incunables fueron cinco, si contamos el *Corbaccio* en catalán, impreso por Pere Posa y actualmente imposible de ubicar<sup>141</sup>. En el siglo XVI la *Cayda de Príncipes* aparece dos veces<sup>142</sup>, las *Mugeres illustres* una vez<sup>143</sup>, la *Fiameta* dos<sup>144</sup> y las *Cien Nouellas* cuatro<sup>145</sup>.

A éstas habría que agregar una traducción nueva, realizada por Diego López de Ayala, de la cual no hay manuscritos, sino solamente ediciones impresas. Se trata de las *Treces Cuestiones de Amor del Filocolo*, que ya tuvimos ocasión de mencionar<sup>146</sup>.

Es éste un episodio del *Filocolo*, que ha tenido una cierta importancia y que ha sido difundido por separado también en toscano, como lo atestiguan algunos códices<sup>147</sup>. El texto en castellano apareció por primera vez con el título de *Laberinto de Amor que hizo en toscano el famoso Juan Boccaccio*, en Sevilla por los tipos de Andrés de Burgos, el 3 de agosto de 1546.

Si bien es cierto que podría hacer pensar en el *Corbaccio* —y así les ha sucedido a varios que nos han precedido—, basta examinar el prólogo para darse cuenta de qué obra se trata<sup>148</sup>. No sabemos quién pueda haber sido el amigo del hasta ese momento anónimo traductor. Gallardo pensaba que podía ser Gonzalo Pérez, mas Pio Rajna —que ha estudiado el tema en profundidad— lo excluye "de modo absoluto"<sup>149</sup>.

<sup>139</sup>Habíamos ya adelantado la presencia de estos códices en la n. 102 Cfr. J. ZARCO, *op. cit.*, vol. III, p. 489.

<sup>140</sup>Manuscrito también en castellano. Cfr. *supra*, n. 104.

<sup>141</sup>Cfr. *supra*, nn. 9, 10 y 11.

<sup>142</sup>En Toledo, el 18 de agosto de 1511, sin nombre de tipografía; y en Alcalá de Henares, el 8 de agosto de 1552, por Juan de Brocar.

<sup>143</sup>En Sevilla, el 26 de agosto de 1528, por Jacobo Cromberger.

<sup>144</sup>En Sevilla, el 18 de agosto de 1523, por Jacobo Cromberger; y en Lisboa el 12 de diciembre de 1541, por Luys Rodríguez.

<sup>145</sup>En Toledo, el 8 de noviembre de 1524, por Juan de Villquiran (sobre esta edición hicimos nuestro trabajo *L'eufemismo in una traduzione...*, cit.): en Valladolid, el 24 de marzo de 1539, por Diego Fernández de Córdoba; en Medina del Campo, el 11 de agosto de 1543, por Pedro de Castro; y otra vez en Valladolid, el 15 de diciembre de 1550, por Juan de Villquiran.

<sup>146</sup>Cfr. *supra*, n. 95.

<sup>147</sup>No entramos en detalles, puesto que hemos tratado de agotar el tema en el artículo que hemos preparado sobre esta traducción. En lo que se refiere a los frontespicios e ilustraciones de todas estas ediciones, es interesantísimo (y nos atreveríamos a decir resolutivo) el estudio de Fabia BORRONI SALVADORI, *L'incisioni al servizio del Boccaccio nei secoli XV e XVI*, en "Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa. Classe di Lettere e Filosofia", Serie III, VII (1977), pp. 595-734.

<sup>148</sup>"Comiençan treze quistiones traduzidas de lengua toscana en española por vna persona muy cobdiciosa de seruir conellas a vn su amigo.

"Leyendo por mi passatiempo el verano pasado un libro en lengua toscana que se llama filocolo: que quiere tanto dezir como fatiga de amor: el qual compuso el famoso poeta Juan Boccacio a instancia de madama Maria, hija del Rey Ruberto de Napoles entre otras muchas materias sotiles de amor que la historia trata, halle treze quistiones que se propusieron delante della en una fiesta seyendo elegida de todos los que celebrauan Reyna para que las determinasse: et pareciendome bien acorde de traduzillas en nuestro romance castellano endereçandolas a vuestra merced a la qual suplico las mande recibir como embiadas de persona que si mas tuuiera con mas os siruiera: y leed señora este breve argumento para que por camino derecho os lleue al fin dela obra valete". (Cfr. Ed. Burgos, Sevilla 1546, sign. a ij).

<sup>149</sup>Cfr. B. J. GALLARDO, *Ensayo...* cit. vol. III, col. 432; y P. RAJNA, *L'episodio delle questioni d'amore nel "Filocolo" del Boccaccio*, en "Romania", XXXI (1902) p. 29, n. 1. Recientemente se ha ocupado de este tema Rogelio Reyes Caño: Cfr. *En torno a Boccaccio en España: una traducción parcial del "Filocolo"*, en "Filología Moderna", XV (1975), pp. 523-539 (Contiene algunos errores, producto de no consultar las fuentes).

En Toledo apareció la segunda edición<sup>150</sup> esta vez con el nombre de *Treze cuestiones muy graciosas sacadas de Philoculo del famoso Juan Bocaccio traduzidas de lengua Toscana en nuestro Romance Castellano con mucha elegancia y primor*; y en una introducción escrita por Blasco de Garay se aclara que el traductor es Diego López de Ayala<sup>151</sup>, que precisamente en esos años trabajaba en la traducción de la *Arcadia* de Jacopo Sanazaro, cuya importancia es fundamental en España para el desarrollo del género pastoril<sup>152</sup>.

La versión de las *Treze Cuestiones* fueron publicadas por tercera y última vez en Venezia, por Alfonso de Ulloa, junto a la *Cuestión de Amor* y a una *Introduzione* que muestra cómo "proferire la lingua castigliana"<sup>153</sup>. En ella figuran también los versos de Diego de Salazar y es la última obra de Boccaccio que se publica en castellano en ese siglo: luego habrá un paréntesis de casi tres centurias, que se interrumpirá con las primeras ediciones modernas. No existe un reimpresión de la *Cuestión de*

<sup>150</sup>Impreso por Juan de Ayala en 1549. No existe una edición de Toledo del mismo año 1546. El error fue oficializado por M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. I, p. CCLXXXIV; que lo copió de B. J. GALLARDO, *Ensayo...*, cit., vol. I, col. 890.

<sup>151</sup>"Entrando cierto día entre otros a visitar y besar las manos al muy Reuerendo y muy magnifico Señor don Diego lopez de Ayala, Vicario y canonigo dela Sancta yglesia de Toledo y obrero della. Sucedió que como me metiessa (segun su costumbre de recibir sabrosamente a los estudiosos de las letras) en su libreria, y encomençasse a comunicar algunas obras raras que hauia en ella: topé a caso con un libro de mano que contenia treze cuestiones muy graciosas, sacadas y bueltas en nuestro Romance de cierta obra Toscana, llamada el Philoculo del famoso poeta y orador Iuan Bocaccio. Delas quales haziendo yo la cata, por diuersas partes, començaron seme a encender las orejas de calor con la dulçura de su estilo. Tanto, que no pude dexar luego de preguntar quien hauia sido el auctor de tan suaue clareza. El qual, dubdoso entre conceder y negar, trahiame suspenso, con respuestas que me obligauan a ser adiuino. Vna cosa se me declaro luego por cierta, los sumarios de las preguntas que yuan en metro (o copulas por hablar mas castellano) hauerlas compuesto Diego de Salazar, que primero fue capitán y al fin hermitaño, varon en uerdad el mas suficiente en aquella arte, assi de improuiso como de pensado, que jamás tuuo nuestra Hespaña. Delo qual me comence a alegrar, por uer cosa de hombre, que no solo me tenia por amigo, mas aun muchas vezes hablado entre otros de mi, me llamaua su compañero. Pero como los tales sumarios fuessen lo accesorio y de menos importancia (aunque en si muy buenos) no cesse de querer saber adelante quien hauia compuesto tan elegante y polida castellana prosa, y por la negativa que se me hizo, de muchos que ya sospechaua hauerla compuesto (aunque siempre me parescia exceder la obra ala opinion mia) conosci en fin la afirmatiua, que era ser el uerdadero interprete de el tal libro el dueño en cuyo poder estaua. Del qual (porque no careciese nuestra lengua materna de semejantes riquezas) no con poca instancia trabajo, que consentiessa sacarle a luz pues tan digno era de ella. Puesto que ya a hurtadas se le hauia otro antes diuulgado y como ala sazón no le hallasse titulo, pusole el que a el mejor le parescio, llamandole Laberinto de amor de Iuan Bocacio, como el Laberinto sea libro distinto del Philoculo, aunque todos de un mismo auctor. Assimismo sacole muy uicioso, como cosa de rebato hurtada. Agora pues amigo lector os le damos correctissimo, y con la ultima lima de su auctor afinado. Por eso recebilde y abrazalde de buena gana y voluntad, que en uerdad no siento en nuestro Romance (por agora) cosa mas elegante y esmerada en estilo. Y esperad tras este la *Arcadia* del famoso Sanazaro, traduzida en prosa y en metro como esta en su Toscano, por la misma buena junta de ingenios que agora ha traduzido este. Y con tanto quedad en hora buena." (Cfr. Ed Giolito, Venezia 1553, oii vº).

<sup>152</sup>Cfr. B.J. Gallardo, *Ensayo...*, cit., vol. III., cols. 432-435; y M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. CDXXIV-CDXXXII.

<sup>153</sup>La edición fue publicada en 1553 por la imprenta de Gabriel Giolito de Ferrarriis. Las *Treze Questiones* se encuentran en los ff. 106-155; y la *Introduzione* en los ff. 155 Vº - 158.

<sup>154</sup>Cfr. V. BRANCA - G. PADOAN, *Bollettino Bibliografico*, en "Studi sul Boccaccio", III. (1965), sección VII., N° 31.

<sup>155</sup>Cfr. U. BARDI, *Materiale per una bibliografia delle traduzioni spagnole delle opere di Giovanni Boccaccio*, en el vol. *Scritti su Giovanni Boccaccio*, Firenze 1964, pp. 135-139. Citamos estas páginas con la esperanza que nadie más lo haga. Se trata simplemente de una traducción de la voz correspondiente en el *Manual* de Palau y Dulcet, con todos sus errores e inexactitudes.

*Amor del 1654*, como señalan Vittore Branca y Giorgio Padoan<sup>154</sup>, copiando una información equivocada de Ubaldo Bardi<sup>155</sup>, que a su vez ha copiado psitacísticamente del Palau y Dulcet<sup>156</sup>.

Hemos hablado de la novela sentimental, adelantando incluso algunos títulos que pertenecen a esta centuria. Y en ella se desarrolla también un tema de argumento afín que, enlazándose con hechos pseudohistóricos, lleva a la estructuración de una leyenda. Nos referimos a *Los Amantes de Teruel*, cuyas vicisitudes no son otra cosa que una adaptación de la novella de Girolamo y Salvestra del Decameron (IV 8).

No daremos mayores detalles, dado que las informaciones proporcionadas por la Bourland<sup>157</sup> son tan completas que las cita el mismo Menéndez y Pelayo<sup>158</sup>. Baste recordar que los presuntos cuerpos de Isabel de Segura y Diego de Marsilla fueron encontrados en 1555, y que el documento inventado por Juan Yagüe de Salas —un verdadero Borges de su tiempo— es de 1616.

Las primeras obras que tocan el argumento son: *Historia lastimosa y sentida de los tiernos amantes Marsilla y Segura* de Pedro de Alventosa<sup>159</sup>; *El Pelegrino curioso y Grandezas de España* de Bartolomé de Villalba y Estaña<sup>160</sup>; *Los Amantes*, tragedia de Andrés Rey de Artieda<sup>161</sup>; y *Florando de Castilla Lauro de Caballeros* de Hierónimo de Güerta<sup>162</sup>. A éstas habría que agregar algunas menciones menores que preferimos evitar para no hacer este trabajo inútilmente largo, ya que todas nuestras fuentes son consultables<sup>163</sup>.

Pero hay otras novelas del *Decameron* que dan pie para breves narraciones. El caso principal es el de Juan de Timoneda, que se inspira en 8 de ellas, y precisamente: en el *Patrañuelo*, las patrañas 2<sup>164</sup>, 15<sup>165</sup>, 22<sup>166</sup>, y 45<sup>167</sup>; y en *El Sobremesa y alivio de caminantes*, los cuentos XLVII y LXIX de la primera parte<sup>168</sup> y el cuento XLV de la segunda parte<sup>169</sup>.

<sup>154</sup>Cfr. A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona 1949<sup>2</sup>, vol. II, pp. 291-293.

<sup>157</sup>Cfr. C.B. Bourland, *op. cit.*, pp. 99-114.

<sup>158</sup>Cfr. M. Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. II, p. XVI.

<sup>159</sup>Publicada alrededor de 1555; Cfr. C.B. Bourland, *op. cit.*, p. 102, n. 2.

<sup>160</sup>Escrito alrededor de 1557 y publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en Madrid, 1886-1889. Cfr. C. B. Bourland, *op. cit.*, p. 102-103-, n. 2, 2.

<sup>161</sup>Publicado en Valencia en 1581. Cfr. C. B. Bourland, *op. cit.*, p. 103 n. 2, 3.

<sup>162</sup>Habría sido editado en 1588. Cfr. C. B. Bourland, *op. cit.*, p. 103, n. 2, 4.

<sup>163</sup>Además de la Bourland, se vean los artículos que consulta y en particular: A. FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE, *Prólogo a J. E. HARTZENBUSH, Poesías*, Madrid 1887, pp. 30-51; y E. COTAROLO, *Sobre el origen y desarrollo de la leyenda de los Amantes de Teruel*, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", XXXIII, (1903), pp. 343-377.

<sup>164</sup>Corresponde a la historia de Griselda (X 10); Cfr. C. B. Bourland, *op. cit.*, pp. 171-175.

<sup>165</sup>Corresponde a la novella II. 9. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 86-90.

<sup>166</sup>Corresponde a la novella X. 8. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 154-155.

<sup>167</sup>Corresponde a la novella X 8. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 129-130. El *Patrañuelo* fue escrito probablemente en 1566. Son aún validísimas las páginas de Menéndez y Pelayo (Cfr. *Orígenes de la Novela*, cit., vol. II, pp. XLVIII-LVIII. Esta derivación fue registrada también, junto con otras obras, por F. N. JONES en un opúsculo titulado *Boccaccio and his imitators* (Chicago, 1910), y que ya hemos recordado en nuestro ensayo *El eufemismo en una traducción...*, cit., p. 137, nn. 24-25. No damos también esas referencias para evitar repeticiones inútiles.

<sup>168</sup>Corresponden a las novellas X. 1 y VII. 7. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 145-146 y 133-136.

<sup>169</sup>Corresponde a la novella VI. 4. Cfr. C. B. Bourland, *op. cit.*, pp. 129-130. Esta compilación de breves cuentos apareció en su dedicación más completa el año 1569 en en Valencia: Cfr. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Orígenes de la Novela*, cit., vol. II. pp. XLI-XLVIII.

Melchor de Santa Cruz también aprovecha el cuento de Chichibio en su *Floresta Española*<sup>170</sup>; y lo propio hace Antonio de Torquemada con el de Ruggieri en *Los Colloquios Satíricos*<sup>171</sup>. En fin, existen claras referencias a la historia de Ghismonda en el *Romance del Conde Claros*<sup>172</sup>; a la de Torello en el *Romance del Conde d'Irlos*<sup>173</sup>; y al tradicional tema del cornudo apaleado en una *Novela en Redondillas*<sup>174</sup>.

Faltaría citar solamente una rareza bibliográfica. Se trata de un volumen citado por Félix Torres Amat, que se encontraba en el monasterio de San Cugat del Vallés, de un cierto Francesco Moner (franciscano) y que se intitulaba *Historia, fábula, o novela de Fiamela y Pamfilo, y una sátira contra las mujeres*<sup>175</sup>. Por desgracia no tenemos más informaciones sobre él. Torres Amat dice que fue impreso en folio durante el reinado de Juan II de Aragón; Palau y Dulcet copia estas mismas informaciones<sup>176</sup>.

#### 4. SIGLO XVII.

No habiendo ya más códices ni ediciones, con la sola excepción de los que hemos mencionado precedentemente<sup>177</sup>, de ahora en adelante nos referiremos exclusivamente a las influencias.

También en este siglo hay una preminencia evidente del *Decameron*, que se sigue leyendo a pesar de las prohibiciones. Joaquín Arce está de acuerdo en que este influjo fue mayor que en el XVI, pero agrega que "dio, paradójicamente, más materia a las obras dramáticas que a las producciones de carácter narrativo"<sup>178</sup>. En realidad, nosotros no vemos esta paradoja por la simple razón que nuestro colega parece ignorar el simple axioma literario que es mucho más fácil presentar un mismo argumento con los medios de un género diverso, en vez de arriesgarse a un plagio evidente.

Del marco narrativo del *Decameron* (es decir, de la invención que varias personas se reúnen para contarse cuentos), toman la inspiración diversas obras. Entre las principales podemos recordar: las *Tardes entretenidas* de Alfonso Castillo Solorzano (Madrid 1625), los *Cigarrales de Toledo* de Tirso de Molina (Madrid 1624), la *Casa del Plazer honesto* de Alfonso de Salas Barbadillo (Madrid 1620), las *Meriendas del Ingenio y Entretenimientos del Gusto* de Andrés del Prado (Zaragoza 1633), las *Auroras de Diana* de Pedro de Castro y Anaya (Murcia 1632), las *Navidades de Madrid, y noches entretenidas* de Mariana de Caravajal y Saavedra (Madrid 1663), y las *Novelas Amorosas y exemplares* de María de Zayas (Zaragoza 1637), una de las cuales se inspira en el *Decameron*<sup>179</sup>.

<sup>170</sup>Corresponde a la novella VI. 4. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 130-131. La obra apareció en Toledo en 1574. Hay una influencia también de la novella X. 1 en el N° lxxj de la Segunda Parte (Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 146).

<sup>171</sup>Aparecidos en 1553. Corresponde a la novella XI. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 144.

<sup>172</sup>Cfr. A. DURAN, *Romancero General*, Madrid 1849-51, vol. I, pp. 222-223; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 99.

<sup>173</sup>Cfr. A. DURAN, *Romancero General*, cit., vol. 1, p. 198; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 161-163.

<sup>174</sup>Cfr. *Romancero General*, Madrid 1604, ff. 344-345 ("Hvuo un cierto merca-der, / que en Valladolid vivia..."); y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 134-135.

<sup>175</sup>Cfr. F. TORRES AMAT, *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña*, Madrid 1836, p. 426b.

<sup>176</sup>Cfr. A. PALAU Y DULCET, *op. cit.*, vol. X, p. 24a.

<sup>177</sup>Cfr. *supra*, n 42.

<sup>178</sup>Cfr. J. ARCE, *Seis cuestiones...* cit., p. 475.

<sup>179</sup>Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 192-198. El cuento de María de Zayas —que la Bourland no menciona— se llama *Jardín Engañoso*, y está basado en la novela X 5

Sigue, naturalmente, en esta centuria la fortuna de los Amantes de Teruel. Ya habíamos adelantado que en 1616 aparece el libro de Juan Yagüe de Salas<sup>180</sup>. Lo siguen otras creaciones que se inspiran en el tema: una comedia de Vicente Suárez de Deza<sup>181</sup>, una mojiganga<sup>182</sup>, etc. De mayor importancia es el drama *Los Amantes de Teruel*, que se atribuye a Tirso de Molina<sup>183</sup>, y del cual hizo una refundición Juan Pérez de Montalván<sup>184</sup>.

También la historia de Griselda (novella X 10) está presente en un romance en tres partes, que lleva por título *Gualterio e Griselda*<sup>185</sup>, en la *Comedia muy exemplar de la Marquesa de Saluzia, llamada Griselda* de Pedro Nauarro<sup>186</sup>, y en el *Exempló de casadas y prueba de la paciencia* de Lope de Vega<sup>187</sup>.

Pero no es el único argumento del *Decameron* aprovechado por el fénix de los ingenios. Tenemos otros 7 títulos y que son precisamente: *La discreta enamorada*<sup>188</sup>, *La boda entre dos maridos*<sup>189</sup>, *El llegar en ocasión*<sup>190</sup>, *El anzuelo de Fenisa*<sup>191</sup>, *El servir con mala estrella*<sup>182</sup>, *El halcón de Federico*<sup>193</sup>, y *El ruyseñor de Sevilla*<sup>194</sup>.

En Cervantes no hubo prácticamente influencia en lo que se refiere a adaptar argumentos, pero sí en el estilo. Sin necesidad de explayarnos mayormente, invitamos a la consulta de la bibliografía ya tradicional<sup>195</sup>, y recordamos solamente que las *Novelas Ejemplares* aparecieron en 1613.

<sup>180</sup>*Los Amantes de Teruel, Epopeya trágica: con la Restauración de España por la parte de Sobrarbe y conquista del Reyno de Valencia* (Valencia 1616).

<sup>181</sup>*Los Amantes de Teruel, en Primera Parte de los Donayres de Tersicore* (Madrid 1663). Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 104, n. 1,1.

<sup>182</sup>Cfr. *Arcadia de entremeses, escritos por los Ingenios más clásicos de España. Primera Parte*, Pamplona 1691 (Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 104, n. 1,2).

<sup>183</sup>Se encuentra en la *Segunda Parte de las Comedias* (Madrid 1627). En la *Primera* figura la comedia *Palabras y plumas*, cuyo argumento parece tomado de la novella V 9.

<sup>184</sup>Publicado en 1638 con título homónimo.

<sup>185</sup>Cfr. A. DURAN, *Romancero general*, cit., pp. 268-273; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 178-181.

<sup>186</sup>Publicada en 1603 y reimpresa por C. B. BOURLAND en "Revue Hispanique", IX (1902), pp. 331-354. Para su análisis, véase de la misma estudiosa: *op. cit.*, pp. 175-178.

<sup>187</sup>Cfr. *Flor de las comedias de España, de diferentes autores. Quinta Parte*, Valladolid 1616, f. 20<sup>v</sup>b.; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 181-188.

<sup>188</sup>Cfr. Frey Lope Félix de VEGA CARPIO, *Comedias escogidas*, por cuidado de J. E. HARTZENBUSCH, Madrid 1853-57, vol. I, pp. 155-178; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 92-94. La comedia es de 1603 y se inspira en la novella III 3.

<sup>189</sup>Publicada en 1614 en *Doze Comedias de Lope de Vega Carpio*, Barcelona. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 156-158. Sigue la novella X 8.

<sup>190</sup>Publicada en 1616 en la *Sexta Parte de sus Comedias*, Madrid. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 71-73. Se basa en la novella II. 2.

<sup>191</sup>Cfr. Frey Lope Félix de VEGA CARPIO, *Comedias escogidas*, cit., vol. III, pp. 363-386; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 138-141. La obra es de 1627, y sobre esta influencia existe también el ensayo de Ch. DEJOB, *La decima novella dell'ottava giornata del Decameron ed El anzuelo de Fenisa di Lope de Vega*, en "Rassegna bibliografica della Letteratura Italiana", I (1893).

<sup>192</sup>Cfr. Frey Lope Félix de VEGA CARPIO, *Comedias escogidas*, cit., vol. IV, pp. 47-67; y C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 146-148. Escrita alrededor de 1619, se inspira en la novella X 1.

<sup>193</sup>Publicada en 1620 en la *Trezena Parte de las Comedias*, Madrid. Se basa en la novella V 9. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 124-128. Sin mayor interés el artículo de Pilar MONTES, *Federico degli Alberighi y "El Halcón de Federico"*, en "Filología Moderna", XV (1975), pp. 583-590; que por lo demás usa bibliografía y textos en gran medida superados.

<sup>194</sup>Publicada en 1621 en la *Decima Septima Parte de las Comedias*, Madrid. Se basa en la novella V 4. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 118-123.

<sup>195</sup>Recordemos que Tirso de Molina lo llamó "nuestro Español Boccaccio" (Cfr. *Cigarrales de Toledo*, ed. 1631, f. 73). Los estudios más importantes —hasta donde sabemos (puede que haya nuevos trabajos en las celebraciones del centenario cer-

Otra novella del *Decameron*, cuyo desarrollo se copia es la de Andreuccio de Perugia (II 5). Cristóbal Suárez de Figueroa repite la aventurera experiencia del personaje en el Alivio VII de su libro *El Passagero. Advertencias vtilissimas ala vida humana*<sup>196</sup>; Vicente Espinel en sus *Relaciones de la vida del Escudero Marcos de Obregón*<sup>197</sup>; y Matías de los Reyes en el Aviso III de su *Curial del Parnaso*<sup>198</sup>.

Hay que precisar que la imitación de Matías de los Reyes no se limita al cuento que señalamos. En el Aviso II nos relata la historia de Tito y Gisippo<sup>199</sup>, y en el *Menandro* sigue las aguas de tres novelas del *Decameron*<sup>200</sup>. De la misma manera, Andrés Gil repropone la famosa novella VII 7 en el *Entremés del amigo verdadero*<sup>201</sup>, y Luis de Guevara la historia de Ghismonda en *La desdichada firmeza*<sup>202</sup>.

Y nos faltaría citar a un autor que no ha tomado informaciones de la obra maestra de Boccaccio, sino de su tratado mitológico. Se trata de Baltasar de Vitoria, a quien ha dedicado una ponencia Belén Tejerina en

vantino)— son: H. HATZFELD, *Boccacciostil im "Don Quijote"*, en el vol. *Vom Geiste neuer Literatur-forschung Festchrift für Oskar Walzel*, Wildpark-Postdam 1924, pp. 113-126; IBIDEM, *Estilo italianizante y de Boccaccio*, en su tratado *El Quijote como obra de arte del lenguaje*, Madrid 1972, pp. 264-283; y E. ALARCOS GARCÍA, *Cervantes y Boccaccio* en la colección de ensayos *Homenaje a Cervantes*, Valencia 1950, vol. II, pp. 197-235. Indicaciones y referencias útiles se encuentran también en A. de AMEZUA Y MAYO, *Cervantes, creador de la novela corta española*, Madrid 1956, 2 vols.

<sup>196</sup>Publicado en Madrid el año 1617. El *Alivio VII* se encuentra en los ff. 307-349. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 82-84. El artículo *Notas sobre Boccaccio y Suárez de Figueroa* de Angeles ARCE MENENDEZ (Cfr. "Filología Moderna", XV (1975), pp. 608-612) podrá servirle algún día a su autora como antecedente para ganar un concurso de cátedra, pero no aporta nada y nos extraña que se publique este tipo de trabajos en una revista seria. Fuera de repetir y parafrasear a la Bourland, consulta la edición Ricciardi (de 1952) del *Decameron*, y da algunas informaciones categóricas que nos parece el caso corregir: 1) el *Filocolo* había sido ya publicado varias veces en el siglo XVI con el título de *Filocolo*, que le dio Tizzone Gaetano de Pofi, su más famoso editor (Vgr. Venezia 1527. Ibid. 1530. Ibid. 1538. Ibid. 1551. e Ibid. 1564), así es que lo más probable es que Suárez de Figueroa lo cite con ese nombre porque ha visto uno de esos volúmenes (Cfr. *art.*, p. 605, n. 5); 2) *Filomena* no es un nombre utilizado por primera vez por Boccaccio en el *Decameron*, desde el momento que a una "nobilissima donna" llamada así dedica su obra juvenil *Filostrato*; 3) *Elisa*, en cambio, había sido recordada solamente como nombre propio de Dido y nunca había sido personaje autónomo (Cfr. *art.*, p. 605-606, n. 8; y 4) parece ignorar que el vocablo "alivio" ya había sido usado por Juan de Timoneda (Cfr. *art.*, p. 604, n. 4).

<sup>197</sup>Publicadas en Madrid en 1618. Cfr. *Relacion tercera, Descanso octavo*. ff. 143-145. Para el análisis de C. B. BOURLAND, véase *op. cit.*, pp. 76-78.

<sup>198</sup>La *Primera Parte* fue publicada en Madrid en 1624, y el *Aviso* en cuestión se halla en los ff. 32-62. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 78-82.

<sup>199</sup>El *Aviso II* se encuentra en el f. 7vº de la ed. cit. Reyes sigue en parte la adaptación de Timoneda. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 158-159.

<sup>200</sup>Publicado en Jaén en 1636. Las imitaciones se refieren a las novellas IV 10 (ff. 19vº - 54vº), IX 6 (*Idem*), y X 4 (f. 48vº), la última de las cuales se acerca también a una versión del Bandello. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 115-117. 142 y 150-151.

<sup>201</sup>Según la Bourland, aparecería en el vol. *Floresta de Entremeses y rasgos del ocio a diferentes assumptos de bayles, y mogigangas* (Cfr. *op. cit.*, pp. 135-136), publicado en Madrid en 1680 y reeditado en 1691. La información no es exacta ya que el entremés no figura entre las 17 piezas que componen la antología. En realidad se encuentra en el vol. *Primera parte del Parnaso nuevo y amenidades del gusto en veinte y ocho entremeses, bayles y sainetes de los mejores ingenios de España*, Andrés García de la Iglesia, Madrid 1670, pp. 33-40. Esta información la hemos obtenido gracias a la diligente preocupación de un amigo de Barcelona, Juan Andrés Arnaiz, a quien aprovechamos de agradecer públicamente su constante y preciosa colaboración a nuestros trabajos.

<sup>202</sup>Fue publicada en *Intercadencias de la Calentura de Amor. Sucessos ya tragicos y lamentables, ya dichosos, y bien logrados*, Barcelona 1685, pp. 144-170. El título del relato está precedido por las palabras *Suceso Sexto, Tragico*. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 97-99.



el Congreso de 1975<sup>203</sup>. Este último es un trabajo lleno de errores no sólo lingüísticos (copia textos que no entiende), sino también conceptuales. Preferimos, por lo tanto, no hacer las debidas correcciones —que nos tomarían demasiado tiempo —y dejarlas para un artículo futuro, en el que trataremos de agotar el tema de la presencia del certaldés en la obra de este franciscano de Salamanca. Nos baste decir que las citas son numerosísimas (alrededor de doscientas), y ello prueba como aún en ese momento el autor que nos interesa era considerado una autoridad en la materia, como lo había sido durante los siglos precedentes.

## 5. SIGLO XVIII

En este siglo, llamado tradicionalmente “de las luces”, la presencia de Boccaccio brilla solamente por su ausencia. El único hecho importante que hemos encontrado —fuera de la copia de Burriel de la traducción castellana del *Prólogo de la Genealogía Deorum Gentilium*<sup>204</sup>— son dos composiciones inspiradas en la leyenda de los amantes de Teruel.

La primera es un monólogo de Francisco Mariano Nifo, que fue publicado con el título de *La casta amante de Teruel. Doña Isabel de Segura. Escena patética*<sup>205</sup>; y una “escena trágico-lírica” de Luciano Francisco Comella<sup>206</sup>. Es muy probable que existan otros influjos, pero hasta este momento no nos consta. Hay que pensar que estamos en un período esencialmente académico y preceptista en el cual no existen grandes creadores: el mismo Leandro Fernández de Moratín empieza a producir hacia fines del '700.

## 6. SIGLO XIX

En lo que a Boccaccio se refiere, el primer hecho importante de este siglo es la llegada a la Biblioteca Capitular de Toledo de la librería del cardenal Francisco Javier de Zelada, que había muerto en Roma en 1801. Ya hemos citado los códices boccaccescos que en él se encontraban y la importancia del autógrafo de la *Vita Dantis*<sup>207</sup>. A ellos habría que agregar solamente un *Filostrato* en toscano, que tenía la signatura 103.29, y que ahora se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid con el N<sup>o</sup> 10.080. Fue escrito en el siglo XV y pasó a Madrid con la confiscación de los bienes eclesiásticos en 1869<sup>208</sup>.

Cuando Isidoro Carini visitó España realizando su investigación sobre la presencia de material interesante para el estudio de la historia de Italia, vio en la Capitular de Toledo un Boccaccio sin especificar cuál<sup>209</sup>. Más preciso es, en cambio, cuando identifica la *Vita Dantis*, el *Filocolo* y

<sup>203</sup>Cfr. B. TEJERINA, *Il “De Genealogia Deorum Gentilium” in una raccolta mitologica spagnola del XVII secolo: “El Teatro de los dioses de la gentilidad” di Baltasar de Vitoria*, en el vol. *Il Boccaccio nelle culture...*, cit., pp. 189-198; publicado precedentemente en “Filología Moderna”, XV (1975), pp. 591-601. Por ahora adelantamos solamente que no nos parece que Vitoria hubiera tenido a la vista una traducción castellana —como sostiene la autora— sino la italiana de Betussi.

<sup>204</sup>Cfr. *supra*, n. 42.

<sup>205</sup>Presentado en 1789, fue publicado sin fecha y con las solas iniciales del autor. Más tarde fue reimpreso en Valencia el año 1818. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, pp. 104, n. 1,3.

<sup>206</sup>*Los Amantes de Teruel. Escena trágico-lírica*, Madrid 1794. Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 104, n. 1,4.

<sup>207</sup>Cfr. *supra*, nn. 42 y 117.

<sup>208</sup>Para otras informaciones sobre el cardenal Zelada, Cfr. G. MORONI, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, Venezia 1861, vol. CIII, pp. 460-469.

<sup>209</sup>Cfr. I. CARINI, *Gli archivi e le biblioteche di Spagna in rapporto alla storia d'Italia in generale e di Sicilia in particolare*, Palermo 1884, vol. I, p. 491.

la *Genealogía de los Dioses* que fueran del marqués de Santillana<sup>210</sup>; como asimismo cuando se refiere a la *Cayda de Principes* y la *Fiameta* del Conde-Duque de Olivares<sup>211</sup>, y a la traducción catalana de esta última que se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón<sup>212</sup>.

Sólo en 1848 —hasta donde sabemos— aparecerá la primera antología del *Decameron*, pero no en España, sino en París con el título *Novellas selectas* (Imprenta de Pillet Fils), y en esa misma ciudad será publicada la traducción de García-Ramón en 1882<sup>213</sup>.

La primera edición verdaderamente española será la que vio la luz en 1876 en Barcelona (4 vols., Ed. La Anticuaria), que volvió a aparecer otras cuatro veces. Completan el panorama editorial del siglo, seis antologías: dos publicadas en Barcelona, tres en Valparaíso y una en Santiago de Chile<sup>214</sup>.

La influencia del *Decameron* se sigue haciendo sentir principalmente en el tema de los amantes de Teruel. Juan Eugenio Hartzenbusch publicó su conocido drama en 1836; y una parodia de éste fue estrenada en 1867 en Madrid, con letra de Eusebio Blasco y música de Arrieta. Se trataba de una temática que calzaba muy bien con el clima romántico y por ello las formas en que se volvió a presentar fueron muy variadas.

Así aparecieron algunas "relaciones históricas" anónimas, Joaquín Guimbao y Simón publicó en Teruel en 1880 un "poema leyenda", y hubo también "novelas históricas" firmadas por Isidoro Villaroya (1838), Manuel Fernández y González (3ª edición en 1894) y Luis Ubiols (Barcelona 1894). A ellos habría que agregar un drama lírico en italiano de Rosario Zapates y Avelino de Aguirre, estrenado en Valencia el 16 de diciembre de 1865; y una ópera con letra y música de Tomás Bretón aparecida en Madrid el año 1889<sup>215</sup>.

Es interesante señalar que en 1856 apareció en Venezia, impreso por la tipografía de Giambattista Merlo y por cuidado de Emmanuele Antonio Cicogna, un opúsculo dedicado a las bodas Minozzi-Dolfín<sup>216</sup>. Se trataba del texto de la novella I 5, según la traducción castellana del *Decameron* que aparece en la edición de Toledo de 1524, acompañada de una breve introducción y poniendo al frente el texto toscano de la edición Gregori 1516, que corresponde a la Aldina de 1522.

Las palabras preliminares son preciosas, porque aparece parte de la carta con que, el 8 de mayo de 1856, Giampiero Vieusseux en persona informaba a Cicogna que el volumen en cuestión se encontraba en la Magliabechiana. Esto confirma la falta de seriedad del Palau y Dulcet que declara que de esa edición "no se conocen ejemplares"<sup>217</sup>, y que incluso cita

<sup>210</sup>Cfr. I. CARINI, *op. cit.*, vol. I, pp. 236, 238 y 245. Son los actuales códices 10.227, 10.412 y 10.221 de la Biblioteca Nacional de Madrid (Cfr. *supra*, nn. 76 y 79).

<sup>211</sup>Cfr. I. CARINI, *op. cit.*, vol. I, pp. 459. Son los actuales códices d. ij. 14 y P. j. 22 de la Biblioteca del Escorial (Cfr. *supra*, n. 71).

<sup>212</sup>Cfr. I. CARINI, *op. cit.*, vol. I, p. 35. Es el actual códice 32 del Archivo (Cfr. *supra*, n. 50).

<sup>213</sup>Es la conocida edición de Garnier, que ha sido reimpresa varias veces.

<sup>214</sup>*Cuentos. Segunda serie*, trad. de E. M. MARTINEZ, Gassó, Barcelona 1882 c.; *Cuentos escogidos*, trad. de M. ARANDA Y SANJUAN, Seix, Barcelona 1890 c.; *Cuentos de Boccaccio*, Imprenta del Nuevo Mercurio, Valparaíso 1882; *Idem. Segunda serie*, Valparaíso 1883; *Idem. Tercera serie*, Valparaíso 1883; *Cuentos de Boccaccio. Primera serie*, Impr. Vicuña Mackenna, Santiago de Chile 1893.

<sup>215</sup>Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 105, n. 1,6-8. Cita también un libreto inédito de Francisco Asenjo Barbieri, fechado 1862.

<sup>216</sup>*La Marchesana di Monferrato. Novella di Mess. Giovanni Boccaccio voltata in lingua spagnuola con note e saggio bibliografico di alcune edizioni del Decamerone*, 32 pp. Se conservan copias en la Biblioteca Nazionale Centrale de Firenze, la Biblioteca Marciana de Venezia, la Biblioteca Apostólica Vaticana, la Biblioteca degli Intronati de Siena, y la British Library de Londres.

<sup>217</sup>Cfr. A. PALAU Y DULCET, *op. cit.*, vol. II, p. 291 b.

el folleto, del cual estamos hablando, con el título *La Merchesane di Monferrato* y le da como fecha el 1586, como si hubiera sido después reproducido "per Nozze Dolfini-Minozzi"<sup>218</sup>.

En mayo de 1895 aparece una composición consistente en tres romances, firmada por A. B. T. (Antoni Bulbena y Tusell), que en catalán presenta nuevamente la novella traducida por Bernat Metge. Su título completo es: *Historia de Griselda La qual lo marquès Ualter prengué per muller essent una humil pastoreta, e isqué lo més singular exemple de la obediencia que tota dona casada deutenir a son marit*<sup>219</sup>. Pocos años después Miquel y Planas volverá a publicar la versión trescentesca entre sus *Histories d'altre temps* aparecida en Barcelona en 1905<sup>220</sup>.

Es, en efecto, este el período en que la crítica boccacesca comienza a salir de su letargo, como ya dijimos al principio de este trabajo. Poco a poco Boccaccio vuelve a ser un producto editorial y las traducciones y ediciones se multiplicarán de aquí en adelante. Último influjo importante por señalar es el que Joaquín Arce menciona en su ensayo, o sea cuatro de los *Cuentos en verso castellano* de Tomás Hermenegildo de las Torres: *La enfermedad encantada* (basado en la novella VII 3), *la Mano del almeriz o el majadero* (en la VIII 2), *Los dos estratagemas* (en la VII 6), y *El cornudo apaleado y satisfecho* (en la VII 7). Este último argumento será elaborado también por Alejandro Casona en su *Retablo Jovial*<sup>221</sup>.

## 7. SIGLO XX

Con todo lo que hemos dicho hasta el momento no hemos agotado el tema ni mucho menos. Estamos seguros que la investigación paciente y sistemática nos llevará a redescubrir influencias o manuscritos que aún duermen en secular letargo.

Por ello, al hablar de nuestro siglo —que es aún una realidad en movimiento— nos limitaremos esencialmente a constatar la gran difusión que ha tenido en campo editorial el *Decameron* y cómo las otras obras permanecen casi desconocidas en España.

En efecto, fuera de la edición facsimilar de las *Mujeres Ilustres*<sup>222</sup> y de la publicación de los textos del *Corbatx* y de la *Fiamèta* en catalán<sup>223</sup>, sólo la *Vita Dantis* ha sido merecedora de dos traducciones modernas, que

<sup>218</sup>Cfr. A. PALAU Y DULCET, *op. cit.*, vol. II, p. 219 b. La información la toma de E. TODA Y GUELL, *Bibliografía Espanyola d'Italia dels orogens de la Imprenpta fins a l'any 1900*, Cadell de Sant Miquel D'Escornalbdí 1927, vol. I, p. 257, nº 704. Este último agrega: "Unich rastre trobat de la impressió d'un text del Boccaccio feta a Italia en castillá. A Espanya seón publicaren molts del célebre autor que fou conegut desde 'l segle XV". Se trata claramente de un error desde el momento que las *Trece cuestiones del Filocolo* habían sido publicadas en Venezia en 1553 (Cfr. *supra*, n. 153).

<sup>219</sup>Cfr. C. B. BOURLAND, *op. cit.*, p. 213.

<sup>220</sup>Cfr. vol. I, pp. 1-30. Tomó el texto de un fascículo de 16 folios, publicado en Barcelona en 1883 por M. AGUILO Y FUSTER con el título *Historia de Valter e de la pacient Griselda escrita en llatí por Francesch Petrarca e arromançada por Bernat Metge*. Fidel Giro reeditó las *Histories* en Barcelona (1910) y la *Ystoria* aparece en las pp. 1-22.

<sup>221</sup>Cfr. *Farsa del cornudo apaleado (según la historia LXXVII del Decameron)*, en *Retablo jovial*, Buenos Aires 1949; y también J. BENAVENTE, G. BOCCACCIO, A. CASONA, *Le sourire de la Joconde. Cocu, battu et content*, Paris 1953. J. ARCE menciona la primera en *Seis cuestiones...*, cit., p. 488.

<sup>222</sup>Cfr. *supra*, n. 100.

<sup>223</sup>Cfr. *supra*, nn. 9 y 50. Isidro Bonsoms y Sicart publicó también *Fragments de las traducciones catalanas de la "Fiameta" y del "Decamerón" de Bocacio, ambas anónimas y del siglo XV*, en "Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona", IV (1907-1908), pp. 382-399, después en tirada aparte: Barcelona 1909. En este volumen habla de los manuscritos que poseía (Cfr. *supra*, nn. 49 y 51).

se deben a José María Borrás y a R. Tri<sup>224</sup>. La versión catalana del *Decameron* ha aparecido en tres oportunidades<sup>225</sup>, y el texto del manuscrito escurialense fue editado por Federico De Haan<sup>226</sup>.

De nuevos traductores del *Decameron* en este siglo, podemos citar: Caridad Obiol, E. Uribe White, N. Estévez, Julio Valentín, Aldo Berti, J. M. Llanas, Luis Obiols, Vicente Santiago, A. Espina, José Pérez Asensio, Juan G. de Luaces, León Ignacio, Francisco José Alcántara, César Durán, Juan Alarcón Benito, Luis Larrañaga, Germán Gómez de la Mata, R. Tri y Daniel Tapia. Entre antologías<sup>227</sup> y ediciones completas, hemos ya identificado alrededor de 40 ediciones y 20 reimpresiones, que no detallamos por ahora<sup>228</sup>.

Observamos en cambio que, mientras que a comienzos de siglo, se publican de 3 a 5 ediciones por décadas, en los años '60 se llega a más de veinte, y en los '70 se han ya superado las 25 reimpresiones. Vuelve nuestro autor y por desgracia vuelve un poco desvirtuado: los que no lo han leído aún creen que encontrarán un autor pornográfico y libertino y a ello han ayudado también películas cinematográficas que han tomado el *Decameron* como excusa<sup>229</sup>.

La pretendida obscenidad del gran certaldés ha sido rebatida en buena parte desde hace tiempo: no es el caso que lo hagamos también nosotros en esta oportunidad. Hemos querido dar una visión sintética general de la presencia de este autor en España, corrigiendo algunos de los tantos errores que se siguen repitiendo al consultar fuentes equivocadas. Como se ha podido ver, queda aún mucho por realizar. Por ejemplo, en lo que se refiere a las traducciones modernas, sería útil controlar su valor estilístico y las eventuales variantes como lo estamos haciendo con las versiones del siglo XV. Pero eso, como tal vez diría Boccaccio, ya... es otro cuento!

<sup>224</sup>Cfr. Dante Alighieri (*Trattatello in Laude di*), trad. BORRAS, Ave, Barcelona 1941; y *La vida de Dante*, trad. TRI, Argos, Buenos Aires 1947.

<sup>225</sup>Cfr. *supra*, n. 7. Además de la edición de J. MASSO Y TORRENTS, hay una de Carles RIBA en dos vols. (Barcelona 1926-28), y una reedición de la primera por la editorial AHR (Barcelona 1964).

<sup>226</sup>Cfr. F. DE HAAN, *El Decameron en castellano, manuscrito del Escorial*, en la publicación miscelánea *Studies in honor of A. Marshall Elliott*, Baltimore 1911, vol. II, pp. 1-235. Nosotros publicamos los ff. CLXIII-CLXVII con notas, en nuestro artículo. *El manuscrito escurialense...*, cit., pp. 75-83.

<sup>227</sup>Algunos cuentos han sido publicados separadamente. Por ejemplo las traducciones de las novellas VII 7 (*El marido engañado*, junto con: CERVANTES, *La tía fingida*, y QUEVEDO, *Casa de Locos*; Impr. De Quirós, Madrid 1865); II 8 (*La inocencia reconocida*, Casa del Libro, Barcelona 1941); y II 7 (*La novia del Rey de Garbe*, La Editorial Picaresca, Madrid 1901). La intención escandalosa es evidente en el título de una antología: *Frailes, curas y monjas de Boccaccio. Antología de cuentos eróticos* (por cuidado de E. BARRIORERO y A. HERRAN, C. I. A. P., Madrid 1932).

<sup>228</sup>Nos parece útil señalar que 6 han aparecido en Argentina, 3 en México, 2 en Chile y una en Colombia.

<sup>229</sup>La gran excepción la constituye el film de Pier Paolo Pasolini, que fuera realizado en 1970, y que está en las antípodas de todo el filón erótico-cómico al que dieron origen productores de segunda categoría, que tomaron como aval el nombre de Boccaccio para cualquiera sandez que tuviera ribetes subidos de color.

Hugo Montes

## Versos Sencillos

### POETICA

*Yo quise que la luz cantara,  
que al río desposara la palabra.*

*El mundo quise transparente,  
más alto el monte, el viento  
más azul y más delgado.*

*Yo quise que las manos  
en color se abrieran  
y dieran rosas, albas, tierra clara.*

*Quise extender la primavera  
y subir de rama en rama  
hacia el germen de todas las hogueras.*

*En las hojas sembré verdes campanas  
que serían brisa, atardecer,  
hondas miradas.*

*Eso es el verso,  
y un abrazo hacia las cimas esparcido.*

*Hacia las cumbres,  
donde nunca llega el mar.*

CANCIÓN

*Vino el canto a la brisa  
Y fue la rama.  
Vino el canto a la tierra  
Y fue el trigal.  
Vino el canto hasta el trigo  
Y fue la mar.*

*Agua, brisa y tierra,  
rama, trigo y mar,  
todo el mundo va a cantar.*

*Vino el canto a los hombres  
y fue el amor.  
Vino el canto al silencio  
y fue oración.  
Vino el canto a Diciembre  
y fue el Señor.*

*Canta el tiempo y el silencio,  
canta el hombre y canta Dios,  
que es el mundo una canción.*

O' H I G G I N S

*Muy lejos el padre,  
la madre cercana,  
el niño crecía  
bajo su mirada.*

*Creciendo y jugando  
halló una bandera.  
De cielo y de sangre,  
bandera chilena.*

*La puso en su pecho,  
se envolvió con ella,  
y ya se confunden  
Bernardo y la estrella*

*La encontró de nuevo  
cuando de soldado  
se marchó a la guerra,  
y lucha a su lado.*

*Chillán y Rancagua,  
Los Andes, Maipú,  
y siempre la estrella  
de sangre y de azul.*

M A R I N E R O

*Delgadito se oye el canto  
que cantaba el marinero,  
delgadito como el viento  
en las velas del velero.*

*“Aunque en la tierra nació  
y a la tierra he de tornar,  
mi alegría está en las naves,  
en la brisa y en el mar”.*

*Navegar y navegar,  
sin llegada ni partida,  
que es el mar ola y espuma  
y sólo un viaje la vida.*

*Para siempre el claro canto  
que cantaba el marinero,  
para siempre, como el viento  
en las velas del velero.*



## M E T A M O R F O S I S

*Cada día al despertarme  
te rehago,  
no más joven o más bella,  
tú no más  
igual pero distinta.*

*En la duermevela de los primeros pájaros  
hoy te amanecí  
rumorosa Raquel  
multiplicada en hijos,  
conductora del Jordán  
hasta mi tierra.*

*Ayer —sin que lo notarás—  
estuviste planta hasta la tarde,  
delicado laurel  
en que pasaba como un nido  
el arcoiris de los sueños.*

*A veces en las noches me pregunto  
qué serás dentro de poco,  
paloma o agua,  
vilano transparente,  
nostalgia o palabra esperanzada.*

*No me sorprende ya la novedad,  
habitudo a tenerte siempre nueva.  
renacida cada vez,  
recién nacida  
y acunada nada más que por mí  
que te descubro.*

*Eres lo que eres en tu cambio,  
sólo tú en lo demás absorta,  
ajena a ti por entregada,  
estrella mía,  
mi amapola.*

*Cuando pases a río,  
permanente has de pasar,  
no dejarás la transparencia  
y correrás en largo abrazo  
para sumirte en lo más hondo  
del lugar que conocemos,  
y yo seré la mar  
que te aguardaba y que sabías,  
eternamente transformada.*

E L E G I A

*Entre las cosas también yo te he esperado,  
como el balneario baldío la fuga del invierno.*

*Mi alegría fue saberte recordada, oscurecida  
en los días tenaces de la niebla y el recuerdo.*

*Mira, amiga, el cántaro vacío que supiera  
estar colmado, el cántaro vacío que te tengo.*

*Cuántas tardes te hubiera yo querido,  
absorto en la distancia que va del corazón hasta el recuerdo.*

*Eras tú lo que importaba, ausente y silenciosa,  
hurgadora de Dios mas por tus cielos.*

*El tiempo deshojaba lentamente los relojes,  
los senderos de la tarde y tú venías.*

*Mujer de sueño, mañana permanente y mediodía,  
aurora vespéral, nocturna primavera nunca herida,*

*rumorosa palabra, laboriosa, tú bastante,  
ruta de la flecha, mariposa, mujer mía.*

*Te quiero hasta el repliegue sorprendido,  
hasta las últimas palabras te quería.*

*Te quiero hasta ti misma y ya impaciente  
te entrego mi canto sin reposo ni medida.*

*Olvídalo en tus ojos, en un poco de ti  
y sigue siendo lo que has sido, ya tu vida*

*no más, que yo me alejo, y cielo y canto  
y alto mar vayan conmigo, la palabra puro día.*

*Oculto por intensa primavera, mi tristeza  
sin embargo habrás de ser, como entonces, dulce amiga.*

## EUCARISTIA

*¿Fue mi mano o fue mi fe,  
fue tu amor o mi desvelo,  
fue la luz que nadie ve  
o la luz que alcanza el vuelo?  
No lo supe ni lo sé  
y no sé si lo sabré,  
que a la niña y al abuelo  
a mi Dios les entregué.  
Y era el trigo y era el cielo  
y era todo lo que es.*

S E M A N A   S A N T A

V I E R N E S

*Mirad el árbol de la cruz tan seco,  
tan sin fruto sus ramas, débil tronco  
inútil a la sombra y al apoyo.  
¡Árbol mío, responde, qué te han hecho!*

*Ni pájaro ni flor en sus maderos  
de retorcidos brazos y nudosos,  
raíz apenas por el suelo rojo.  
¡Árbol mío, responde, quién lo ha hecho!*

*Árbol oscuro en que triunfó la muerte  
iracunda, pasiva, calculada,  
sin halo y sin amor, rotundamente.*

*¡Oh cruz fiel, árbol único en nobleza,  
no me digas, mejor, la injusta causa,  
y enséñame a morir con tu entereza!*

S A B A D O

*El silencio extendido es una sábana  
que el mundo envuelve en un montón de arena,  
y en silencio se esparce por la sierra,  
por los ojos, las casas, por el agua.*

*Es soledad, es una sal muy blanca  
galopando de espuma a cordillera  
que sabe a corazón herido, a seca  
flor de la costa, a transparencia pálida.*

*Hay tanto otoño en este día largo  
que todo ya es caída, es hoja pura,  
ausencia desatada de las manos*

*nacidas una vez para las uvas.  
Mas algo pasa entre las horas tenues  
que el día, con ser sombra, no se muere.*

DOMINGO

*Amanece en espuma, en ala, en padre,  
en reciente perfume de arboleda  
y todo ya es nacer —cielos y piedras—  
por el cielo dorado, por el aire.*

*El ave sube al sol y luz reparte  
cambiando la raíz en primavera,  
y surge de la sombra y de la tierra,  
hecha luz, una abeja fulgurante.*

*Ahora, madre tierra, madre oscura  
ya no en sombra, sonora y coronada,  
la vida entregarás que se inaugura*

*para siempre en alondras y campanas.  
Aquí el beso, el trabajo, aquí la mano,  
el viento aquí profundo del milagro.*

ORACION DE LA TARDE

*El Señor hizo la aurora  
y el azul del mediodía;  
y también hizo la tarde  
como suave despedida.*

*El Señor de la mañana,  
del trabajo y la fatiga  
es el mismo del reposo,  
de la luz que ya declina.*

*Gloria al Padre poderoso,  
a su Hijo que da vida  
y al Espíritu de amor  
por quien todo se ilumina.*

## Composiciones Canichanas de 1790

Para la coronación de Carlos IV de España hubo un caudal de festividades en todos sus dominios, incluyendo, por cierto, aquellas que se realizaron en España. Entre julio de 1789 y diciembre de 1790 se registraron celebraciones en los más distantes puntos del Nuevo Mundo, tales como México (Puebla, Tabasco, Guanajuato y Yucatán), Louisiana (Nueva Orleans), Florida (San Agustín), Cuba (Trinidad y Santiago), Puerto Rico, Santo Domingo, Ecuador (Quito, Cuenca y Guayaquil), Perú (Lima y Cuzco), Bolivia o Alto Perú (La Plata, Santa Cruz de la Sierra y San Pedro de Moxos), Chile (Santiago y Valparaíso), Argentina (Buenos Aires, Salta y Córdoba) y Uruguay (Montevideo), para citar sólo algunas cuyo informe consta en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI: Indiferente 1608).

En esta oportunidad analizaremos la celebración que tuvo lugar en San Pedro de Moxos, en Beni, Bolivia, los días 1º, 2 y 3 de febrero de 1790. En ella se interpretaron canciones alusivas compuestas por indios canichanas, de la Provincia de Moxos, una de las escasísimas muestras del talento creativo aborigen que han sobrevivido hasta nuestros días.

Mucho se ha escrito sobre la incapacidad de los indígenas para componer música, sin embargo no parece que tal afirmación sea enteramente correcta. Prueba de ello son las canciones que aquí se presentan. A este respecto, es frecuente leer opiniones como la del jesuita Pablo Hernández, quien decía, a propósito de los indios guaraníes, que

“En la música se tocaba el mismo inconveniente que en las demás artes: la cortedad y ninguna iniciativa del indio.

Toda la perfección que se les lograba hacer adquirir consistía en leer con exactitud el pentagrama, y ejecutar las piezas elegidas de entre los mejores compositores europeos de España, Italia y Alemania. Pero jamás se vio un músico que de suyo propio inventase o añadiese el más leve adorno, una pausa, un trinado, una fuga a lo que ejecutaba, cosa que el más mediano cantor o ejecutante arriesga alguna vez. Ni con ser el maestro de capilla indio, y estar muy bien enterado de su oficio para enseñar, ensayar y dirigir, se halló un solo maestro que compusiera un renglón de música. Lo cual parecerá tan extraño, advirtiéndose que ninguno de los indios acertó tampoco a componer ni una triste copla para cantar, como lo hacen los ciegos y se ve en los gauchos payadores, ni un verso cualquiera asonante o consonante de otro en su propio idioma” (Hernández: 1913, 302 - 303).

Esto no concuerda con lo expresado por algunos testigos presenciales, como Antonio de Alcedo, quien, hacia fines del siglo XVIII decía que "en algunos pueblos no sólo hay músicos sino compositores" (Alcedo: 1788, 265, col. 2). Mucho antes, en México, Fray Toribio de Motolinia se maravillaba por la habilidad de "algunos mancebos" que aprendieron música y

"han puesto en canto de órgano (polifonía) villancicos a cuatro voces, y los villancicos en su lengua, y esto parece señal de grande habilidad, porque aún no los han enseñado a componer, ni contrapunto; y lo que ha puesto en admiración a los españoles cantores, es que un indio de estos cantores, vecino de esta ciudad de Tlaxcallan ha compuesto una misa entera por puro ingenio, y la han oído hartos españoles cantores, buenos cantantes, y dicen que no le falta nada, aunque no es muy prima". (Cit. en Martí: 1970, 101 - 102).

También Fray Diego Durán ofrece testimonio del siglo XVI, cuando relata que

"había otros cantores que componían cantares divinos de las grandezas y alabanzas de los dioses, y éstos estaban en los templos. Los cuales, así los unos como los otros, tenían sus salarios, a los cuales llamaban *cuicapicque*, que quiere decir "componedores de cantos" (Ibíd.).

Esta situación, informa Fray Diego, duró hasta fines de ese siglo, a pesar de las constantes persecuciones y castigos con que los frailes perseguían a dichos componedores de cantos.

Pareciera que los juicios desfavorables y las persecuciones a que alude Durán han conspirado contra la supervivencia de obras creadas por indígenas. En el caso de las composiciones canichanas que nos ocupan, éstas fueron compuestas y escuchadas en 1790. Ese mismo año fueron remitidas al rey por el Gobernador don Lázaro de Ribera, junto con unos dibujos de instrumentos musicales autóctonos, para ingresar posteriormente al Archivo de Indias. Recién en 1888 ellas son mencionadas por el polígrafo boliviano Gabriel René-Moreno, para ser descubiertas en el Archivo de Indias en 1932 por José Vázquez-Machicado. Su hermano, Humberto, publicó un estudio sobre éstas y otras composiciones indígenas de moxos del mismo año de 1790, en conjunto con Hugo Patiño Torres (Vázquez: 1958), donde incluyó los facsímiles de las partituras, pero muy reducidos de tamaño y confundidos los de una ocasión con otra, lo que no permite el estudio acabado de los mismos. Posteriormente, el musicólogo norteamericano Dr. Robert Stevenson buscó infructuosamente estos manuscritos en el Archivo de Indias, sin que fuera posible ubicarlos (Stevenson: 1968, 123). Por último, en agosto de 1976, gracias a la diligencia de la Directora del Archivo, Srta. Rosario Parra, me fue posible obtener fotocopias de toda la documentación, que ha permitido este estudio y que hará posible uno próximo sobre las obras que compusieron los indios moxos Francisco Semo, Marcelino Ycho y Juan José Nosa en honor de la esposa de Carlos IV, la reina María Luisa de Borbón.

Numerosas fueron las tribus indígenas que vivían en el oriente boliviano cuando llegaron los primeros misioneros jesuitas, quienes tuvieron a su cargo la tarea de afianzar el dominio temporal del rey de España y el espiritual de Dios en esas regiones. El Padre Diego de Eguiluz habla de 37 "naciones" en 1692, y desde el siglo XVIII se iden-



tifican tribus tales como moxos, chiquitos y chiriguano. Entre los primeros se incluyen a los moxos, baures, cayuvavav, itonamas, movimas y canichanas (Parejas: 1976, 167 - 168). Cuando se establecieron los misioneros la región sólo contaba con 0.21 habitantes por Km<sup>2</sup>. La primera comunidad cristiana, de 600 individuos, data de 1682 y dos años más tarde ya se contaban 2.000 bautizados y 3.300 catecúmenos, cifra que había aumentado a 13.496 personas, entre bautizados y catecúmenos, en 1691, para elevarse a 14.000 en 1700. En 1732 se registra la más alta población, con 35.555 almas, pero desde entonces las tribus moxeñas comienzan a decrecer como consecuencia del impacto de las enfermedades europeas. Es así como en 1764 quedaban tan sólo 18.761 personas y en 1767, año de la expulsión de los jesuitas, un poco más de 21.000, cifra similar a la que existía cuando visitó esa región el célebre viajero y cronista francés Alcides D'Orbigny, hacia 1830 (Tormo: 1976, 196 - 198).

Sobre las cualidades musicales de los indios moxos nos hemos referido abundantemente en un estudio anterior (Claro: 1969). Bástenos recordar que eran tan diestros en la construcción de instrumentos como en la escritura, canto e interpretación de las obras más difíciles del repertorio religioso europeo de la época. El primer contacto en la existencia de un moxo era la música, pues cuando una mujer daba a luz se sacrificaba un pato y se tañía una flauta (Parejas: 1976, 174). Según el Padre Cardiel, se tenía "por nobleza" el ser designado para un oficio de músico (RAHM: Brebe relación, Cap. 4, N<sup>o</sup> 14).

Una de las primeras misiones jesuitas entre moxos fue la de Trinidad, fundada en 1687 por el P. Cipriano Barace (Eguiluz: 1884, 20ss). El P. Barace había embarcado en Sevilla junto a otros cuatro sacerdotes y diez hermanos, en la Navidad de 1671, cuando contaba con sólo 24 años de edad y era un joven de "buen cuerpo blanco algo rubio señales de Heridas sobre ambas cejas" (AGI: Contratación 5548). Dos años más tarde de la fundación de Trinidad, se fundó la misión de San Ignacio, donde hace unos años encontré un rico archivo de manuscritos de música, que presenté en el estudio ya citado que se publicó en la *Revista Musical Chilena*. San Javier data de 1690 y del año siguiente la misión de San José donde, apenas fundada, se informaba que en Navidad "se cantó la misa con mucho regocijo y variedad de músicos" (BNL:MssC58, 1696). De principios del siglo XVIII datan las misiones de Loreto, San Pedro, Nuestra Señora de la Concepción y otras. San Pedro de Moxos, establecida a comienzos de 1700 (D'Orbigny: 1945, IV, 1345), sirvió como capital y base de operaciones a la Provincia de Moxos después de la expulsión de los jesuitas.

Los detractores de los jesuitas utilizan variados argumentos para justificar la orden de expulsión dictada por el rey Carlos III con fecha 2 de abril de 1767, sin embargo, el mismo rey, en su *Pragmática Sanción de Su Magestad en Fuerza de Ley para el Estrañamiento de estos Reynos de la Compañía*, daba a entender a las autoridades a las cuales dicho decreto estaba dirigido, que

"en mi Real Persona quedan reservados los justos, y graves motivos, que a pesar mío han obligado mi Real ánimo a esta necesaria providencia: valiéndome únicamente de la económica potestad, sin proceder por otros medios, siguiendo en ello el impulso de mi Real benignidad, como Padre y Protector de mis Pueblos" (Pragmática Sanción: 1767, fol. 2<sup>v</sup>).

En cambio, quienes añoran los tiempos jesuíticos, abundan en panegíricos como el que transcribimos a continuación:

“¡Qué vida ésta la de los indios de las reducciones tan saturada de piedad cristiana, tan resignada y contenta en el trabajo, tan apacible y grata en sus alegrías, tan ajena de odios y ambiciones; en una palabra, tan feliz! ¡Qué prueba tan evidente de que una vida intensamente cristiana es la que soluciona radicalmente la tan debatida cuestión social!” (Pérez: 1920, 39).

Una de las críticas más severas que se hacían al sistema misional jesuítico era la de desconocer el vasallaje al rey y no reconocer más autoridad que la de los misioneros. Esto, que se desmiente con la presencia de un Alférez Real en los cabildos compuestos por indios en cada reducción (*Ibid.*, 34), se hace presente también en el informe que remitió el Gobernador don Lázaro de Ribera a la Audiencia de La Plata y, posteriormente, al rey, dando cuenta de las celebraciones que se efectuaron en San Pedro de Moxos con motivo de la jura de Carlos IV, como veremos más adelante.

Los procedimientos decretados para la expulsión misma de los jesuitas, contemplaban actuar con el mayor sigilo para caer por sorpresa y en forma simultánea sobre las misiones. Allí se reuniría a los religiosos para darles lectura al decreto de extrañamiento, luego de lo cual,

“hecha la intimación procederá sucesivamente en compañía de los Padres Superiores, y Procurador de la Casa a la judicial ocupación de Archivos, Papeles de toda especie, Biblioteca común. Libros, y Escritorios de Aposento” (Colección del Real Decreto: 1767, fol. 7). De esta cita se desprende que lo primero que se incautó fueron los archivos y demás papeles que podían resultar comprometedores. Sin embargo, en ningún inventario de los que prolijamente se levantaron en cada misión, figuran papeles de música o partituras, sino que uno u otro instrumento musical como testimonio de la intensa actividad que se hacía en torno a la música. Por esta razón, cobra validez lo que propusimos hace unos años en el sentido de que los jesuitas no consideraron comprometedores los manuscritos que contenían música, como tampoco los consideraron sus expulsores, sino más bien los preservaron para que sirvieran como símbolo de unidad entre naturales dispuestos a la vida nómada. (Ver Claro: 1969, 18). Los hallazgos de archivos musicales jesuíticos y los testimonios de vigencia centenaria del legado musical que estos religiosos supieron cimentar en lo profundo del alma aborigen, dan aún mejor testimonio de lo anterior.

El encargado de expulsar a los jesuitas de la Provincia de Moxos fue el coronel Antonio Aymerich y Villajuana, quien, consciente de las proyecciones pastorales de una medida tan drástica, hizo saber a su superior “que no movería un solo jesuita de Moxos, sino después de haber sido instalado en la misión respectiva un párroco reemplazante” (René-Moreno: 1888, 61). Cuando le correspondió presidir la entrega de San Pedro de Moxos, el 8 de octubre de 1767, permitió que primero se oficiara una misa solemne dicha por el Padre Visitador, donde se interpretó una misa de Palestrina, en la que intervinieron los veinte instrumentistas y los veinte cantantes que comprendían la capilla musical de esa misión (Vázquez: 1958, 82).

Después de los jesuitas las misiones estuvieron durante unos veinte años a cargo de curas párrocos, que poco o nada entendieron del extraordinario legado cultural, artístico, religioso y social que tenían entre sus manos, actuando, según se ha dicho, como “dueños irresponsables” de la región (René-Moreno: 1888, 98). Estos fueron sucedidos por administradores laicos según un nuevo plan de gobierno propuesto por Lázaro de Ribera y aprobado por el rey en 1789. Lázaro de Ribera fue Gobernador de Moxos entre 1786 y 1792. Llegó con una mentalidad re-

novada por la influencia del Iluminismo contemporáneo, lo que lo llevó a reorganizar la provincia y a transformarse en un ardiente defensor de los indios frente a los curas y administradores. Les tomó un gran cariño, lo que se refleja en variados actos que han quedado documentados; y fue su apologista al proponer su nuevo plan de gobierno que comprendía la elevación del indio a la condición de vasallo libre.

Cuando por Real Cédula se ordenaron universales festejos para celebrar la llegada al trono de Carlos IV, Ribera participó en ellos con el celo que le era característico. Lo vemos adhiriendo a las fiestas que organizó Santa Cruz de la Sierra en noviembre de 1789 (Descripción en Claro: 1978), desde donde certificó al rey que todo el pueblo demostró

“a porfía su singular amor y fidelidad, y la particular complacencia con que rendían sus aplausos en memoria de su gloriosa Exaltación al Trono, alternando los regocijos de las corridas de toros, bailes y comedias, con varias invenciones y Espectáculos Públicos, que acreditaron los Leales, y decorosos esfuerzos de este fiel, noble, y virtuoso vecindario, solemnizando estos actos con una magnificencia, esplendor, y decoro, muy dignos del Soberano objeto a que se dirigen” (AGI: Indiferente 1608).

Pocas semanas más tarde, Ribera organizó los festejos oficiales en la capital de la Provincia, los que comenzaron el 1º de febrero de 1790, al día siguiente de haberse iniciado la aplicación del nuevo plan de gobierno. Durante tres días el pueblo de San Pedro contó con dos orquestas de 35 músicos que interpretaban obras en el más puro estilo italiano, que era el que habían aprendido de los jesuitas, a los que se agregaron músicos de Trinidad, además de centenares de instrumentos autóctonos que acompañaban en abigarrado conjunto las danzas y canciones aborígenes. En esta ocasión se interpretaron cinco composiciones hechas por indios canichanas en honor del rey Carlos IV, que incluían numerosas alabanzas al gobernador Ribera. Entre estas últimas, los indios le agradecían el haberles enseñado que eran vasallos del rey, lo que antes desconocían. Esto se ha interpretado como que en tiempos de los jesuitas los indios sólo rendían sumisión a los misioneros en lugar del rey, sin embargo, el celo de Ribera y su legítimo orgullo por el éxito que estaba teniendo su administración, el lenguaje característico de la época y la traducción deficiente, no permiten sostener estas canciones como probatorias del delito de infidelidad.

De todos los actos realizados en esta celebración informó don Lázaro de Ribera al rey, incluyendo en la relación las partituras de las cinco canciones con el texto original y su traducción al español, además de los dibujos de unas enormes flautas de Pan que tocaban los indios al mismo tiempo que danzaban (AGI: Estampas, 200), que ya hemos descrito en otra ocasión (Claro: 1969, 12 - 13). El interés de este informe merece su transcripción íntegra:

“Muy Poderoso Señor: La variedad de negocios que actualmente llaman mi atención, sólo me permiten dar cuenta a Vuestra Alteza de haber principiado felizmente el 30 de enero último el nuevo Plan de Gobierno publicándolo en esta Capital, a cuyo acto concurrieron todos sus Naturales, y otros Pueblos. Y este numeroso concurso después de haber entendido los saludables fines a que se dirige este útil establecimiento, y reconocido a los Administradores Seculares que deben obrar en él, se difundió en expresiones de júbilo, mirando esta mutación como un presagio (=presagio) que asegura la suerte, y prosperidad de la Provincia. El día primero del corriente con mo-

tivo de haberse concluido los Retratos de nuestros Augustos Soberanos que mandé sacar, se suspendieron las diligencias que en prosecución del indicado Plan de Gobierno se estaban actuando; y dispuesta la Sala Consistorial con la decencia, y decoro correspondientes a la Magestad del objeto, después de haberse celebrado las Vísperas se manifestaron al Público los Reales Retratos con un repique general de campanas, y una salva Real con la Artillería que se dispuso en la Plaza, y la noche de este día, y las dos siguientes hubo iluminación de esta Casa Real, y en el Pueblo, ocupando los corredores de la Sala Consistorial, dos Orquestas con treinta y cinco Músicos de esta Capital, y del Pueblo de la Trinidad (a). El día dos concurrí en la Iglesia con el Secretario, los Administradores, el Cabildo de estos Naturales, y demás Caciques, y Jueces de otros Pueblos, todos vestidos con traje militar, a la Misa, y *te Deum* que ofició el Vicario Juez Eclesiástico de esta Provincia Licenciado don Francisco Martín Núñez, en acción de gracias por la gloriosa Exaltación de Su Magestad al Trono de la Monarquía. Concluido este acto religioso, hice por mi mano en su Real nombre un socorro General a todos los individuos de uno, y otro sexo de este Pueblo, como a los forasteros de otros que vinieron llevados de su fidelidad, con los efectos que para auxilio de la Provincia remite la Administración General de esa Ciudad. Después pasaron a mi Mesa el Vicario, los dos Curas, el Secretario, los Administradores, y los Caciques, Jueces, y Capitanes, en donde se brindó dos veces por la salud de nuestros benignos Soberanos correspondiendo la Artillería. El día siguiente continuó en los mismos términos la función, añadiendo veinte Reses que se distribuyeron entre las Mujeres. Para dar una idea de las demostraciones con que estos remotos Vasallos han manifestado su gratitud, y afecto al Soberano que felizmente nos domina, era necesario que hubiesen concurrido a oír sus inocentes, y sinceras aclamaciones aquellos filósofos de corazón recto capaces de observación, para que pintasen que está reservado a la naturaleza, y no a la afectación, el saber mezclar con las impresiones de un profundo respeto los movimientos más dulces de la ternura, y del amor. Todos ellos demostraron a porfía unos sentimientos de fidelidad dignos de los Vasallos más ilustrados, y leales. Las representaciones, variedad de Bailes, y otras invenciones con que todo un Pueblo, y parte de otros, rendían cultos, y se regocijaban en memoria de sus amados Monarcas, me privaron aún de las horas destinadas al descanso, porque desde que se descubrieron los Reales Retratos no cesó el Pueblo de acompañarlos pronunciando en altas voces con muchos, y varios instrumentos Músicos los nombres respetables de nuestros Reyes. Estos rasgos de fidelidad me autorizan para llevarlos hasta la Superioridad de V.A. acompañando las adjuntas composiciones Músicas fruto de la imaginación sencilla de los Indios, más acostumbrada a pintar la verdad como ella es, que a vestirla con conceptos que a veces la desairan. Las traducciones de las letras van colocadas al pie de cada una de ellas, cuyo trabajo lo he desempeñado con dos Intérpretes observando toda la exactitud que han permitido mi ignorancia en estas difíciles lenguas, y la poca instrucción de los Intérpretes en la nuestra. A más de los treinta, y cinco Instrumentos de Violines,

a) Aunque distante de aquí 18 leguas luego que supieron los Músicos que se estaban disponiendo estas funciones se pusieron en camino para concurrir a ellas, y a su celebración.

Flautas, Violones, etc., que componían las Orquestas de esta Capital, y del Pueblo de la Trinidad, se alternaban más de doscientos peculiares a los Indios que formaban un Concierto belicoso lleno de fuerza, y Magestad. El dibujo que remito manifiesta la figura, y dimensiones de algunos de estos Instrumentos, cuya construcción que es de Paja, y Caña los hace tan ligeros que a un tiempo bailan, y tocan sesenta, u ochenta Indios con la mayor armonía, destreza, y compás. Nuestro Señor Guarde la Católica Real Persona de V.A. muchos, y Felices años. Pueblo de San Pedro de Moxos quince de Febrero de mil setecientos noventa. (Fdo.) Lázaro Ribera" (AGI: Documentos Especiales 1,167).

El informe que antecede fue remitido por la Real Audiencia de La Plata al Ministro de Gracia y Justicia de Su Magestad, don Antonio Porlier, con fecha 15 de mayo de 1790, luego de los trámites de rigor para este tipo de documentos. Destacaba el Tribunal.

"la paternal complacencia que inspirarán en el benigno Corazón de Su Magestad los regocijos puros, y sentimientos de fidelidad, y ternura con que ya aman, y respetan su Soberanía aquellos Naturales, que antes las desconocían" (*Ibid.*).

Esta alusión, como anticipábamos más atrás, proviene, sin duda, de la traducción del texto de la segunda y de la cuarta canción, donde se leen las siguientes frases: "Ahora lo conocemos porque antes nada sabíamos de esto" y "si D. Lázaro de Ribera no hubiera venido trayéndonos noticia de él (es decir, de Carlos IV), no lo conociéramos, ni viéramos su retrato".

Las canciones, de las que aquí se transcriben la primera, cuarta y quinta, fueron incluidas en el citado informe como

"Composiciones Músicas que en Obsequio de nuestros Augustos Soberanos hicieron los Indios Canichanas del Pueblo de San Pedro" (*Ibid.*).

Cada una de ellas está precedida de su traducción al castellano y su contenido musical refleja el propósito festivo y ocasional para el cual fueron concebidas, donde la danza y el acompañamiento instrumental están implícitos en su estructura melódica y rítmica. La tercera canción incluye el acompañamiento de un violín, que no corresponde exactamente a la voz solista. Las barras de compás originales no siempre concuerdan con los tiempos fuertes y en la transcripción se han considerado las figuras de blanca del manuscrito como negras.

A continuación se ofrecen las tres canciones anunciadas escritas en notación contemporánea, y la transcripción de los textos, tanto en su traducción castellana como en la lengua original que se ha extraído de las partituras, si bien en este último caso, ante nuestra ignorancia del idioma, se han reunido las sílabas conforme lo sugiere el contenido melódico de cada trozo.

Para finalizar, no podemos dejar de rendir un homenaje a estos anónimos indios canichanas, que más de veinte años después de la expulsión de los jesuitas, todavía conservaban los conocimientos básicos del arte musical que los misioneros les habían enseñado, como un verdadero monumento de cultura y espiritualidad que aún hoy asombra.

## Buenas noche Señor

Bue nas no che Se ñor Se ñor u si a Bue nas no che Se ñor Se ñor  
 u si a Al Se ñor Don Lá za ro Ri be ra Al Se ñor Don Lá za  
 ro Ri be ra Vachuai ha na pha cle chicule yeu sa ma Vachuai ha na pha cle  
 chicule Ye que gabe au ta te che bai ha na — Don Car los cuar to au ta te che  
 bai ha na — Don Car los cuar to eu ha Ca pi ta uhal he na uha Rey  
 Nua si ha na nem rau Cochuai ha ta na nua si ha na nem rau Cochuai ha ta na  
 Oh — — Se ño ra Do ña Ma rí a Lui sa de Bor bón Oh — — Se ño ra Do ña  
 Ma rí a Lui sa de Bor bón Do ña Ma rí a Ma rí a Lui sa Ma rí a Lui sa

## Sac ha chaune

Sac ha chau ne ve ma te che vai ha neu ha Rey sac ha chau ne ve ma te che  
 Ay ga va tom a si tí si a Don Lá za ro ay ga va tom a si tí si  
 Va tam ra nau ha ma tí chí vai hau ha Rei na Va tam ra nau ha ma tí chí  
 vai ha neu ha Rey e ga co pau le na Va hat si e ga co pau  
 a Don Lá za ro ne ma si ni ganoticia eu ha Rey ne ma si ni  
 vai hau ha Rei na eu ha ta na Ma rí a Lui sa eu ha ta na  
 le na Va hat si yec — ho — Rey — ye Ca pi ta sue he  
 ga noticia eu ha Rey niu ye te co ne va sac ha chuai ha na pe  
 na Ma rí a Lui sa ta gac ho luam chap as cu — ne es pa ña  
 tau — le yec — ho — Rey — ye Ca pi ta sue he tau — le  
 nem ra ma ye niu ye te co ne va sac ha chuai ha na pe nem ra ma ye  
 ne pa la cio ta gac ho luam chap as cu — ne es pa ña ne pa la cio

## En cha en cha

The musical score is written on ten staves. The first nine staves are in treble clef with a key signature of one flat (B-flat). The first staff begins with a treble clef, a key signature of one flat, and a common time signature. The melody is simple and repetitive. The lyrics are written below the notes. The tenth staff is in bass clef with a key signature of one flat and a 3/4 time signature. The lyrics continue below this staff.

En cha en cha vachuai ha nau ne hem co cu le en cha en cha vachuai ha nau  
ne hem co cu le te co ne va ta ga co ha ye yec cha nau ha Rey te co ne va ta ga co ha  
ye yec cha nau ha Rey a Se ñor Don Car los cuar to a Se ñor Don Car los cuar to  
Em ha ta ve eu ha ta na na eu hal he na eu ha Rei  
na em ha ta ve eu ha ta na na eu hal he na eu ha Rei  
na Se ño ra Do ña Ma rí a Lui sa en cha en cha amam ha ta  
ve va eu ha ma na vau ha cam pa na din din dan din din dan din

Dibujo musical: Efrén Capdevila R.

### TEXTOS

1. *Traducción*: "Buenas Noches Sr. Don Lázaro de Ribera. Queremos alegrarnos Hombres, y Mujeres, festejando al Sr. D. Carlos 4º Nuestro Capitán, nuestro Gran Rey, y alegrarnos también por nuestra gran Madre mi Sra. Doña María Luisa"

*Original*: Buenas noche Señor usia  
Al Señor Don Lázaro Ribera

Vachuai hana phacle  
chicule yeu sa ma  
Vachuai hana phacle  
chicule Ye que gabe  
au ta te che baiha na  
Don Carlos cuarto  
eu ha Capita  
uhal hena uha Rey

Nuasi hana nem rau  
Cochuai hata na  
Oh Señora Doña  
María Luisa de Borbón

2. *Traducción*: "Ya oímos Sr. Don Lázaro tu palabra en nombre del Rey que es nuestro gran Padre: Ahora lo conocemos porque antes nada sabíamos de esto"

*Original*: Na tom ta nel  
han caha tihi  
Don Lázaro  
coiha maie gacop huru  
Carlos cuarto Nuestro Rey  
Alleluia alleluia  
  
Nuasi gamac  
hanebec mugu  
Vaha tisi mana  
Si tac hauneu tac che co ye  
na vahal hena Nuestro Rey  
Alleluia alleluia

3. *Traducción*: "Nada es comparable Sr. Don Lázaro de Ribera con la alegría de nuestros corazones, porque estamos festejando el día de nuestro Rey, y de nuestra Madre mi Sra. Doña María Luisa que es nuestra Reina"

*Original*: Nuasi hana nemra  
ma yeu cochuai ha tisi  
Don Lázaro Ribera  
Vaha matica baen ga cocule  
eu ha Capita eu ha Rey  
Don Carlos cuarto  
  
Nuasi hana nemra  
ma yeu cochuai ha Vaha  
tana na a María  
Te cone va yec ho eu ha Reina  
Doña María Luisa

4. *Traducción*: "Aquí venimos a festejar a nuestro Rey porque Dios lo ha puesto en la tierra para que como él nos gobierne.

Dios lo ha hecho Capitán de toda la tierra, y si D. Lázaro de Ribera no hubiera venido trayéndonos noticia de él, no lo conociéramos, ni viéramos su retrato.

Qué grande es nuestra alegría viendo a nuestra gran Madre la Reina mi Señora Doña María Luisa, que está aquí tan hermosa, cómo estará en España en su Palacio"

*Original*: Sac ha chaune vema teche  
vai ha neu ha Rey  
ega copau lena Vahat si  
yec ho Rey ye Capita sue he taule

Ay ga vatom asi tisi  
a Don Lázaro  
nema sini ga noticia eu ha Rey  
niuye teco neva sac ha  
chuai ha nape nemra ma ye  
  
Vatam ra nau hama tichi  
vai hau ha Reina  
eu ha tana na María Luisa  
tagac holuam chap as cune  
españa ne palacio



5. *Traducción*: “Vamos, vamos alegrándonos en este día, tengamos el gusto de obsequiar a nuestro gran Rey el Señor Don Carlos 4º, y también a nuestra Madre la Reina Sra. Doña María Luisa.

Vamos, vamos todos juntos a repicar las campanas, y todo sea contento, y alegría”

*Original*: En cha en cha  
vachuai hanau  
nehem cocule  
teco neva taga cot  
ha ye yec cha nauha Rey  
a Señor Don Carlos cuarto

Em ha tave eu ha tana na  
eu hal hena eu ha Reina  
Señora Doña María Luisa

en cha en cha  
amam hata veva  
eu ha ma na  
vau ha campana  
din din dan  
din din dan din

Santiago, agosto de 1978.

## BIBLIOGRAFIA

### Abreviaturas

- AGI = Archivo General de Indias de Sevilla.  
BNL = Biblioteca Nacional de Lima.  
BPE = Biblioteca del Palacio de El Escorial.  
RAHM = Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

### Fuentes Manuscritas

- AGI, *Indiferente General* 1608 (Expedientes sobre lutos para la muerte de Carlos III y festividades para la jura de Carlos IV, 1789-1790).  
AGI, *Contratación* 5548 (Lista de misioneros que pasaron a la Provincia del Perú, Sevilla, 23 de diciembre de 1671).  
AGI, *Documentos Especiales, Legajo 1, N° 167* (Informe de Lázaro de Ribera y composiciones canichanas en honor de Carlos IV, 1790).  
AGI, *M. y P. Estampas*, 200 (Dibujo de instrumentos musicales de indios moxos, 1790).  
BNL, *Mss. C. 58* (Expediente sobre varios de moxos y chiquitos, 1696).  
BPE, *Mss. 74-IX-11* (Expediente sobre expulsión de los jesuitas, 1767).  
RAHM, *Brebe relacion de las Misiones del Paraguay, Ms. 9-11-5-2272*, s/f.

### Publicaciones

- Antonio de ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América, Tomo III, Madrid, Blas Roman, 1788.*

- Samuel CLARO VALDES, "La Música en las Misiones Jesuitas de Moxos", *Revista Musical Chilena*, XXIII/108 (julio-septiembre, 1969), pp. 7-31.
- "Una Proclamación Real", *El Mercurio de Santiago*, domingo 10 de septiembre de 1978, pág. E. 4.
- COLECCION DEL REAL DECRETO, *Colección del Real Decreto de 27 de Febrero de 1767. Para la Ejecucion del Estrañamiento de los Regulares de la Compañia, cometido por S.M. al Excmo. Señor Conde de Aranda, como Presidente del Consejo... Año 1767*, En Madrid, En la Imprenta Real de la Gazeta, 1767. Incl. en BPE, Mss. 74-IX-11 N° 33.
- Alcides D'ORBIGNY, *Viaje a la América Meridional.. Realizado de 1826 a 1833*, 4 Vols., Buenos Aires, Ed. Futuro, 1945.
- P. Diego de EGUILUZ, *Historia de la Misión de Mojos en la República de Bolivia escrita en 1696*, Lima, Imp. del Universo, 1884.
- Pablo HERNANDEZ S.I., *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*, 2 Vols., Barcelona, Gustavo Gili, Editor, 1913.
- Samuel MARTI, *Música Colonial Profana, Sobretiro de Cuadernos Americanos*, N° 1 (enero-febrero, 1970), pp. 99-109.
- Alcides J. PAREJAS MORENO, "Los Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano", *Estudios sobre Política Indigenista Española en América*, II, Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre Las Casas, Valladolid, Seminario de Historia de América, 1976, pp. 167-190.
- Fernando PEREZ ACOSTA S.I., *Las Misiones del Paraguay. Recuerdos históricos de una vida feliz entre los indios guaraníes*, Palamós, Talleres Gráficos Lloréns Castelló, 1920.
- PRAGMATICA SANCION, *Pragmatica Sancion de Su Magestad en Fuerza de Ley para el Estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañia, ocupacion de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás precauciones que expresa. Año 1767*, En Madrid, En la Imprenta Real de la Gazeta, 1767. Incl. en BPE, Mss. 74-IX-11 N° 8.
- Gabriel RENE-MORENO, *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1888.
- Robert STEVENSON, *Music in Aztec & Inca Territory*, Berkeley, University of California Press, 1968.
- Leandro TORMO SANZ, "Algunos Datos Demográficos de Moxos", *Estudios sobre Política Indigenista Española*, II, Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre Las Casas, Valladolid, Seminario de Historia de América, 1976, pp. 191-202.
- Humberto VAZQUEZ-MACHICADO y Hugo PATIÑO TORRES, "Un Códice Cultural del Siglo XVIII" *Historia*, Revista Trimestral de Historia Argentina, Americana y Española, IV/14 (octubre-diciembre, 1958), pp. 65-107.

*Eduardo Cabezón Contreras*

Capitán de Corbeta

Superintendente de Educación Pública

# Fundamentos Filosóficos de la Política Educativa Chilena

## I. INTRODUCCION

La primera pregunta que frecuentemente se suele hacer a propósito de este tema creo que es la siguiente: ¿Por qué darle tanta importancia a los *aspectos filosóficos* de la Educación, si lo malo de ella no se soluciona con una actitud teórica, sino más bien *práctica*? Se trata para muchos, hoy en día, de que los estudiantes sepan más cosas, como quizás nosotros los más viejos supimos hace algunos años al terminar nuestra Educación Secundaria; que volvamos a recuperar los sanos hábitos de la lectura, que hoy tan poco se practica; que los estudiantes redacten bien, y tengan buena caligrafía y ortografía. Para esto, claro está, no se requiere de la *filosofía*, sino de una decidida voluntad para exigir auténticamente por los valores de la cultura, y no sean títeres de las modas y novedades que ellos van encontrando a cada momento en la televisión, en las revistas, y a través de tantas otras expresiones que no tienen otro propósito que darnos un rato de entretenimiento a nosotros los adultos, que por ser tales, nos damos cuenta de lo poco que ellas valen para nuestras vidas.

Cada año, al conocerse los desastrosos resultados de las Pruebas de Aptitud Académica que se exigen para entrar a las Universidades, se vuelve a plantear un tema del que desde hace más de 30 años, por un motivo u otro, se viene hablando en Chile: "*Crisis de la Educación*". ¿Qué quiere decir esto? En su sentido popular y vulgar quiere significar que la Educación está mala, ya que se dan las razones que apuntaba al comienzo: los jóvenes estudiantes están peor preparados ahora en comparación a nosotros los adultos cuando estuvimos en esa etapa. Pero en un sentido más profundo qué podría significar esta "crisis". La primera lección de un estudiante de filosofía es que busque significados en el origen de las palabras (de aquí la importancia de las lenguas muertas), y esto se llama "etimología", que proviene a su vez del griego (étimos: verdadero; logos: palabra, tratado). "Crisis" también proviene, como bien sabemos, del griego, y en su forma más primitiva (Krinein) significaba "separar"; luego este sentido se extendió a "discernir". La primera acepción de "crisis" fue la de "punto o momento decisivo en la trayectoria de algo". Por lo tanto, hay *crisis* cuando existe una situación de

incertidumbre, y se vive un momento crucial en el que pueden derivarse consecuencias que no se pueden predecir con certeza. De la misma raíz nos viene la palabra "crítica", que toma más directamente el sentido de "discernir", y que en su lejano significado nos trae la idea de *analizar*, juzgar en la forma más objetiva para determinar tanto los méritos como los defectos de algo. Pero lamentablemente, el término se contamina con el aspecto negativo de este discernimiento, y enfatiza entonces los defectos y carencias, y por eso es que, cuando queremos volver a un sentido más puro debemos adjetivar y decir "crítica positiva".

Por todo lo anterior es que esta primera reflexión sobre los fundamentos filosóficos de la Educación y de la Política Educacional en Chile, se puede iniciar analizando la "crisis de la Educación".

Esto nos llevará a considerar la necesidad de fundar nuestra acción educativa en sólidos cimientos filosóficos, que podremos diseñar y construir para salir de una vez por todas de esta *crisis*, de este punto de incertidumbre, que por tanto tiempo ha afectado la Educación chilena.

## II. CRISIS DE LA EDUCACION

### 1) Concepto de Educación.

Uno de los puntos críticos en torno a la crisis de la Educación, es lo relacionado con lo que se entiende por Educación.

Volvamos nuevamente a utilizar el método anterior. Partiremos de la idea vulgar o popular, y a través de su sentido etimológico, buscaremos la posibilidad de conceptualizarlo en la forma más precisa y sustantiva posible.

Educación, en su sentido vulgar o común, es la enseñanza que se recibe en la institución escolar. Por eso es que los que sólo alcanzan a apreciar hasta este nivel sólo se quedan con los efectos que la instrucción escolar tiene en nuestros jóvenes. Y en este nivel hay *crítica* (negativa, y muchas veces superficial) cuando los efectos de esta Educación no son los esperados; esto es, cuando los estudiantes no han memorizado adecuadamente lo que la Escuela debió enseñarles de acuerdo a los contenidos de los Programas de Estudios; cuando no se ha logrado una buena ortografía ni una suficiente capacidad de redacción o expresión oral. Esta crítica es menos negativa cuando trata de buscar las causas de este aparente deterioro general de la "Educación" (léase Instrucción Escolar), y se proponen medidas para hacer más efectiva la enseñanza en las Escuelas. A este fenómeno también se le ha estado identificando como "apagón cultural", que es otro de esos lugares comunes con que es necesario alimentar la cultura popular o vulgar.

Educación, etimológicamente hablando, proviene del término latino "educere" (Sacar fuera, conducir hacia fuera). Esto nos lleva a pensar que no se trata tanto de añadir algo desde fuera, (poner dentro), sino sacar desde la interioridad del hombre —sujeto del acto educativo— algo que éste ya tiene dentro de sí en alguna forma. El educador y pensador Michele Sciacca, en su libro "El Problema de la Educación" nos dice que educar es inclinar al hombre a que lea dentro de sí; que en cierta manera, educar es lo mismo que filosofar, especular; ya que en su sentido originario, filosofar es "especular", es decir, leer en nosotros la imagen de la verdad reflejada en el "espejo" de nuestra alma. Esto nos acerca más a una estrecha relación que tendremos permanentemente presente en el futuro de esta exposición entre Educación y Filosofía.

Los *Principios Rectores* que aparecen en el documento "Políticas Educativas del Gobierno de Chile", publicado en 1975, son un intento positivo para explicitar la doctrina y los fundamentos filosóficos de la Educación Chilena, los que se suponen debidamente sólidos, a la luz de la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile", publicada en marzo de 1974. Al referirse al concepto de Educación, se señala que ella "dice relación con lo que el hombre es y con sus posibilidades de superación". Luego expresa: "El acto educativo es un proceso que nace y muere con el hombre. La educabilidad es una cualidad esencial al espíritu humano".

El último punto de los Principios Rectores aclara la relación "Educación y Cultura", que se transcribe a continuación, por la importancia que estimo que ella posee para una comprensión más profunda del concepto de Educación que subyace como fundamento de la Política Educativa de Chile:

"La cultura constituye el círculo propio de la vida humana. Es obra del hombre y representa su peculiar creación. Todo hombre nace, crece y se desarrolla inmerso en una atmósfera cultural ya dada (normas, creencias, modos de vivir y producir, medios de comunicación, etc.) la que no puede ser desconocida; sólo a partir de ella, podemos ejercer con posibilidades fecundas la facultad de recrear, innovar o transformar ese entorno. La educación, como proceso de formación del hombre, se da en ese mismo contexto ambiental. La sociedad entera orienta, enseña, modela, educa o "deseduca" a sus miembros. Por lo que es preciso tomar la decisión deliberada de que ella enseñe lo mejor, y esto, del modo más eficiente posible; ello nos lleva a la necesidad de que los entes culturales que tienen mayor influencia en el cambio de actitudes de los individuos, se conjuguen orientados al logro del bien común, para desarrollar acciones —sistemáticas o no— encaminadas a concretar el proyecto histórico nacional. La integración de organismos para conseguir objetivos educativos es lo que denominaremos, en el futuro, Sistema Nacional de Educación". (Documento "Políticas Educativas del Gobierno de Chile", pág. 5.

## 2) ¿Vivimos realmente una "Crisis de la Educación"?

Chile no sólo vivió una crisis de la Educación, sino una crisis total, en todos los aspectos de su vida social, económica y cultural. Ese momento de incertidumbre (recordemos el sentido más originario de "crisis") se resolvió sin duda el 11 de septiembre de 1973. Al superarse esta crisis de características tan múltiples, lo primero que se tuvo que aclarar fue la *idea de hombre* que sustentaría Chile en el futuro.

Esta idea es el primer Principio Rector de la Política Educativa, que está expresada en los siguientes términos:

"Concebimos al hombre como ser que desde la unicidad que le es propia en cuanto persona singular y concreta se relaciona con los demás y con el mundo en torno. Así surge una compleja red de relaciones que adquiere sentido y se proyecta hacia los demás y hacia el mundo de la naturaleza gracias a que, en el interior mismo del hombre, ese conjunto es organizado racionalmente.

Esta capacidad de concebir racionalmente es el motor de la cultura en su sentido más amplio.

El hombre valora y transforma lo existente condicionado por las dos dimensiones fundamentales de su ser específico: su limitación conatural y su capacidad prácticamente ilimitada de aspiraciones. Siendo un ser imperfecto, el hombre es perfectible; siendo un ser limitado, as-

pira hacia lo absoluto; siendo un ser mortal, vive de la eternidad y se siente trascender los límites del tiempo. Este conjunto de tensiones se va resolviendo en la Historia del Hombre a través de un proceso continuo que podemos llamar cultura y constituye un patrimonio que se expresa básicamente en un saber que aporta claridad y fundamento; en la escala de valores que motiva y orienta su acción; y en el ejercicio de su poder de transformar la naturaleza llevándola al nivel de su propia dimensión.

En nuestro contexto histórico-cultural, Chile se inserta en el humanismo occidental de raíces cristianas para el cual el hombre es un ser trascendente cuya naturaleza espiritual le otorga primacía absoluta sobre todo lo creado, incluso respecto del Estado, porque los derechos de la persona humana son inherentes a su naturaleza, que emana del propio Creador". (Documento "Políticas Educativas del Gobierno de Chile", pág. 2).

Junto con definirse la idea del hombre que esta superación crítica implica, es necesario precisar su correlato: la idea de sociedad y Estado que debe acompañar la idea de hombre para su complementación. La Declaración de Principios del Gobierno de Chile anota como título primero de su *Concepción del Hombre y de la Sociedad*, que "el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado". Este Estado, que ahora calificamos de *subsidiario* es descrito de la siguiente manera en el segundo punto de los Principios Rectores de la Política Educativa de Chile:

"El Estado existe para promover las condiciones necesarias al desarrollo integral de la persona humana y no para suplantarla en su acción. En consecuencia, corresponde a los miembros de la comunidad desplegar sus capacidades para alcanzar ese desarrollo integral individual y social, de manera tal que nada de lo que la persona o la comunidad de personas es capaz de realizar en orden a ese desarrollo puede ser asumido por el Estado. Este promueve el bien común de la sociedad, el que debe ser alcanzado por la acción de sus integrantes y sólo compete al Estado desarrollar directamente aquellas acciones, que por su envergadura o naturaleza, es imposible que sean llevadas a cabo por personas individuales o grupos intermedios de la sociedad y que de no ejecutarse, impedirán precisamente, el desarrollo integral de las personas.

En el plano de la educación, lo anterior implica, por parte del Estado, impulsar la iniciativa de las organizaciones privadas para que intervengan directa y progresivamente en la gestión educativa, bajo la orientación y con el apoyo de los órganos técnicos del Ministerio de Educación.

La "democracia", en este contexto, queda entendida como la preeminencia absoluta, en teoría y en el hecho, de los valores de la persona humana por sobre toda organización, institución, poder, autoridad y también sobre el Estado y la sociedad misma. Sólo estará sujeta a las exigencias que derivan de su propia naturaleza pensante, libre y dotada de un destino que realizar, y de las que la sociedad requiera para ser la patria efectiva en que tal destino encuentra la oportunidad de realizarse.

De todo ello deriva, entre otros, la participación responsable de todos y cada uno de los miembros de la comunidad en toda gestión comunitaria y el disfrute equitativo y acorde a la dignidad humana, de los bienes materiales, culturales y espirituales que constituyen el patrimonio del hombre. (Documento "Políticas Educativas del Gobierno de Chile", págs. 2 y 3).

En sentido estricto podemos afirmar, por todo lo expuesto anteriormente, que la "crisis de la Educación" en Chile queda superada a partir

de este Gobierno, al definirse con claridad en el sentido profundo de su concepción, y el tipo de hombre y sociedad que ella intenta desarrollar.

Lo que ahora existe es *discrepancia* entre el ideal que nos hemos impuesto alcanzar, y la realidad, siempre limitada, que tarda tiempo en mostrar los efectos de una Política Educacional clara y coherente, que debe evaluarse permanentemente a la luz de las metas preestablecidas.

Aún más, podemos afirmar con énfasis que la superación de la "crisis de la Educación", nos permite utilizar los *principios educacionales* como criterios para evaluar la superación de las otras crisis, y por consecuencia, las políticas respectivas en otros campos del quehacer de nuestra sociedad. Así, por ejemplo, sólo a la luz de estos principios del "desarrollo del hombre y de la sociedad" podremos valorar adecuadamente la política económica del país, y apreciar en qué medida va a permitir y está permitiendo este desenvolvimiento integral de cada uno de los chilenos.

En la medida en que pensadores, filósofos, académicos, y en general, las personas que por su formación son capaces de trascender el diario vivir, estén conscientes de su responsabilidad de enriquecer nuestro patrimonio cultural, haciendo que ese diario vivir cada día vaya teniendo más coherencia, y se enriquezca con el aporte vigoroso de un proceso dinámico y creativo de búsqueda de la *verdad*, y de una acción *eficaz* para superar nuestros limitados recursos, es seguro que iremos abriendo camino que nos llevará hacia las cumbres que hemos decidido alcanzar.

### III. QUE ES UNA POLITICA EDUCACIONAL

#### 1) Qué se entiende por "Política".

El uso común de este término a secas, tiene para los chilenos connotaciones negativas, porque de alguna manera se fue identificando con la acción de algunos políticos de partido, los que para el logro de sus objetivos no trepidaron en el pasado en utilizar engañosos argumentos para convencer acerca de sus doctrinas y propósitos. Esta acepción peyorativa del vocablo "Política" estimo que se explica de mejor manera con el término "politiquear", que la Real Academia Española define como "intervenir o brujulear en política", y en su segunda acepción como "tratar la política con superficialidad o ligereza". También ha sido común identificar al "politequero" con el "demagogo"; sin embargo, de acuerdo al mismo Diccionario de la Lengua Española, "demagogo" (del griego "demos": pueblo; y "ago": conducir) es el "cabeza o caudillo de una facción popular", "sectario de la demagogia" (y "demagogia" es la dominación tiránica de la plebe), o es un "orador extremadamente revolucionario". Por lo anterior parecería que le estamos dando al "demagogo" más bien la connotación peyorativa ya sea del "retórico" del "sofista"; ya que el retórico negativo es el que hace uso impropio de la "retórica" y ésta no es sino el "arte de decir bien, de embellecer la expresión de los conceptos, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover"; y por su parte, el "sofista", desde los tiempos de Sócrates, es aquél que se vale del "sofismo", que a su vez se define como "razón o argumento aparente con que se quiere defender o persuadir lo que es falso".

Remontémonos ahora al sentido etimológico del término "Política". Proviene como todos sabemos, del vocablo griego "Polis", que significa "ciudad", y la Real Academia Española lo define como "arte, doctrina

u opinión referente al gobierno de los Estados". La cuarta acepción que nos presenta el Diccionario de la Lengua Española es la que nos va a convenir utilizar cuando nos refiramos a "Política Educacional", y ella dice así: "arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado".

Es conveniente en este punto, citar las palabras del insigne Aristóteles, cuando al iniciar el Libro I de su Etica Nicomaquea se refiere a la "Política" de la siguiente manera:

"Ella es la que establece qué ciencias son necesarias en las ciudades y cuáles ha de aprender cada uno, y hasta qué punto. Vemos además que las facultades más estimadas le están subordinadas, como la estrategia, la economía, la retórica. Y puesto que la política se sirve de las demás ciencias prácticas y legisla además qué se debe hacer y de qué cosas hay que apartarse, el fin de ella comprenderá las demás ciencias, de modo que constituirá el bien del hombre; pues aunque el bien del individuo y el de la ciudad sean el mismo, es evidente que será mucho más grande y más perfecto alcanzar y preservar el de la ciudad; porque ciertamente, ya es apetecible procurarle para uno solo, pero es más hermoso y divino para un pueblo y para ciudades". (Aristóteles, "Nicomaco, Libro I, 10946).

La Etica y la Política están estrechamente unidas en la obra de Aristóteles. Sin embargo, hay que dejar anotado que la Política de algún modo presupone la Etica, o en otros términos, que la acción política debe estar impregnada de un ambiente ético.

## 2) Política Educacional a la luz de un Modelo Tecnológico - Axiológico.

El hombre *actúa* en dos direcciones opuestas: la acción que dirige hacia sí mismo para modificarse en la forma de *conocimiento*, y la acción que el hombre ejerce sobre las cosas para modificarlas y adecuarlas a sus necesidades, lo que es el *hacer*. En el diario vivir el conocer es sistemático y muy frecuentemente incoherente; este *conocimiento común o vulgar* tiende normalmente a eliminar lo problemático de la vida cotidiana para dejar expedito el camino al actuar diario. Por otra parte, se puede observar una actividad orientada a *hacer*, común a todos los hombres, y que ordinariamente llamamos *práctica*.

Nuestra acción, ya sea conocer o hacer, se racionaliza cuando actuamos metódicamente, es decir, cuando empleamos un conjunto de procedimientos racionales de acción.

Las actividades orientadas a conocer, y que han logrado un nivel disciplinario, se caracterizan por poseer el conocimiento en forma de *teorías*, cuya institucionalización, podemos denominar *ciencia*. El criterio orientador es la *verdad*, cuando racionalizamos la práctica logramos asegurar que el hacer no sólo sea eficiente, sino eficaz. A la práctica racionalizada se le llama *técnica*, y el criterio orientador es la *eficacia*. El saber puede mejorar la posibilidad de hacer eficazmente, y el hacer puede conducir a conocer más. Entre ambas actividades hay una relación de condicionalidad y no de necesidad.

Si bien la *ciencia* y la *técnica* son distintas, se encuentran no obstante relacionadas de diversos modos. Necesitamos que la verdad que poseemos sea eficaz, y que nuestra eficacia se funde en la verdad. El esfuerzo tecnológico es el que trata de ejecutar esta síntesis entre la verdad y la eficacia, por lo que la *tecnología* se ubica como articulación entre la ciencia y la técnica. En la tecnología se trata de hacer inteligible con leyes científicas el fundamento de la eficacia del modelo de opera-



ción técnico. Será en el *modelo* donde podrá producirse la articulación necesaria entre leyes y reglas, y genera la tecnología.

La construcción de modelos es un requisito necesario para la constitución de la tecnología. En este momento hay algunos modelos que han mostrado especial fecundidad para lograr el objetivo tecnológico, tales como cibernéticos, los modelos de sistemas y sus variantes, etc.

Pero volvamos un momento con Aristóteles, y aunque puede parecer irreverente y temerario intentemos comparar este esquema simplificado de *ciencia, técnica y tecnología*, con las tres grandes distinciones aristotélicas del conocimiento; esto es, con las disciplinas *Teoréticas, Productivas y Prácticas*. El conocimiento Teorético correspondería ciertamente a lo que en el esquema presentado hemos llamado *ciencia*, cuyo criterio es la verdad. Del mismo modo, el conocimiento *Productivo*, que se preocupa del desarrollo de destreza y habilidades para fabricar artefactos, correspondería a lo que hemos denominado *técnica*, cuyo criterio es la *eficacia*. *Aristóteles* consideraba como conocimiento *Práctico*, a aquel que se refería a asuntos acerca de la moral y la política, en los que aunque la razón debería usarse para llegar a decisiones, la exactitud y certeza de las decisiones nunca podrían rivalizar con el conocimiento Teorético. Es, ciertamente, osado intentar comparar en forma tan simplificada el conocimiento *Práctico* aristotélico con la tecnología; sin embargo creo que este atrevimiento se puede tolerar si vemos que ello implica enriquecer y sumergir la Tecnología en un ámbito ético y axiológico. Esto nos exige concebir el quehacer *tecnológico* en una perspectiva valórica, por lo tanto referida a una idea de hombre y de sociedad. Es por lo anterior que plantaremos la Política Educacional a la luz de un *Modelo Tecnológico-Axiológico*.

#### IV. EL MODELO DE LA POLITICA EDUCACIONAL CHILENA

##### 1) Un Enfoque de Sistemas.

El término "sistema" también proviene del antiguo griego, y ha sido usado y aplicado en múltiples campos desde hace mucho tiempo. Sin embargo, el acelerado avance técnico y tecnológico de este siglo ha requerido visualizar en forma más dinámica los procesos y etapas de una cada vez más compleja y multifacética realidad e idealidad. El enfoque sistemático es por lo tanto, un instrumento teórico, abstracto, que permite focalizar elementos, propósitos y métodos conceptualmente estáticos, en una imaginaria dinámica que es capaz de replicar en cierta medida, la multivariada gama de combinaciones reales o ideales que es posible proponer o "hipotetizar" (aunque este último término sea un anglicismo, suficientemente ilustrativo en un lenguaje científico como para permitirnos la licencia de iniciar su uso en esta oportunidad).

En el campo educativo es común hablar de "Sistema Educacional", entendiéndose éste como el conjunto de instituciones escolares de diferentes niveles con objetivos claramente definidos que tienen como fin impartir enseñanza a su vez sistematizada.

Sin embargo, el documento de "Políticas Educativas del Gobierno de Chile" finaliza su presentación de los Principios Rectores con una concepción de *Sistema Nacional de Educación* mucho más amplia y rica que la noción común. Esta nueva idea que se fundamenta a su vez en los conceptos más enriquecidos sobre *Educación y Cultura* a que hemos hecho referencia anteriormente, nos ponen en la perspectiva de un hombre en

un proceso de personalización durante toda su vida, noción que ha venido popularizándose con el término de "Educación Permanente".

Con este horizonte conceptual, estamos en condiciones de bosquejar un Modelo de una Política Educativa que puede fundamentarse en la *verdad* que sea al mismo tiempo capaz de generar no sólo eficiencia, sino sobre todo *eficacia* en la utilización de los recursos y en el empleo de los procedimientos de operación, y que principalmente se conciba inserta y compenetrada por un ambiente cultural sano, creativo y personalizador, que se le dé una connotación axiológica eminentemente positiva, que responda plenamente al ideal de hombre y de sociedad que estamos postulando.

## 2) El Sistema Nacional de Educación.

En un contexto de Educación Permanente, la concepción del Sistema de Educación debe contemplar las diferentes etapas del desarrollo de la persona, desde el momento de su gestación hasta que muere.

Grafiquemos este Sistema como un conjunto de por lo menos 4 esferas concéntricas, cuyos radios representan las etapas de la vida del hombre referidas a períodos cronológicos cada uno de los cuales se puede identificar por ciertas características distintivas que más adelante describiremos.

Considerando que el punto central de estas esferas representa la aparición del ser humano en el mundo, la primera esfera corresponderá a la etapa de la vida en familia, con una duración de 5 a 6 años antes de iniciar la educación formal. Este primer período lo llamaremos el *Subsistema de Educación Familiar*.

Es el núcleo familiar el que debe ofrecer al niño en sus primeros años protección, adecuada a la extremada indigencia con que el hombre inicia su vida, velando por un pleno desarrollo biopsicosocial desde que se gesta hasta que logra una relativa capacidad de integración en su medio social. Al faltar la familia, o al estar ésta desorganizada o deteriorada por factores de diverso orden, le corresponde al Estado, por su función y responsabilidad subsidiaria, atender en forma integral a los niños en situación irregular, entregándoles los medios suficientes para que ellos logren un nivel que haga posible una verdadera igualdad de oportunidades.

La segunda esfera de acción educativa que actúa sobre la persona, se inicia con la entrada a la institución escolar. Esta etapa la denominamos el *Subsistema de Educación Formal General*. Ella tiene 8 años de escolaridad *básica*, que la constitución estatuye como obligatoria. Y es realmente *básica*, ya que cada vez se hace patente que ella se requiere, tanto como la alimentación y el abrigo, para apenas sobrevivir en una sociedad cada vez más desarrollada. Se sigue una fase llamada *Educación Media*, que debe caracterizarse por enfatizar la orientación de los jóvenes hacia el siguiente subsistema de Educación. Esta etapa formal general no pretende sino transmitir en la forma más sistematizada y científica posible los aspectos sustantivos del patrimonio cultural, referido al mismo tiempo al desarrollo integral de las potencialidades más significativas e importantes del ser humano.

Puede ser definida como *integral, desinteresada y sistemática*.

Sobre la base de la Educación Formal General, el hombre decide su futuro como miembro activo de la sociedad. Para ello, inicia a continuación su formación para la vida del trabajo, en función de sus capacidades, habilidades, y de acuerdo con su propio desarrollo, y a lo que el

mercado ocupacional ofrece. Constituye esta tercera esfera el *Subsistema de Educación para la Vida del Trabajo*, cuyo objetivo es entregar al individuo un conjunto de elementos básicos y especializados que le permitan integrarse en la actividad económica y social del país. A este subsistema pertenecen tanto los niveles de capacitación básica, la formación de técnicos medios, como la educación superior profesionalizante que imparten las Universidades. Estas últimas, sin embargo, por tener conjuntamente otros fines distintos que los de mera profesionalización —como los son la investigación, el desarrollo de las ciencias, las artes y la tecnología— se desligan de este subsistema educacional para adquirir una calidad única en relación a cualquier otra institución, dotada de autonomía académica para ejercer con plena libertad sus derechos y obligaciones para la búsqueda de la verdad, y el enriquecimiento cultural de la sociedad.

El hombre que obtiene una formación profesional, está en condiciones de iniciar una vida independiente, como hombre adulto responsable de sus decisiones y de sus actos. No obstante, es preciso que continúe su perfeccionamiento personal, profesional y social, para ser capaz de asumir responsablemente dentro de la sociedad una variada gama de roles tanto sociales, como económicos. Deberá formar una familia, vincularse con otros hombres en diferentes circunstancias, y en todas ellas deberá actuar acorde a los valores que se han estimado dignos de cultivar, y que para nuestra realidad e idealidad se considera aquellos que nos ha transmitido una cultura que tiene sus raíces en el humanismo cristiano del occidente. Esta última y gran esfera que contiene el hombre adulto en sus múltiples manifestaciones de mejoramiento permanente, la denominaremos el *Subsistema de Autoeducación*. Su acción termina cuando el hombre muere.

Esta descripción tan sucinta y esquemática de los aspectos más fundamentales del Modelo de Política Educacional de Chile, no ha pretendido sino mostrar los grandes rasgos de su diseño. Claro está que ella se hace más compleja cuando hay que considerar otros criterios y variables, que la transformen verdaderamente en su instrumento útil y eficaz para evaluar la realidad que hay que estar diagnosticando permanentemente a través de un proceso y flujo adecuado de informaciones significativas, que permitan la toma de decisiones oportunas con un auténtico sentido tecnológico-axiológico.

## V. REFLEXION

Al iniciar esta exposición se estableció que se trataba de una primera reflexión sobre fundamentos filosóficos de la Educación y la Política Educacional de Chile. Al terminar, hay que reiterar que ella no ha pretendido otro propósito sino el de incitar a una reflexión más profunda, participada y dialógica sobre el tema de la Educación en Chile.

Y al utilizar intencionalmente el término “reflexión”, recordemos las palabras del filósofo español Zubiri, al prologar la “Historia de la Filosofía” de Julián Marías, obra obligada de todo estudiante que intenta asomarse de algún modo al vasto campo del pensamiento filosófico. Zubiri, al plantearse el problematismo del objeto de la filosofía y describirlo como constitutivamente latente y no comparable a ningún otro objeto, resultaba que “de lo que huye dicho objeto es precisamente de la simple mirada de la mente” (Prólogo, pág. XXX), y agregaba que “el acto con que se hace patente el objeto de la filosofía no es una aprehensión, ni una intuición, sino una *reflexión*. Una reflexión que no descu-

bre, por tanto, un nuevo objeto entre los demás sino una nueva dimensión de todo objeto, cualquiera que sea". Y terminaba Zubiri esta reflexión sobre la reflexión diciendo: "La reflexión de que aquí se trata consiste en una serie de actos por los que se coloca en nueva perspectiva el mundo entero de nuestra vida, incluyendo los objetos y cuantos conocimientos científicos hayamos adquirido sobre ellos".

Creo que esa será nuestra tarea: poner en nueva perspectiva el sentido profundo del hombre chileno, y por lo mismo, de la sociedad que debe darle la atmósfera apropiada para su personalización, que no es sino ese misterioso proceso humano de ser responsable de crearse su propio ser.

## BIBLIOGRAFIA

### I. BIBLIOGRAFIA CITADA.

- ARISTOTELES.—*"Ética a Nicomaco"*. Institutos de Estudios Políticos. Madrid, 1960.
- FAURE, Edgar y otros.—*"Aprender a Ser"*. UNESCO — Editorial Universitaria. Santiago, 1973.
- MARIAS, Julián.—*"Historia de la Filosofía"*. Manuales de la Revista de Occidente. Madrid, 1960.
- SCIACCA, M. F.—*"El Problema de la Educación"*. Editorial Luis Miraele S. A. Barcelona, 1962.
- MINISTERIO DE EDUCACION.—*"Políticas Educativas del Gobierno de Chile"*. Impresos Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Santiago, 1975.
- DOCUMENTO.—*"Declaración de Principios del Gobierno de Chile"*. Editora Nac. Gabriela Mistral. 1974.

### II. BIBLIOGRAFIA REVISADA.

- BRAMELD, Theodore.—*"La Educación como Poder"*. Editorial F. Trillas S. A. México, 1967.
- BRAUNER, Charees J. y Burns, HOBERT W.—*"Problemas de Educación y Filosofía"*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1969.
- DOTTRENS, Robert.—*"La Crisis de l'Éducation et ses Remèdes"*. Editorial Delachaux et Niestlé, S.A. Neuchatel, Suiza, 1971.
- HUTCHINS, Robert M.—*"Aprendizaje y Sociedad"*. Monte Avila Editores, C.A. Editorial Arte, Caracas, 1969.
- KILPATRICK, W. H. y otros.—*"Filosofía de la Educación"*. Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 1962.
- LOMBARDO-RADICE, J.—*"Líneas Generales de Filosofía de la Educación"*. Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 1961.
- MANTOVANI, Juan.—*"Educación y Plenitud Humana"*. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1968.
- MARITAIN, Jacques.—*"La Educación en este Momento Crucial"*. Ediciones Desclée, de Brouwer. Buenos Aires, 1965.
- MARLAND, Jr. Sidney P. y otros.—*"Essays on Career Education"*. Northwest Regional Educational Laboratory. Portland, Oregón, 1973.

- MESSER, August.—“*Fundamentos Filosóficos de la Pedagogía*”. Editorial Nacional Edinal, México, 1959.
- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.—Comisión de Planeamiento Integral de la Educación.—“*Algunos antecedentes para el Planeamiento Integral de la Educación Chilena*”. Editorial Universitaria S.A. Santiago, 1964.
- NEEF, Frederick C.—“*Filosofía y Educación*”. Ediciones Troquel. Buenos Aires, 1968.
- PETERS, R.S.—“*El Concepto de Educación*”. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1969.
- ULICH, Robert.—“*La Educación y la Idea de Humanidad*”. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1971.
- DOCUMENTO.—“*Estudios Sociales*” N° 6. Editorial Corporación de Promoción Universitaria. Santiago, 1975.
- DOCUMENTOS.—“*Estudios Sociales*” N° 8. Editorial Corporación de Promoción Universitaria. Santiago, 1976.
- REVISTA.—“*Revista de Ciencias de la Educación*” N° 64. Organó del Instituto Calanz de Ciencias de la Educación. Madrid, 1970.
- REVISTA.—“*Revista del Centro de Estudios Educativos*” N° 2. México, 1976.

## *Enrique Campos Menéndez*

Asesor Cultural de la H. Junta de Gobierno.

Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

# Chile en el campo del Desarrollo Cultural

*(Charla informativa para el Seminario de Periodistas de la OEA a la  
9ª Reunión del CIECC.)*

## **A) La Dimensión Cultural del Desarrollo.**

Como casi todos los países de nuestra América, Chile cuenta con un acervo cultural que se ha ido formando con aportes precolombinos e hispánicos, que fue definiéndose en el transcurso de su historia colonial e independiente. Dicho patrimonio está también formado por los aportes de la creación intelectual y artística de otros países americanos y europeos, que integrados a lo vernáculo, le dieron una fisonomía propia que lo define con singular y relevante carácter.

Tenemos un concepto dinámico de la cultura y por tanto, lo fundamental, es que el haber espiritual de los chilenos se incrementa, se renueva y se incorpore a nuestras manifestaciones vitales, jerarquizando al ciudadano y a la comunidad.

Un Estado no debe tender sólo a resolver las necesidades de la sociedad, procurando un desarrollo económico cuyas metas sean meramente materiales. Pensamos que el ser humano es cuerpo y espíritu y, por tanto, la acción del Estado debe considerarlo en esta doble dimensión, por lo que es necesario promover su desarrollo integral, satisfaciendo sus aspiraciones en la noble ambivalencia que lo anima y lo hace trascender.

Estimamos que el desarrollo económico-social, catalizado por la cultura, adquiere vital importancia, puesto que permite a la persona disfrutar y encontrar sentido a sus conquistas. Si el marco en que se desenvuelve la persona no incluye elementos espirituales, tales conquistas sólo satisfarían necesidades de subsistencia elementales, sin la posibilidad de materializar aspiraciones de rango superior. El proceso socio-cultural no sólo debe procurar la conformación de un ambiente exterior en el cual el ser humano encuentre formas de convivencia compatibles con sus inquietudes y aspiraciones espirituales, sino que tales formas de convivencia deben ser derivación de expresiones y comportamientos colectivos espontáneos y conscientes.

Afirmamos que una política económica que no considere el fenómeno cultural en su totalidad, está destinada al fracaso y produce grave daño al desarrollo del país, a su identidad nacional y a la unidad de su pueblo.

El desarrollo debe ser un proceso armónico en que participen todos los sectores que conforman la vida ciudadana. Es por ello que, en este concepto del desarrollo integral, es el único camino para obtener el logro de los objetivos nacionales.

Un Gobierno podrá mantener el orden público, construir grandes obras materiales, fortalecer la economía del país y administrar con justicia y equidad, pero si a la vez no interpreta la esencia y el deber ser nacionales y los nobles ideales que anhela la ciudadanía, no satisface sus inquietudes espirituales y no le entrega medios que posibiliten su perfeccionamiento, dicho Gobierno habrá fracasado en su propósito de desarrollo integral de su país, y ello porque las realizaciones materiales se deterioran, los beneficios económicos se agotan y el orden se transforma en inercia, si tras de ellos no hay una fuerza moral que obligue a los individuos a permanecer en constante actitud de superación espiritual.

Compete al Estado una acción decidida de orden cultural a fin de rescatar a los núcleos y personas que padecen de extrema pobreza para elevarlos a una vida individual y colectiva digna de su calidad humana. La labor del Gobierno cobra plena vigencia en este caso, y actúa en subsidio de las organizaciones intermedias cuya acción no ha podido alcanzar a dichos sectores.

La acción oficial en el campo de la cultura debe estimular, apoyar y complementar la que realizan los organismos intermedios, tales como Universidades, Academias, Institutos y Corporaciones Culturales, Municipalidades, entidades gremiales, instituciones de bien público, empresa privada, etc. Esta acción debe estar fundamentalmente inspirada en exaltar los valores del hombre y dar los mayores incentivos a la actividad creadora, en todas las manifestaciones de la cultura.

## B) Pluralismo Cultural y Unidad Nacional

El ámbito cultural chileno responde a su trayectoria histórica, a su composición étnica, a su unidad lingüística y religiosa y a su realidad geográfica, coincidiendo en muchos aspectos esenciales con el de otros países de la región.

Es en ese marco que desarrolla su individualidad. El reconocimiento del origen de los propios valores, la transformación que éstos han sufrido en el tiempo y el cambio a que están constantemente sometidos, hacen que la cultura esté en permanente evolución. El patrimonio espiritual de una nación se ve hoy influido por expresiones culturales elaboradas, muchas veces ajenas a la propia creatividad; todo ello debido en especial a los modernos medios de comunicación. Frente a la presencia de formas culturales exógenas, cabe una actitud de transformación y adaptación creativa, conforme a la idiosincrasia nacional y no su simple adopción. La aceptación pura y simple de formas ajenas al ser nacional lleva a una dependencia que enerva la propia creatividad.

Lo anterior no significa pretender un aislamiento cultural ni el rechazo al aporte que transmite la creciente intercomunicación universal.

Chile, como otras naciones de la Región, es un país tradicionalmente abierto a todas las corrientes del espíritu y sabe que, no sólo por su origen, tiene profundas raíces que afincan en su ancestro hispánico, sino que a través de su historia ha recibido aportaciones valiosas en el arte, la ciencia y la técnica, procedentes de otras naciones americanas y europeas que se han incorporado vitalmente a su patrimonio espiritual.

Tanto en Chile como en otras naciones hermanas la cultura ha sido la resultante de la armónica y enriquecedora fusión de diversos aportes, sin los antagonismos que en otras regiones han creado grandes problemas de convivencia.

América es ejemplo vivo de integración humana y cultural.

Chile ha suscrito tratados culturales con las naciones del continente y participa activamente en entidades multinacionales y es propósito de su Gobierno, siguiendo una honrosa tradición, incrementar cada vez más estos contactos e intercambios.

Por lo tanto, creemos que se debe propiciar la creación nacional, haciendo posible el goce de los bienes culturales por todos los ciudadanos e incentivar las relaciones cada vez más estrechas, especialmente con los países de la propia Región, cuyas esencias espirituales son semejantes.

### **C) Preservación del Patrimonio y Expansión de los Valores Culturales.**

Para aprovechar nuestro acervo cultural es indispensable mantener al día un inventario de su existencia y otorgar el máximo de posibilidades de acceso de todos los sectores a su pleno disfrute.

Tal acción constituye parte importante de la labor que se realiza.

En cuanto a la creación cultural en todas sus manifestaciones, el papel del Estado es el de establecer las circunstancias más favorables a ella. En tal sentido, asegura la libertad de las expresiones artísticas, científicas e intelectuales y da los estímulos, medios y reconocimientos para su fomento y difusión.

Una nación que anhela su perfeccionamiento y tiene claro un destino y misión histórica sólo logra sus metas en la medida en que todos sus miembros trabajan unidos en pos de dicha finalidad. Una acción cultural así orientada permite el real fortalecimiento de un pueblo. La identificación, el reconocimiento entre sus miembros y la toma de conciencia de ser poseedores de una misma idiosincrasia y conjunto de valores espirituales, es el elemento indispensable para lograr un concierto de voluntades en pos del bien común. Por ello se hace necesario incentivar la comunicación interregional y la difusión de los valores culturales regionales y el conocimiento de ellos por toda la comunidad. Incide en el logro de este objetivo una acción de rescate de valores, que evite toda marginalidad como igualmente su amplia difusión, conocimiento y práctica, a todos los sectores de la ciudadanía.

El patrimonio cultural del individuo es la resultante de una acción que obedece a factores externos y personales. Esto nos lleva a formular como un objetivo de gran importancia la formación de lo que llamamos el ámbito cultural. Este ámbito debe involucrar todos los niveles en que desarrolla el hombre sus actividades de vida, trabajo y estudio. Concebimos como el ámbito cultural el espacio en que comparecen las distintas manifestaciones y formas de expresión del espíritu creador del hombre. La creación de un ámbito cultural significa que en el entorno del hombre se hacen presente tan vivamente las expresiones del espíritu, que quien se encuentra inmerso en él, incorporará positivamente estos valores, lo que redundará en un enriquecimiento personal.

Se hace cada vez más necesario educar al individuo para elevar su convivencia mediante formas de vida más cultas. El hogar donde vive; la ciudad que habita; la ocupación donde trabaja; el edificio al que concurre; el medio de movilización que lo transporta; el sitio donde se recrea; la escuela donde estudia; el servicio público que lo asiste, etc., son



bienes que debe cuidar, embellecer, adherir a ellos parte de sí mismo, a fin de que su acción represente una superación en lo social.

De esta manera el hombre, ante las distintas formas de expresión de los saberes y productos de la creatividad, asumirá una actitud receptiva que logrará aprehender en sus valiosas esencias para después incorporarlas a su propio bagaje.

La sublimación del ámbito cultural dará lugar a los anhelos subyacentes de la persona, logrando se estimulen, se revelen y encaucen en una expresión enaltecedora de su sentido de vida.

Estas consideraciones y muchas otras que por limitaciones de tiempo no nos es dable formular en esta ocasión, surgen de la rica tradición chilena, de la experiencia de sus organizaciones intelectuales y artísticas y de los principios básicos que constituyen la vertebración del nuevo Gobierno chileno, expresado en su Declaración de Principios. No pretendemos la creación de una política que, por contener conceptos originales, se aparte del deber ser nacional. Mas, tampoco nos queremos anquilosar en fórmulas que, por muy nobles que sean, no respondan a la necesidades de los tiempos que vivimos y a los anhelos de constante superación de nuestro pueblo.

El Gobierno ha decidido impulsar una activa política cultural. A fin de comprometerse en tan digna responsabilidad, ha decidido la elevación jerárquica en lo administrativo del sector. El actual Ministerio de Educación Pública se transformará en el Ministerio de Educación y Cultura.

Esta decisión gubernamental no es un mero cambio de nomenclaturas, sino que consiste en dotar a los organismos del Estado de todos los elementos humanos y materiales para el impulso de esa política. Dependiendo de Ministerio, con igual jerarquía, se desprenderán las divisiones de Educación y de Cultura, las que en lo nacional, en lo regional, provincial y comunal repetirán su esquema burocrático y administrativo.

Mientras se legalizan estas iniciativas, por expresa voluntad de S. E. el Presidente de la República, pese a no contarse aún con esas facilidades administrativas, de hecho el sector ha asumido la responsabilidad de encauzar lo que estimamos una activa y trascendente labor en el campo de la cultura. La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por una parte, y el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación, por la otra, conjuntamente con el Asesor Cultural de la Junta de Gobierno, se han hecho cargo de esta fase intermedia de nuestra organización, tomando en cuenta todas las ambiciosas metas que se han proyectado cuando la nueva estructura se ponga en servicio.

En lo que se refiere al patrimonio cultural, la acción realizada en el último año y medio, a grandes rasgos, ha consistido en las siguientes realizaciones:

#### 1.—*Biblioteca Nacional.*

Esta institución fue fundada en 1813, con aportes de las librerías que generosamente ofrecieron los patricios de nuestra Independencia. Posteriormente se adquirieron los libros de la Compañía de Jesús y los que pertenecieron a don Mariano Egaña. Los fondos bibliográficos fueron incrementados más tarde por las valiosas bibliotecas particulares de Vicuña Mackenna, Barros Arana, José Toribio Medina y tantos otros intelectuales que hicieron de su vocación un acto misional y trascendente. En la actualidad es de las Bibliotecas más importantes de nuestro idioma.

## 2.—*Bibliotecas Públicas.*

S. E. el Presidente de la República ha ordenado poner a disposición de la Dirección de Bibliotecas sumas adicionales, con el propósito de incrementar el hábito de la lectura y poner en manos de toda la población, hasta los lugares más remotos del territorio, un adecuado caudal bibliográfico. Hace un año y medio existían en Chile cincuenta y cuatro bibliotecas públicas. En el año 1977 se crearon sesenta nuevas bibliotecas y en el curso del presente se logrará también otro tanto. A este esfuerzo se ha agregado también el de la creación de bibliotecas especializadas, cuyos primeros frutos se han traducido en poner material bibliográfico a disposición de los niños en los hospitales; para niños limitados y, también, en establecimientos carcelarios. Esta labor significa, en síntesis, la creación de cien bibliotecas adicionales. Es propósito del Gobierno continuar con esta política hasta que podamos extender una red de bibliotecas que asegure a cada habitante del país, viva donde viva, la existencia del material bibliográfico indispensable como complemento de su educación y enriquecimiento de su cultura. El material ha sido escogido por especialistas con la asesoría de las autoridades competentes del Ministerio de Educación y del sector cultural.

## 3.—*Archivos.*

Chile cuenta con un Archivo Nacional que contiene los testimonios más relevantes de su propia historia; pero, al mismo tiempo, ellos se valorizan con los de muchos de los países de nuestra América. La política del actual Gobierno es la creación de Archivos Regionales que, además de ser un foco de información, puedan servir de base documental a los estudiosos.

## 4.—*Museos.*

El país cuenta con sesenta y cinco museos que pertenecen al Estado, Universidades, Municipalidades y diversas instituciones culturales. Entre ellos debemos destacar al Museo de Historia Natural, fundado por Claudio Gay en 1830 y que es uno de los más ricos y valiosos del continente. En él se guarda el noventa por ciento de los tipos de la fauna y flora nacionales, lo que representa uno de los más altos índices del mundo. En la actualidad el Museo está en proceso de remozamiento, tanto en sus estructuras arquitectónicas como en sus colecciones básicas. Es extraordinariamente significativa la labor de investigación que realiza y, muy especialmente, la de difusión científica en los medios juveniles.

## 5.—*Museo Nacional de Bellas Artes.*

Está emplazado en un magnífico palacio construido en 1910 y guarda importantes colecciones tanto extranjeras como nacionales. Se han realizado en él importantes mejoras en su propia estructura y se proyecta una activa campaña de adquisiciones destinadas a mejorar sus colecciones de pintura y escultura. Realiza una importante obra de difusión de los valores plásticos. Baste citar como ejemplo de esta actividad, el éxito sin precedentes alcanzado por la muestra llamada "Oro del Perú", la que fue visitada por más de cien mil personas, de las cuales la mitad fueron profesores y alumnos que la visitaron en forma gratuita.

### 6.—*Museo Histórico Nacional.*

Nuestro país es muy celoso de las nobles enseñanzas de nuestro pasado. Por esta razón, el actual Museo Histórico, no obstante su dignidad, está también en proceso de total remodelación. Es propósito del Gobierno trasladarlo de su actual emplazamiento al noble edificio de la Real Audiencia, sito en la Plaza de Armas, donde se dará a los testimonios de la tradición chilena la atmósfera y las posibilidades de exhibición que su contenido merece. Por otra parte, se están adquiriendo importantes piezas museológicas que dará mayor valor y vistosidad a sus colecciones.

### 7.—*Museo Pedagógico.*

Chile es uno de los tres países de América que cuenta con un museo de esta naturaleza. Concordantes con la preferencia en el orden cultural que se dará al Magisterio Nacional, a fin de superarse personalmente y potenciar su capacidad educativa, se dará a este museo un gran impulso, para que sea también el hogar espiritual de los profesores de Chile.

### 8.—*Museo de Isla de Pascua.*

Merece especial atención el esfuerzo realizado en mejorar las condiciones de este repositorio. En verdad, la Isla de Pascua es ella en sí misma un verdadero museo. Se trata ahora de recrear con un criterio de síntesis pedagógica, una muestra que sirva de antesala a quien visite la isla, para comprender mejor las inmensas riquezas arqueológicas de ese santuario de la naturaleza y del hombre. Se ha duplicado la planta del actual museo y ya el Ministerio se ha comprometido financieramente, para cumplir en etapas sucesivas, la aspiración de tener un museo en Rapa Nui digno de su riqueza espiritual, arqueológica y artística.

### 9.—*Otros Museos.*

El año pasado se inauguró el Museo Mapuche de la localidad de Cañete, en pleno corazón de la Araucanía, que cuenta con un magnífico local que simboliza en sus líneas una ruca araucana y tiene una valiosa colección de la legendaria raza. Este año hemos inaugurado en su nuevo local, el Museo de Copiapó, que expone en forma grata y eficiente las valiosas piezas arqueológicas e históricas de esa región minera del norte del país. También remodelamos el Museo de La Serena, el de Rancagua, el Vicuña Mackenna de Santiago, el de Puerto Williams sobre el Canal Beagle. Y así iremos, región por región y provincia por provincia, remozando o creando nuevos repositorios culturales que, en cada parte, sean una síntesis animada y didáctica de la localidad y contribuyan de esa manera a propender al conocimiento de lo propio y, por ese camino, a un mayor amor de los habitantes por su ámbito cultural, que va desde la entraña de lo telúrico a la sublime manifestación de lo espiritual.

### 10.—*Difusión Cultural.*

El Ministerio ha impulsado una política de difusión cultural que no conoce precedentes y que ha beneficiado, principalmente, a las regiones del país. En una acción descentralizadora que en cada provincia promueva y vigorice la creación de nuevas expresiones, que enriquezcan el patrimonio cultural de la Nación.

La primera Exposición Itinerante, denominada "Doscientos Años de la Pintura Chilena", inaugurada en el mes de octubre del año pasado, ha recorrido ya treinta y seis ciudades, desde Arica hasta Puerto Aisén, y llegará hasta los lugares más extremos de nuestra soberanía, en un recorrido que habrá permitido, a cerca de medio millón de compatriotas, conocer las obras más relevantes de la plástica nacional.

Esta Exposición no sólo ha mostrado las obras más excelsas de la pintura chilena, que durante años se guardaron celosamente en los Museos Nacionales, sino que además se ha promovido la participación activa de profesores, alumnos, grupos comunitarios, medios de comunicación e instituciones culturales de las ciudades visitadas, en una labor de animación cultural que ha sido precursora de otras iniciativas que han surgido desde la propia comunidad regional.

Nos encontramos en este momento organizando la segunda Exposición Itinerante, que abarcará un número mayor de ciudades que la primera, que perfeccionará los elementos de apoyo audiovisual que se ponen a disposición del público y que abarcará las obras de los valores actuales de la pintura nacional.

Se ha comenzado la Primera Temporada Nacional de Conciertos que comprende diez ciudades del país, desde Iquique a Punta Arenas, y que consiste en presentar a los mejores artistas nacionales a públicos numerosos y entusiastas que nunca antes se habían beneficiado de una programación musical continuada y coherente, que durará cinco meses y presentará cien conciertos de la más alta jerarquía.

Conjuntamente con la Universidad Católica se ha montado una Compañía de Teatro Itinerante, que recorre el país en giras hacia el norte y sur presentando obras teatrales y, además, realizando una tarea de divulgación dirigida a los grupos o conjuntos de teatro aficionado que mantienen Municipalidades, colegios, sindicatos y empresas públicas o privadas, las cuales se benefician directamente de una asistencia profesional que les permite perfeccionar notablemente su entusiasta labor.

Toda esta acción tiene como espectador privilegiado al profesor y al alumno, a los cuales se les entrega, en su propia ciudad, los elementos más activos de la manifestación cultural, con el objeto de que los aprovechen mediante el contacto personal y directo con las manifestaciones del arte y la literatura.

Ha sido preocupación especialísima del sector cultural del Ministerio de Educación la promoción de actividades orientadas hacia el profesorado, pues estamos conscientes que éste es el vehículo más directo de transmisión de toda acción cultural orientada en beneficio de la comunidad. Consecuente con este propósito, se ha diseñado la creación de los Institutos Culturales del Profesorado, que son los medios a través de los cuales el profesor puede volcar y materializar sus inquietudes espirituales, con el fin de que la comunidad aproveche la rica vertiente artística que el profesorado es capaz de transmitir hacia la colectividad.

Del mismo modo, se han organizado Talleres Literarios en los cuales el profesorado participa beneficiándose de becas que les permiten financiar su participación en estas actividades.

Se dictan cursos de perfeccionamiento sobre Historia del Arte, los que cuentan con una asistencia regular de doscientos profesores de Artes Plásticas que, semana a semana, colman el Museo de Bellas Artes de Santiago para seguir, fuera de sus horas de trabajo, estos cursos de perfeccionamiento.

Merece destacarse, del mismo modo, la iniciativa consistente en poner a disposición de los profesores de música del área metropolitana,

entradas gratuitas para las temporadas de conciertos que se realizan en el Teatro Municipal, lo que ha dado por resultado que entre el año pasado y el presente se hayan repartido más de 3.000 de las mejores localidades de ese Teatro para los profesores de música de Santiago.

Del mismo modo, se ha llevado a cabo una labor de asistencia cultural hacia profesores y alumnos de las regiones, a través del envío de material audiovisual consistente en cintas, diapositivas y filmes, que sirven para que en cada región los establecimientos educacionales programen, durante un período determinado, una completa labor de actividad cultural en base a este conjunto de elementos de apoyo pedagógico, que por primera vez se pone a disposición del sistema educativo en su conjunto.

Otro aspecto importante de la labor de difusión cultural que se ha realizado, es la que se refiere a la edición de obras de divulgación del patrimonio cultural chileno disponibles en las bibliotecas y colegios, museos, Embajadas, librerías, etc. Se ha encargado la adquisición de una serie de libros sobre la pintura chilena y otra sobre las principales instituciones de la cultura nacional, como son la Biblioteca y el Archivo Nacional y diversos museos, tanto públicos como privados.

Conscientes de la gran responsabilidad que nos cabe, las autoridades culturales hemos recabado el asesoramiento de personalidades intelectuales y artísticas, miembros de la comunidad universitaria y de instituciones que por su alta jerarquía espiritual y experiencia en los campos de la ciencia, del arte o la intelectualidad nos puedan brindar su valioso apoyo. Consecuentes con este espíritu, hemos organizado tres jornadas culturales que, en años sucesivos, han realizado las Universidades Católica de Valparaíso, Técnica del Estado y de Concepción, cuyas ponencias y resoluciones nos han servido de guía y norma en nuestro trabajo.

Asimismo, comisiones legislativas formadas por abogados expertos en materias culturales, han colaborado en la redacción de proyectos de ley de gran trascendencia en el futuro cultural chileno que están en trámite. Estas se refieren a los Derechos de Autor, a los Premios Nacionales, a la creación del Instituto del Libro, nueva Ley de Monumentos Nacionales, etc.

Tenemos que destacar nuestro más profundo agradecimiento por la constante cooperación que hemos recibido del sector privado para el impulso de las iniciativas culturales. Los más prestigiosos diarios del país, instituciones financieras, comerciales y personas individuales, sin contar con los adecuados estímulos que quisiéramos para compensarles su generosidad, han cooperado con recursos humanos y materiales a la realización de grandes proyectos. Confiamos en adelante tener un estatuto legal que, en cierto modo estimule y premie estas iniciativas que demuestran la sensibilidad de la sociedad chilena hacia estas nobles manifestaciones de carácter espiritual.

El sector de Gobierno que tiene la responsabilidad en materias culturales, pese a las realizaciones cumplidas en los últimos tiempos, está consciente de que su labor está recién en los inicios. El pueblo de Chile por sus tradiciones, por sus condiciones esenciales y por los altos ideales que lo informan, merece una organización cultural que lo estimule en sus afanes creativos y que lo beneficie en su labor de extensión. Declaramos que es contrario a nuestra idiosincrasia, a nuestra tradición, a nuestro quehacer y a nuestros ideales, todo tipo de dirigismo en materia cultural. La altivez y personalidad del chileno repugnan de cualquier paternalismo, por bien intencionado que sea, en estas materias que son patrimonio de su propia esencia. La libertad engrandecida por el orden, dignificada por la jerarquía y ennoblecida por la igualdad, necesita para desplegar

sus sublimes beneficios del ámbito cultural. La historia política de Chile, que como ningún otro país ha conocido todos sus matices, ha tenido, tiene y tendrá un mismo afán de constante superación por el camino fecundo y trascendente de la cultura.

Nuestro Gobierno impulsa una política de economía de mercado que se basa, fundamentalmente, en la capacidad del individuo de ejercitar su libre iniciativa y de elegir, de acuerdo a su criterio, lo que más le conviene para satisfacer sus necesidades.

Es decir, que el éxito de esta política radica en que su evolución podrá alcanzar los límites del ámbito cultural de la comunidad. Todo crecimiento más allá de ese límite será ilusorio.

La erradicación de la extrema pobreza, la diversificación de la producción, el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, la sanidad de la moneda, el incremento de las exportaciones, conducen sin duda a una extraordinaria expansión económica que se ha reflejado y se reflejará en índices de crecimiento real, de porcentajes de los más altos en un país en desarrollo. Por otra parte, la acción social en la cual el Gobierno invierte más del cincuenta por ciento del presupuesto, es otro factor positivo del desenvolvimiento chileno. Si a esto se le agrega la estabilidad política mediante la clara delimitación de las reglas del juego establecidas en una nueva Constitución y la cada vez más notoria armonía social, tendremos otro factor fundamental en la positiva evolución de nuestro país.

Sin embargo, queremos enfatizar que estos meritorios logros se están afianzando gracias a un paralelo y activo desarrollo en el campo educacional y cultural. El establecimiento de la Carrera Docente y la creación del Colegio de Profesores, representan avances importantes en lo económico y gremial de este sector fundamental para el futuro del país. Si a todos estos factores se le pone el acento de una política cultural como la que hemos diseñado, estamos ciertos que Chile, en un lustro, verá superados sus más arduos problemas socio-económicos y será entre los países de la Región uno de los que marchen a la vanguardia en su desarrollo integral.

La cultura, que es la síntesis de nuestras más ricas experiencias y más altos ideales, nos señala el camino de una integración nacional donde no caben los resentimientos ni las discriminaciones, donde todos unidos busquemos por la senda de la paz y el trabajo, el estado de superación que los chilenos aspiramos.

# Pasado, presente y futuro de la Biblioteca Nacional

El 19 de Agosto se han cumplido 165 años de vida de nuestra Biblioteca Nacional.

Su origen se encuentra en las antiguas bibliotecas particulares del período hispánico y aun cuando mucho se ha dicho que ellas eran muy escasas y desprovistas, nuevas investigaciones han permitido establecer que hubo numerosos hombres del siglo XVIII que las poseyeron bastante bien dotadas, aparte de aquellas pertenecientes a las órdenes religiosas.

La historia de la Biblioteca Nacional está íntimamente ligada a la historia de Chile.

El 25 de Mayo de 1810 fue sorprendida la sociedad de Santiago con la noticia de que habían sido reducidos a prisión tres connotados vecinos: Bernardo de Vera y Pintado, José Antonio de Ovalle y José Antonio de Rojas. Este último poseía una rica biblioteca, parte de ella en su casa en la ciudad de Santiago y parte en su hacienda de Polpaico. Había viajado por el viejo continente y había querido reunir en los anaqueles de su librería lo más representativo de la producción literaria mundial. Facilitando estos libros a sus amigos, entre los cuales cabe destacar a su sobrino D. José Miguel Infante, fue el "primer bibliotecario de Chile", como lo califica Raúl Silva Castro, distinguido investigador y gran conocedor de la historia literaria del país.

En Agosto de 1813, la Junta de Gobierno constituida por don Francisco Antonio Pérez, don Agustín de Eyzaguirre y don Juan Egaña, dicta una proclama aparecida en "El Monitor Araucano", que es, sin duda alguna, el acta fundacional de nuestra Biblioteca. En ella se encarga al Director de la Renta de Tabacos, don Agustín de Olavarrieta, la tarea de organizarla, recogiendo donativos de libros a través de una especie de suscripción o colecta a la que se invitaba a toda la ciudadanía.

Para colaborar con Olavarrieta se nombró una comisión de seis ciudadanos de Santiago y además se encargó de la recolección de libros a los administradores de la Renta de Tabacos en las localidades apartadas.

Las donaciones fueron anotándose en "El Monitor Araucano" hasta producirse el desastre de Rancagua que puso término al período de nuestra historia llamado de la Patria Vieja.

Entre 1814 y 1817 se produce un paréntesis en el desarrollo de nuestra biblioteca que sólo habrá de abrirse con la asunción al mando supremo de la nación del Libertador General Dn. Bernardo O'Higgins quien

volvió a la interrumpida empresa de crear este gran repositorio bibliográfico.

Por Decreto del 5 de Agosto de 1818, O'Higgins designó como bibliotecario organizador a don Manuel de Salas. A los libros que se había logrado reunir en la colecta de 1813, se agregaron los que habían pertenecido a los jesuitas y que se encontraban guardados en la Real Universidad de San Felipe desde la época de su expulsión. Esto constituyó el repertorio inicial del establecimiento, cuya sede fue la propia casa de estudios universitarios, que ocupaba el solar en que actualmente se levanta el Teatro Municipal.

Manuel de Salas, secundado por Fray Camilo Henríquez, quien fue designado Bibliotecario Primero por decreto gubernativo del 22 de Julio de 1823, tuvo el honor de ser el primer organizador de la Biblioteca. Por decreto del 19 de Julio del mismo año, que lleva la firma del Director Supremo don Ramón Freire y su Ministro de Gobierno don Mariano Egaña, se dispuso el traslado de la Biblioteca, que hasta ese momento no había estado abierta al público, a un local más apropiado, como fue el edificio de la Aduana, el que más tarde hemos conocido como sede de los Juzgados de Menor Cuantía, en la esquina sur oriente de las calles Bandera y Compañía. Allí se abrió por primera vez al público, el 19 de Agosto de 1823, justo al cumplirse el décimo aniversario de la proclama de 1813 que consideramos como su acta de fundación.

En esta primera etapa, hubo numerosos vecinos que contribuyeron a su crecimiento. No podemos olvidar la figura del Libertador General San Martín quien, luego de la batalla de Chacabuco, debió viajar a Buenos Aires para informar al Gobierno de las Provincias Unidas y solicitar los auxilios necesarios para la formación del Ejército Libertador del Perú. Al tiempo de partir, el Gobierno de Chile le hizo entrega de la suma de diez mil pesos para costear su viaje. San Martín, mediante nota dirigida al Cabildo de Santiago, de 17 de Marzo de 1817, renunció a ella y resolvió aplicarla a los gastos de instalación de la Biblioteca Nacional. Cabe destacar esta actitud del General San Martín como un ejemplo que siguieron muchos otros ciudadanos.

En 1823 el mismo decreto que nombró Bibliotecario Primero a Fray Camilo Henríquez, designaba Bibliotecario Segundo a don José Miguel de la Barra. El señor Manuel de Salas continuó ejerciendo la supervigilancia del establecimiento con el título de Protector.

A la muerte de Fray Camilo Henríquez en 1825, fue designado como su sucesor don Manuel José Gandarillas, quien tuvo un efímero desempeño, puesto que pronto debería asumir el cargo de Ministro de Hacienda.

La Dirección de la Biblioteca Nacional recayó entonces en don Francisco García Huidobro el cual, por primera vez, llevó el título de Director y ejerció estas funciones durante más de un cuarto de siglo hasta su muerte ocurrida en 1852.

En su dilatada administración se obtuvo la dictación de un Decreto Supremo del 25 de Octubre de 1825, que estableció la obligatoriedad del depósito legal, es decir, la entrega al Estado de un cierto número de ejemplares de cada impreso que sale de los talleres de imprenta y que grava a los dueños de estos establecimientos. Además, en ese período entró a regir la ley que creó el Derecho de Autor, que tiene fecha 24 de Julio de 1834. Se dictó asimismo un reglamento que habría de regir la organización y funcionamiento de la Biblioteca, que fue promulgado el 2 de Octubre de 1834. Y, por último, se obtuvo para la Biblioteca Nacional un local más apropiado como fue el inmueble que, en el siglo anterior, había pertenecido a la Compañía de Jesús, situado en la esquina sur poniente de las calles Bandera y Catedral, donde hoy están los jardines del Congreso Nacional. En este sitio abrió sus puertas la Biblioteca el 25 de Noviem-



bre de 1834, compartiendo el mismo edificio con el Instituto Nacional y el Museo de Historia Natural. Por la misma época, el Gobierno resolvió adquirir la gran biblioteca que había quedado por muerte del eminente ciudadano don Mariano Egaña, lo que permitió casi duplicar el fondo bibliográfico que hasta esa fecha había logrado reunir el establecimiento.

Al enfermar el señor García Huidobro y serle imposible atender las obligaciones de su cargo, el Gobierno dispuso que lo subrogara el Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad, el cual en lo sucesivo debería ejercer la dirección de la Biblioteca Nacional como una atribución anexa al Decanato.

Esta disposición está contenida en un decreto de Mayo de 1852. Y habría de tener vigencia por 34 años, período en el cual los dos funcionarios que ejercieron la jefatura de la Biblioteca Nacional, los señores Vicente Arlegui y Ramón Briseño, lo hicieron con los títulos de Bibliotecario y Conservador, respectivamente.

Al dejar el cargo el señor Briseño, en 1886, cesó la función bibliotecaria a los Decanos de Humanidades y el señor Luis Montt, su sucesor, asumió con el título de Director, cargo mantenido con esa nominación hasta el presente.

Durante el período de don Vicente Arlegui (1852 a 1864), se imprimió el catálogo de las obras que la Biblioteca poseía hasta esa fecha, así como el catálogo de la Biblioteca Egaña.

En 1861 volvió a incrementarse el fondo bibliográfico con la compra a don Benjamín Vicuña Mackenna de una colección de 1.600 volúmenes de valiosas obras americanas. Ese mismo año, el 8 de Agosto, se dictaba un nuevo reglamento del Servicio.

Don Ramón Briseño, Conservador desde 1864 hasta 1882, publicó numerosos apéndices y suplementos a los catálogos existentes; creó la Sección de Canje Internacional, que por entonces empezó a realizar intercambios de libros con Francia, Italia, Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay y Argentina.

Briseño fue también autor de obras de historia y de erudición, como su Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena, que es una obra extraordinariamente completa y acuciosa del período comprendido entre los años 1812 y 1876.

Don Luis Montt asumió la Dirección el 7 de Septiembre de 1886 y una de sus primeras realizaciones fue el traslado de la Biblioteca Nacional al edificio en que había funcionado el Tribunal de Comercio y el mismo en que se había verificado el famoso Cabildo Abierto que designó a la Junta de Gobierno en 1810, en que abdicó don Bernardo O'Higgins en 1823 y donde sesionó por muchos años el Congreso Nacional.

Don Luis Montt dotó a la Biblioteca Nacional con un taller de encuadernación propio e inició la publicación del Anuario de la Prensa Chilena con la nómina de los impresos de 1886 y el Boletín de la Biblioteca Nacional cuyo primer número apareció el 1º de Octubre de 1901 y continuó por muchos años.

Asimismo, se debe a don Luis Montt la creación de las Secciones de Lectura a Domicilio y de Manuscritos. Estampas y Museo Bibliográfico. Dentro de la organización que dio don Luis Montt a la Biblioteca ésta pasó a contar con seis Secciones: Fondo General, Chilena, Americana, Lectura a Domicilio, Canje y Manuscritos. Antes, las Secciones de la Biblioteca eran las de Teología, Fondo Antiguo, Impresos Chilenos y Canje.

Cabe también recordar que desde el período del Sr. Briseño venían coleccionándose en la Biblioteca Nacional numerosos documentos relativos a la historia y administración civil y judicial del país que formaron

lo que don Luis Montt creara con el nombre de Sección de Manuscritos, Estampas y Museo Bibliográfico.

Tales manuscritos se convirtieron, por ley del 31 de Mayo de 1935 en Archivo Histórico Nacional el cual, refundido más tarde con el Archivo General de Gobierno, creado en 1887, permitió en 1927 la creación del Archivo Nacional.

A la muerte de don Luis Montt y tras una breve jefatura interina del Sr. Laval, fue designado Director de la Biblioteca Nacional don Carlos Silva Cruz, quien ejerció el cargo desde 1910 hasta 1927.

El Sr. Silva Cruz, en vista de que el edificio que ocupaba la Biblioteca, construido para otros fines, ya se había tornado insuficiente, obtuvo de los poderes públicos la autorización y los recursos para dotar al establecimiento de un local definitivo y edificado especialmente para cumplir sus objetivos, de acuerdo con las exigencias técnicas bibliotecarias más adelantadas.

Fue así como al cumplirse el primer centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional, en Agosto de 1913, se colocó la primera piedra del Palacio que hoy ocupa la Biblioteca Nacional, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Libertador Bernardo O'Higgins, Moneda, MacIver y Miraflores.

Entre las realizaciones del Sr. Silva Cruz, está la creación de la Sección de Informaciones Bibliográficas que estuvo a cargo del erudito y crítico literario, presbítero don Emilio Vaisse, más conocido por su seudónimo de Omer Emeth.

La Sección de Informaciones publicó la Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera que apareció entre 1913 y 1918. Con el objeto de que se estableciesen nuevas bibliotecas en barrios de la capital y en provincias, el Sr. Silva Cruz preparó un proyecto de creación de la Dirección General de Bibliotecas, aprobado con fecha 29 de Octubre de 1921. Por Decreto Ley del 17 de Marzo de 1925, se incorporó a la Biblioteca Nacional el Registro de Propiedad Intelectual.

También en este período se ordenó la reanudación de la publicación de la Biblioteca de Escritores de Chile, cuya finalidad era divulgar a los mejores escritores nacionales en edición decorosa por cuenta del Estado y la renovación, verificada en 1911, de los catálogos de la Biblioteca que, por primera vez, adoptaron el método de fichas movibles; el establecimiento de la Sección Infantil y un comienzo de actividades que han sido denominadas posteriormente de Extensión Cultural.

En Marzo de 1927, habiendo jubilado don Carlos Silva Cruz fue designado para sucederle don Eduardo Barrios, novelista y dramaturgo que restableció los tres órganos cuya publicación había sido interrumpida: el Boletín de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de Escritores de Chile y la Revista de Bibliografía Chilena.

La nueva administración tuvo, entre otras realizaciones, la instalación, como unidades bibliotecarias, de las Salas José Toribio Medina y Diego Barros Arana en que se albergaron las espléndidas colecciones pertenecientes a tan eminentes eruditos e historiadores y que ellos utilizaron en sus investigaciones.

En la Sala Barros Arana, sólo quedaron las obras chilenas y americanas de la colección, pues las europeas fueron incorporadas a la Sección Fondo General.

Asimismo, en esta Administración fue creada la Sección Control y Catalogación y la Dirección General de Bibliotecas que se había establecido en el período anterior, fue convertida en la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, organismo dependiente del Ministerio de Educación Pública, creado por decreto ley de 18 de Noviembre de 1929.

Tras un año de ejercer la jefatura de la Biblioteca, don Tomás Thayer Ojeda, desde Julio de 1931 hasta Julio de 1932, los Directores han sido en orden cronológico,

don Alejandro Vicuña Pérez  
don Gabriel Amunátegui Jordán  
don Ernesto Galliano Mendiburu (interino)  
don Ricardo Donoso Novoa (interino)  
don Augusto Iglesias Mascareño  
don Eduardo Barrios  
don Guillermo Feliú Cruz  
don Roque Esteban Scarpa.

Desde Abril de 1977 sirve el cargo el escritor y académico don Enrique Campos Menéndez, a quien secunda el autor de este artículo, en funciones de Sub-Director.

Desde la creación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos ha estado adjunto a dicho cargo el de Director de la Biblioteca Nacional.

En estos momentos se está estudiando toda la reorganización del Ministerio de Educación Pública, que pasará a transformarse en Ministerio de Educación y Cultura. Para el sector cultural está prevista la formación de un órgano normativo superior, que será la División de Cultura y, a nivel nacional, la creación de un órgano operativo que habrá de ser el continuador legal de la actual Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y que llevará el nombre de Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

De esta entidad dependerán, según el proyecto en trámite, la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Histórico Nacional, el Museo Pedagógico de Chile, el Departamento de Derechos Intelectuales y los Departamentos de Capacitación y Formación de Personal Cultural, de Inventario y Restauración del Patrimonio Cultural y de Museografía, también con carácter nacional.

En el nivel regional, las dependencias del actual Servicio, constituidas por las bibliotecas y museos existentes, pasarán a depender de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.

En esta última administración que encabeza don Enrique Campos Menéndez, la Biblioteca Nacional ha iniciado un proceso de renovación para adecuarse a los avances de una moderna técnica bibliotecaria y, como consecuencia, cumplir con mayor eficacia la función de servicio que debe prestar a la ciudadanía.

Una comisión de expertos bibliotecarios, asesorada por la Presidenta del respectivo colegio profesional, ha elaborado un acucioso estudio que supone una total reestructuración de sus dependencias y reubicación de su personal. En su informe, que ya empieza a ponerse en aplicación, la referida Comisión da especial importancia a la creación de un gran departamento de procesos técnicos que, junto con perfeccionar la doble función de biblioteca conservadora y pública que tiene este gran repositorio nacional, tiende a darles la mayor eficiencia como órgano superior de toda la red de bibliotecas públicas del país.

Dicho departamento deberá centralizar la selección, adquisición, procesamiento y distribución del material bibliográfico destinado a la Biblioteca Nacional y a las restantes bibliotecas públicas, dependientes hoy de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, teniendo asimismo a su cargo la preparación y publicación de la bibliografía nacional.

Ello está permitiendo que el poder comprador del Estado, en este campo, se encuentre reunido en un solo organismo, lo que permite hacer

adquisiciones de mayor entidad y obtener, en consecuencia, mejores condiciones de las casas editoras e importadoras.

Por otra parte, la selección del material bibliográfico y la confección de fichas que, luego, mediante un sencillo procedimiento de duplicación irán a favorecer a las bibliotecas menores del Sistema, trae como ventaja evidente la rebaja en los costos de operación y evitar una anarquía inconveniente en la provisión del material que deben contener tales organismos para satisfacer los requerimientos del público lector.

Desde el pasado año 1977, el Supremo Gobierno ha estado entregando a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, algunos recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que afecta a los impresos, con el propósito de que sean destinados a la creación de nuevas bibliotecas públicas. Así, la nueva Dirección, que recibió el Servicio con 54 dependencias de tal naturaleza, en un año y medio ha podido más que cuadruplicar dicha suma, creándolas en numerosas pequeñas localidades del país. Atendiendo prioritariamente los requerimientos de comunidades alejadas de los centros importantes de Chile, la Dirección ha suscrito convenios con Municipios, organismos de base e instituciones públicas y privadas y, con su aporte y participación activa, ha procedido a la formación de bibliotecas públicas y especializadas. Entre estas últimas, cabe señalar a las destinadas a establecimientos carcelarios y hospitalarios, para niños limitados, etc.

La rápida ampliación del Sistema y la necesidad de proceder a la selección, adquisición y distribución del material bibliográfico, de manera centralizada, tal como ya se ha dicho, ha hecho necesaria la creación de una nueva dependencia de la Biblioteca Nacional, como es su Departamento de Bibliotecas Públicas, que supervisa y coordina toda la red bibliotecaria. Dentro de sus funciones está también la de velar por que se imparta asistencia técnica a las personas encargadas de dichos establecimientos.

Paralelamente a esta importante labor de mejoramiento técnico y estructural del Sistema Bibliotecario que encabeza la Biblioteca Nacional, la actual Dirección ha hecho estudios para un más racional aprovechamiento de los espacios de que dispone el Palacio que ella ocupa.

Una comisión de arquitectos, asesorada por expertos profesionales bibliotecarios, ha elaborado un proyecto que, a corto plazo, permitirá la habilitación de nuevas salas de lectura, sobre diversos aspectos del saber humano. Dicha iniciativa pretende atraer nuevamente a la Biblioteca Nacional a un público lector adulto que, por falta de un mínimo de comodidad y confort, había dejado de concurrir a ella.

En la actualidad asisten diariamente a la Biblioteca Nacional aproximadamente 1.300 personas, en su mayoría estudiantes de 18 a 25 años, que deben consultar obras de autores nacionales y extranjeros, diarios y revistas, para la redacción de monografías o memorias de prueba que les son requeridos por los establecimientos en que estudian.

Es decir, se trata de usuarios a los que la necesidad les obliga a concurrir a nuestro más importante centro bibliotecario, siendo muy pocos los que lo hacen por simple esparcimiento o para ampliar su cultura.

La actual Dirección, advirtiendo que el gran Salón de Lectura del primer piso había dejado de usarse para ese efecto desde muchos años, por no ofrecer las comodidades mínimas a los sectores, resolvió la construcción de un acceso lateral lo que ha permitido recuperar una espléndida sala que contribuirá, sin duda, al propósito antes señalado.

Asimismo, la próxima apertura de nuevos recintos en los que serán facilitadas al público obras de determinadas disciplinas, permitirá que puedan reunirse permanentemente grupos de especialistas, que se trans-

formarán en verdaderos patronos de ellos, dando lugar a contactos humanos interesantes y al incremento de vocaciones en las nuevas generaciones de estudiosos en esas materias.

Para lograr esta ampliación de sus servicios, la Biblioteca Nacional ha entrado a remodelar el último piso del sector norte, para instalar allí sus dependencias administrativas que hoy ocupan espacios que serán recuperados para el público. También se ha habilitado la gran cúpula central del tercer piso para instalar allí el Departamento de Museografía, que tiene a su cargo la preparación de exposiciones transitorias y la exhibición de las colecciones de los Museos de todo el país.

Además, se cuenta con el próximo traslado del Archivo Nacional al edificio vecino que hoy ocupa el Museo Histórico Nacional, lo que permitirá disponer de algunas salas y, sobre todo, de mayor espacio en los depósitos y bodegas subterráneas que se encuentran totalmente abarrotados.

Por último, la Dirección proyecta la construcción de un sólido y seguro edificio, en otro lugar, que permitirá guardar las colecciones duplicadas de libros, diarios y revistas, así como los depósitos de publicaciones de la Biblioteca Nacional y de los Fondos "José Toribio Medina" y "Andrés Bello". Ello contribuirá a descongestionar los almaneces, a dar mejor ordenamiento a las ricas colecciones que la Biblioteca posee y a que continúe siendo receptora de un material en constante crecimiento.

Conciliando los procesos de regionalización del país y de reestructuración en trámite del Ministerio de Educación Pública, que se transformará en Ministerio de Educación y Cultura, los órganos de carácter nacional, que por su naturaleza son representativos de la Nación toda y, en consecuencia, no pueden asignarse a ninguna Región en particular, quedarán agrupados, según el proyecto, en un servicio denominado Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.

La Biblioteca Nacional, como uno de dichos órganos nacionales, será la cabeza de todo el sistema de bibliotecas públicas y contribuirá a la función normativa que la nueva estructura asigna al propio Ministro y al Jefe de su División de Cultura.

Al ordenamiento y catalogación completa de sus fondos habrá de seguir el total acopio de la información sobre el contenido bibliográfico de las restantes bibliotecas del país y su posterior conexión con los sistemas subregionales, regionales y mundiales en la materia.

Ello ha llevado a la actual Dirección a iniciar los primeros estudios para la aplicación de modernos sistemas de computación que, en el futuro, hagan posible que Chile alcance un alto nivel técnico que guarde consonancia con la riqueza bibliográfica que atesora nuestra Biblioteca Nacional.

Cabe tener presente que este gran repositorio es el segundo en el mundo de habla hispánica, precedido sólo por la Biblioteca Nacional de Madrid. Asimismo, debe recordarse que posee una valiosísima colección de impresos americanos, procedentes en su casi totalidad de la biblioteca reunida por el sabio polígrafo D. José Toribio Medina, hoy incorporados a la Sala que lleva su nombre y que constituye sin duda la dependencia más relevante de la Biblioteca Nacional.

Además, el Museo Bibliográfico conserva muy valiosos testimonios impresos, particularmente primeras ediciones nacionales y extranjeras, que constituyen un fondo reservado al que pueden tener acceso investigadores y especialistas.

Por último, cabe señalar que la actual Dirección está empeñada en recuperar, en toda su grandiosidad, el palacio que alberga a la Biblioteca Nacional, para lo cual ha contratado los servicios de arquitectos y decoradores que mejoran su presentación.

Se ha habilitado el Gran Salón de Lectura del primer piso, con mobiliario especialmente adecuado.

Esta labor que recién se inicia, habrá de completarse con la habilitación del Salón Auditorio y Sala de Exposiciones, a más de la apertura de numerosas salas de lectura especializada y readecuación de los espacios destinados a los funcionarios.

Es decir, ha comenzado una nueva etapa de la Biblioteca Nacional que, con la comprensión y estímulo del Supremo Gobierno, habrá de poner a este importante repositorio a la altura de los mejores del mundo.

# INFORMACIONES

Obras literarias e históricas de autores chilenos —y de extranjeros sobre temas chilenos—, recibidas en la Visitación de Bibliotecas e Imprentas durante el año 1977 y el primer semestre de 1978:

- Aciel, Morine.*— Desnuda estoy de ti.  
*Acuña Leiva, Beatriz.*— Aquellos días...  
*Agurto, Jorge.*— 13 cuentos de amor y fantasía.  
*Alcalde Pereira, Francisco.*— Valentina en "El Prado" con ojos de alcanfor.  
*Alcayaga Montes de O., Jorge y otros.*— Nosotros - Taller Literario.  
*Aldunate B., Elena.*— Del cosmos las prefieren vírgenes.  
*Alone.*— Pretérito Imperfecto.  
*Alva, Enrique.*— Verboridades y barbaridades.  
*Anadón, José.*— Pineda y Bascuñán defensor del araucano.  
*Arabena Williams, René.*— Mosaicos históricos.  
*Arancibia Bonilla, Guillermo.*— El zorro Matías.  
*Araneda Bravo, Fidel.*— La Academia Chilena correspondiente de la Real Española.  
*Araya R., Hugo.*— Notas biográficas de religiosos franciscanos de Chile.  
*Arenas, Braulio.*— Una mansión absolutamente espejo deambula insomne por una mansión absolutamente imagen.  
*Arteche, Miguel.*— ¿Quién soy?  
*Arteche Miguel.*— El proceso de la creación artística.  
*Avila Martel, Alamiro de.*— Dos elogios chilenos a Bolívar en 1819.  
*Avila Martel, Alamiro de.*— El modo de ganar el Jubileo Santo de 1776 y las imprentas.  
*Bolton, Carlos.*— Aspero Sonido. 2ª edición.  
*Barrios, Eduardo.*— El niño que enloqueció de amor.  
*Bascuñán, Homero.*— De los días perdidos.  
*Bennett, Daisy y otros.*— Poetas chilenos de hoy. Tomo I.  
*Biblioteca Nacional.*— Referencias Críticas sobre autores chilenos 1972.  
*Biblioteca Nacional.*— Referencias Críticas sobre autores chilenos 1973.  
*Blakemore, Harold.*— Gobierno chileno y salitre inglés 1886-1896.  
*Blanco, Guillermo.*— Placeres prohibidos.  
*Blume, Jaime.*— Un prólogo y tres autores.  
*Bombal, María Luisa.*— La Historia de María Griselda. 1ª y 2ª ediciones.  
*Bombal, María Luisa.*— La última niebla, 9ª edición.  
*Bulnes, Gonzalo.*— Resumen de la Guerra del Pacífico.  
*Bunster, Enrique.*— Distinguidas historias.  
*Calderón, Alfonso.*— Isla de los Bienaventurados.  
*Campos Harriet, Fernando.*— Historia constitucional de Chile. 5ª edición.  
*Campos Menéndez, Enrique.*— "Lincoln".  
*Cánepa Guzmán, Mario.*— La ópera en Chile 1839-1930.  
*Cárdenas Tabies, Antonio.*— El embajador del cosmos.  
*Carrasco, Germán.*— El laudo arbitral del Canal Beagle.  
*Cassi, Pablo y otros.*— Surco y presencia.  
*Castro, Víctor.*— País propio.  
*Castro Rojas, María T.*— Antología poética para niños.

- Colecciones Hacia...*— La Ciudad del desierto.  
*Coloane, Francisco.*— El último grumete de la Baquedano. 18ª edición.  
*Collier, Simón.*— Ideas y política de la Independencia de Chile 1808-1833.  
*Cravero Lizama, Hernart.*— Exploración al subconsciente.  
*Cunill G., Pedro.*— Geografía de Chile. 6ª edición.  
*Díaz, Jorge.*— El velero en la botella / El cepillo de dientes. 4ª edición.  
*Domarchi U., Edilberto.*— El viejo armario.  
*Domínguez, Delia.*— El sol mira para atrás.  
*Droguett, Luz.*— Muñecas y payasos de trapo.  
*Droguett Alfaro, Luis.*— Toda luz.  
*Eyzaguirre, Jaime.*— Breve historia de las fronteras de Chile. 8ª edición.  
*Eyzaguirre, Jaime.*— Fisonomía histórica de Chile. 6ª y 7ª ediciones.  
*Eyzaguirre, Jaime.*— Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile.  
*Fonck, María Mercedes.*— Tiempo de adviento.  
*Frías Valenzuela, Francisco.*— Historia de Chile. Tomo IV. 3ª edición.  
*García-Díaz, Eugenio.*— Invocación oceánica.  
*Godoy, Alvaro.*— Poesía para el camino.  
*Godoy Gallardo, Eduardo.*— Estudios sobre literatura española.  
*Godoy, Hernán.*— El carácter chileno.  
*Gómez-Lobo, Alfredo.*— Lusitania.  
*González-Urizar, Fernando.*— Domingo de pájaros.  
*Gorostiza, José.*— Murallas de adobes.  
*Gutiérrez, Elena y otros.*— Primer ceremonial.  
*Guzmán, Alejandro y otros.*— XV centenario de la caída del imperio romano de occidente.  
*Hanisch, Walter.*— Juan Ignacio Molina sabio de su tiempo.  
*Hanisch, Walter.*— Un ataque dieciochero a Juan Ignacio Molina.  
*Heise González, Julio.*— Evolución del pensamiento democrático en Chile.  
*Herrera, Sara.*— Réquiem para un hijo.  
*Hozven, Roberto.*— Glosario de Literatura.  
*Huidobro, Vicente.*— Obras completas. Tomos I y II.  
*Ibáñez Langlois, José Miguel.*— Para una historia de la idea del hombre.  
*Jauch, Emma.*— ¿Quién soy?  
*Jobet, Jorge.*— Los granos y las hojas. Libro I y Libro II.  
*Keymer de Silva, Olga.*— Desde el alma.  
*Lafourcade, Enrique.*— Buddha y los chocolates envenenados.  
*León, Carlos.*— Algunos días...  
*Lezaeta, Gabriela.*— ¿Quién soy?  
*Lihn, Enrique.*— París, situación irregular.  
*Lillo, Baldomero.*— Sub Sole 14ª edición.  
*Lira, Osvaldo.*— El misterio de la poesía. II El Poema.  
*López Droguett, Germán.*— Primer concurso nacional de cuento.  
*Magnet, Alejandro.*— El padre Hurtado.  
*Márquez A., Alberto y otro.*— Cuatro siglos de uniformes en Chile.  
*Matta Manzano, Hernán.*— Caliboro.  
*Matus Baeza, Francisco.*— Mis poemas.  
*Meza Seco, M. Francisco.*— ¿Quién soy?  
*Misa, Lehyt, Jorge.*— Celesterio.  
*Morales, José Ricardo.*— Teatro inicial.  
*Morán Muñoz, Hugo.*— Historia del Liceo de Hombres Nº 1 de Talca.  
*Morand, Carlos.*— Visión de Santiago en la novela chilena.  
*Moreira, Marta.*— Un poco de historia y otros poemas.  
*Morel, Alicia.*— El increíble mundo de Llanca.  
*Mostny, Grete.*— Prehistoria de Chile. 4ª edición.  
*Navarro, David.*— El Ángel y el Brujo.  
*Navarro, Patricio y otro.*— Sal de la tierra.  
*Neiman, Enrique.*— Yo y los afines.



- Ortega S., Oscar y otro.*— Apuntes sobre Arquitectura Colonial chilena de Roberto Dávila.
- Ovalle, Alonso de.*— Histórica relación del Reyno de Chile. 2ª edición.
- Parera, Modesto.*— Máscaras.
- Paz, Marcela.*— Papelucho. 25ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho misionero. 8ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho en la clínica. 12ª edición.
- Paz, Marcela.*— ¿Soy dixleso? por Papelucho. 5ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho detective. 12ª edición.
- Paz, Marcela.*— Mi hermano hippie por Papelucho. 5ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho historiador. 13ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho perdido. 10ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho casi huérfano. 14ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho y el marciano. 5ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho: mi hermana Ji. 8ª edición.
- Paz, Marcela.*— Papelucho en vacaciones. 4ª edición.
- Paz, Marcela.*— Los pecosos.
- Pinto, Sonia.*— Antecedentes históricos de la Contraloría General de la República 1541-1927.
- Promis, José.*— Testimonios y documentos de la literatura chilena 1842-1975.
- Punzón.*— Al sure los boletos.
- Reyes Gálvez, Elisa.*— Historia de insectos.
- Rivano, Luis.*— Te llamabas Rosicler.
- Rivera G., León.*— Atlas de Chile. Regionalizado.
- Rodríguez A., Héctor.*— Una noche con el diablo.
- Rodríguez, Mario.*— Cuentos Hispanoamericanos. 3ª edición.
- Rodríguez Cano, Alfonso.*— Humanidad.
- Rojas García, Agustín.*— Financiera informal / La lombriz solitaria.
- Rojas Soto, Elisa.*— Simplezas - Cuadernillo N° 1.
- Rojas, Luis E. y otro.*— Los héroes de la Concepción.
- Rojas, Luis E.*— La tierra prometida.
- Rojas, Luis E.*— Los amores de Bernardo.
- Ruiz Zúñiga, Luisa.*— Cuerda tensa
- Sabella, Andrés.*— Chile, fértil provincia. 4ª edición.
- Salgado Albornoz, Jaime.*— Prisionero de los relojes.
- Sánchez, José Manuel.*— Angel y su bigamia.
- Scarpa, Roque Esteban.*— La ínsula radiante.
- Scarpa, Roque Esteban.*— ¿Quién soy? - La palabra en cinta.
- Scarpa, Roque Esteban.*— La desterrada en su patria. Tomo I y II.
- Scarpa, Roque Esteban.*— No tengo tiempo. Tomos I, II y III.
- Scarpa, Roque Esteban.*— Pedro Olmos / Emma Jauch pintores de la realidad...
- Sepúlveda, Fidel.*— Cuentos chilenos. 2ª edición.
- Sepúlveda Rondanelli, Julio.*— Maitenrehue.
- Silva, Osvaldo.*— Prehistoria de América. 3ª edición.
- Skinner, Enrique.*— ¡Adiós, padre!... ¡Adiós!
- Stevens, John O.*— El darse cuenta.
- Subercaseaux, Julio.*— Reminiscencias.
- Subercaseaux, Benjamín.*— Niño de lluvia. 5ª edición.
- Szmulewicz, Efraín.*— Diccionario de la Literatura Chilena.
- Tangol, Nicasio.*— Diccionario etimológico chilote.
- Toro Dávila, Agustín.*— Síntesis Histórico militar de Chile. 2ª edición.
- Torres M., Manuel.*— Romancero de la nueva extremadura.
- Turina, Pepita.*— Multidiálogos.
- U. de Chile.*— Cultura Chilena.
- Uribe C., Inelia.*— Taberna en la luna.
- Vergara, René.*— De las memorias del inspector Cortés.
- Vergara V., Juan Luis.*— Cofre de brillos.

*Vial E., Magdalena.*— Lluvia adentro.

*Vial, Sara.*— Al oído del viento.

*Vicuña Mackenna, Benjamín.*— El álbum de la gloria de Chile.

*Villalobos R., Sergio y otros.*— Historia de Chile. Tomos II, III y IV.

*Villegas, Juan.*— Interpretación de textos políticos chilenos.

*Zañartu, Sady.*— Llampo brujo. 2ª edición.

## TALLER LITERARIO "ALTAZOR"

1978

El 29 de junio inició su segundo año de actividades el Taller Literario "Altazor" de la Biblioteca Nacional, que en 1977 realizó un activo plan de trabajo, a través de los cuatro cursos desarrollados, dos destinados a la creación y dos a la extensión cultural.

Se efectuaron sesiones de lectura de textos y como culminación de sus actividades, se hizo la romería a Montegrande, a la tumba de Gabriela Mistral, al finalizar el año.

Funcionaron en aquella oportunidad los cursos de: Prosa, a cargo del escritor Enrique Lafourcade; El hombre y la cultura, con el escritor Eduardo Molina Ventura; Literatura Chilena, con el escritor Braulio Arenas y Poesía, con el poeta Miguel Arteche. Para el presente año se agregó Ensayo, a cargo del escritor Martín Cerda.

De los cinco cursos, tres de ellos (Poesía, Prosa y Ensayo) están destinados a perfeccionar artesanalmente las capacidades y talentos de nuevos escritores y estimularlos en su creación literaria personal. Los dos restantes (El hombre y la cultura y Literatura Chilena) tienen como finalidad ampliar el ámbito intelectual de los estudiantes preferentemente.

Para estimular la creación literaria de los escritores jóvenes, se otorgaron veinte becas de liberación del pago de matrícula e incluso más, se les da mil pesos mensuales a cada becario. Además, a los profesores fiscales y a los funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se les eximió del pago de matrícula.

Los trabajos resultantes de estas actividades literarias se volcarán hacia las Revistas y Suplementos culturales, entre las que se cuenta "Mapocho".

## MUSEO "ORO DEL PERU"

Julio-Agosto 1978

Bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública de Chile y del Instituto Nacional de Cultura del Perú, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos montó en el Museo de Bellas Artes, la valiosísima Exposición del Museo "Oro del Perú", de propiedad de la Fundación "Miguel Mujica Gallo".

Es conveniente señalar que, por primera vez en Chile, el Ministerio de Educación firmó un contrato con la Fundación "Mujica Gallo", en que se contemplan medidas de seguridad extremas y se cancelaron seguros elevados para resguardar tan valiosos elementos.

Esta iniciativa fue realizada gracias a la amistad imperecedera del Gobierno de la República del Perú, con el Gobierno de Chile, representado por su Ministerio de Educación, reflejada en la autorización dada a la venida a nuestro país de tan invalorable exposición.

Esta exposición permitió exhibir en nuestra capital, desde el 27 de julio al 27 de agosto, 252 piezas de figuras, joyas, atavíos y orfebrería de oro precolombinos que integran esta muestra de incalculable valor estético, histórico y material, pertenecientes a las civilizaciones pre-incas chavín, vicús, mochica y chimú.

Debemos dejar constancia de la magnífica coordinación del Arqueólogo y conferenciante, D. Alvaro Roca Rey, Director técnico del Museo de Oro del Perú.

Finalmente, es de justicia señalar el magnífico montaje de esta Exposición que estuvo a cargo del Departamento de Diseño de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, elaborándose además, un cuidadoso y valiosísimo Catálogo que fue puesto a disposición del público visitante.

## **BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME**

De acuerdo a las instrucciones impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Comisión Nacional de celebración del Bicentenario del Natalicio del Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme, que preside el señor Ministro del Interior, le ha correspondido a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, montar una Exposición, dar charlas en Museos de provincias y dictar cursos para profesores del Area Metropolitana.

La Exposición está ubicada en la Sala Matta del Museo Nacional de Bellas Artes y en ella se muestran reliquias del prócer como el Sillón de Gobierno por él utilizado; la urna en que fueron trasladados sus restos mortales desde Lima. Comprende también, vestuario, reproducciones, dioramas, armas, uniformes, etc., relacionados con la existencia de O'Higgins.

El montaje de esta Exposición estuvo a cargo de un grupo de museólogos y diseñadores de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Además de esta Exposición, se dieron charlas en el Museo O'Higgiano de Talca y en el de Arte y Artesanía de Linares, sobre la vida e importancia del Libertador.

En Santiago y para profesores del Area Metropolitana, se dictaron cursos sobre el Libertador, por el Director y Subdirector de Bibliotecas, Archivos y Museos, por el Conservador del Archivo Nacional y por el Conservador del Museo Histórico Nacional.